

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU



**MEMORIA
1985**

MEMORIA

1985

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

FUNCIONARIOS HASTA EL 19.12.85

RICHARD WEBB DUARTE
Presidente del Directorio

JOSE MORALES URRESTI
Vicepresidente

FELIPE CEBRELOS REVILLA – ALBERTO CONROY MENA
EDUARDO MONTERO ARAMBURU – CARLOS MORALES MACCHIAVELLO
Directores

HECTOR NEYRA CHAVARRY
Gerente General a.i.

HENRY BARCLAY REY DE CASTRO – MARIO TOVAR VELARDE
Gerentes Generales Adjuntos

PEDRO ARNILLAS GAMIO
Abogado Consultor

★

ARMANDO ARTEAGA QUIÑE – JORGE CORAZAO GIESECKE
MIGUEL DASSO VIDAUURRE – ROBERTO MAC LEAN UGARTECHE
RICARDO MORZAN LEON – EMILIO PALLETE CELI
JORGE QUIÑONES BALDOMAR – ANA MARIA TENENBAUM DE REATEGUI
RAUL REY DE LA BARRA – MANUEL RUIZ-HUIDOBRO CUBAS
JOSE VALDERRAMA LEON – MIGUEL VELASCO BOSSHARD
Gerentes

JOSE LUQUE RAMIREZ
Auditor Interno

JOSE CONSIGLIERI ALVARADO
Secretario General

ROSARIO ALMENARA DIAZ – EDUARDO BOTTERI SOTOMAYOR
CECILIA GAYOSO DE COOPER – PERCY CHARPENTIER DODERO
MARYLIN CHOY CHONG – JAVIER DE LA ROCHA MARIE
JORGE DEL BUSTO QUIÑONES – ROBERTO ESLAVA ROBLES
HERNAN LEBRUN MADGE – RICARDO LLAQUE GODARD
JOSE MAZA RODRIGUEZ – AUGUSTO MOUCHARD RAMIREZ
PEDRO MURILLO DE MARTINI – AUGUSTO OTERO CASTRO
JOSE PONCE VIGIL – CARLOS SAITO SAITO
ARTURO SUAREZ ANGELES – EDUARDO VALDIVIA-VELARDE PEREZ
MARIA ISABEL VALERA LOZA
Subgerentes

LUIS ALVARADO GALLIANI
*Jefe de la Oficina de
Relaciones Públicas*

Administradores de Sucursales

Piura
IVAN CUZQUEN C.

Cusco
JOSE LUIS DAPINO J.

Arequipa
JOSE MONZON G.

Iquitos
MARIO INFANTES S.

Trujillo
GONZALO PARDO O.

ACTIVIDAD ECONOMICA

INTRODUCCION

El año 1985, al igual que los años previos, representaba un desafío para las autoridades económicas del país. La economía peruana mostraba un pronunciado nivel de inflación, un reducido crecimiento económico y un alto déficit del sector público. Paralelamente, se enfrentaban altas tasas de desempleo con una persistente reducción del salario real. De otro lado, la "dolarización" de la economía había collevado a una reducción del ahorro financiero en moneda nacional. En el sector externo, el Perú afrontaba serias dificultades en el pago del servicio de la deuda pública externa y en el acceso al financiamiento foráneo.

Todo lo anterior se veía agravado por la coyuntura internacional en que se observaba un deterioro de los precios de las materias primas, políticas proteccionistas en los países industrializados y altas tasas de interés reales en los mercados financieros internacionales.

La política económica durante los primeros siete meses del año estuvo dirigida principalmente a reforzar la balanza de pagos y a reducir el déficit fiscal. A partir del 28 de julio en que hubo cambio de autoridades políticas en el país, el nuevo gobierno constitucional adoptó un Programa de Emergencia cuyos objetivos principales consistían en combatir la inflación y establecer las bases para una reactivación de la producción.

Para preservar la solidez de las cuentas externas se tomaron medidas arancelarias y para-arancelarias que, a su vez, tenían como objetivo proteger la industria nacional. En cuanto a las exportaciones, y para continuar incentivándolas, se aumentó nuevamente, a 90 por ciento del valor FOB, el porcentaje de financiamiento FENT, así como el porcentaje de certificados de libre disponibilidad, a negociarse en el Mercado Financiero. Este mercado fue establecido a principios del mes de agosto para atender los requerimientos de divisas provenientes de todos aquellos gastos considerados como no prioritarios.

De otra parte, dada la presión del servicio de la deuda externa sobre las reservas internacionales, las nuevas autoridades políticas del país decidie-

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

ron pagar solamente el equivalente al 10 por ciento del valor de las exportaciones de bienes y servicios, esta decisión fue adoptada con la intención de evitar un mayor deterioro del nivel de vida de la población.

En forma complementaria y dentro de la estrategia de recuperación de la producción a través del incentivo de la demanda, fue necesario mejorar la capacidad del poder adquisitivo de la población, para lo cual se procedió a incrementar el ingreso mínimo vital y a reajustar las remuneraciones de los trabajadores. El mayor costo por estas medidas fue compensado por la reducción en los costos financieros, derivada de las disminuciones de las tasas de interés, y la presión de las expectativas fue reducida mediante la congelación de precios y la fijación del tipo de cambio.

Posteriormente, hacia fines del año se establecieron modificaciones tributarias, orientadas a reordenar y simplificar el sistema tributario.

Bajo este contexto de política económica, en 1985 los resultados obtenidos fueron un crecimiento del producto bruto interno de 1.6 por ciento, con indicios de cierta recuperación a partir del cuarto trimestre; la inflación anual alcanzó a 158.3 por ciento, lográndose una declinación muy importante en la variación mensual de dicho índice a partir de setiembre; las reservas internacionales netas del sistema financiero se incrementaron en US\$ 318 millones, principalmente, por las compras de divisas por parte del Banco Central en el mercado financiero --reflejando en parte el proceso de desdolarización de la economía-- y el déficit del sector público en relación al producto alcanzó 2.9 por ciento, significativamente menor al del año anterior, tanto por la contracción de los niveles de inversión cuanto por la mayor recaudación tributaria.

I. PRODUCCION

En 1985 la producción nacional tuvo un incremento moderado de 1.6 por ciento respecto a la del año anterior. En el crecimiento observado, los sectores ligados a la extracción de recursos primarios tuvieron una mayor significación, mientras que el resto de la producción mantuvo casi el mismo nivel de 1984.

La demanda interna prácticamente permaneció constante en relación a la del año previo, teniendo cierta recuperación en el segundo semestre y siendo cubierta en su mayor parte por producción doméstica ya que las importaciones se redujeron significativamente.

En cuanto a las exportaciones, su desarrollo estuvo caracterizado, por un lado, por la baja de los precios de las materias primas y el cierre de algunos mercados y, por otro lado, por el impulso a mecanismos de comercio compensado y los pagos en especie de la deuda externa, de forma tal de compensar los factores anteriores, con lo que se logró mantener un nivel similar al del año anterior.

CUADRO 1

PRODUCTO BRUTO INTERNO*
(Millones de intis de 1970)

	1983	1984	1985	Variación porcentual		
				1983/ 1982	1984/ 1983	1985/ 1984
Agropecuario	41.2	44.9	46.2	- 7.9	8.9	2.9
Pesca	2.1	4.0	3.8	-40.0	91.9	- 6.7
Minería	29.9	31.8	33.7	- 7.4	6.4	5.9
Manufactura	66.6	68.5	70.8	-17.2	2.8	3.4
Construcción	15.4	15.6	13.5	-21.5	1.5	-13.2
Gobierno	27.1	27.1	26.8	2.0	0.0	- 1.0
Otros	127.0	132.0	134.4	-11.9	3.9	1.8
PBI	309.3	324.0	329.2	-12.0	4.7	1.6

* Preliminar.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

PRODUCCION SECTORIAL

Sector agropecuario

El volumen de producción conjunta en el sector agropecuario se incrementó, durante 1985, en 2.9 por ciento con relación al nivel observado en el año anterior. Se registraron aumentos de producción en los dos subsectores componentes, en magnitudes equivalentes al 1.4 por ciento para el caso de la actividad agrícola y de 5.2 por ciento en el correspondiente a la producción pecuaria.

La producción del subsector agrícola creció en 1.4 por ciento. La campaña productiva 1984-1985 se desarrolló bajo condiciones más bien adversas, así en el primer período (agosto-diciembre 1984) se registró baja descarga de los ríos, particularmente en el norte del país, mientras que en la sierra centro y sur se presentaron lluvias irregulares primero y heladas y granizo en los meses de noviembre y diciembre. En el segundo período (enero-julio 1985), aun cuando se regularizaron las lluvias en la sierra centro y sur continuó la escasez de agua, por cuanto las precipitaciones pluviales fueron inferiores a las normales.

CUADRO 2

PRODUCCION AGRICOLA Y HECTAREAS AVIADAS Y SEMBRADAS SEGUN CAMPAÑA AGRICOLA*

	1983 Produc- ción (miles TM)	1982-1983 Has. aviadas (miles)	1983-1984 Has. sembradas (miles)	1984 Produc- ción (miles TM)	1983-1984 Has. aviadas (miles)	1984-1985 Has. sembradas (miles)	1985 Produc- ción (miles TM)	1984-1985 Has. aviadas (miles)	1984-1985 Has. sembradas (miles)
Algodón	105	89	105	203	98	98	291	129	159
Arroz	798	162	208	1,156	197	248	964	180	224
Maíz	585	69	389	776	79	381	708	68	398
Papa	1,200	44	207	1,463	58	174	1,590	42	197
Trigo	76	1	87	84	1	80	93	3	82
Frijol	35	10	56	45	9	59	46	11	62

* Los períodos considerados para la producción (enero-diciembre) y la campaña agrícola (agosto-julio) difieren debido al desfase que existe entre la cosecha y siembra en un mismo ciclo de producción.

La producción más afectada negativamente por el problema de falta de agua, fue la de arroz, que decayó en 17 por ciento respecto a la del año anterior. Por otro lado, la de maíz amarillo duro fue 13 por ciento menor

a la de 1984, en respuesta, principalmente, a los bajos precios de compra al productor, que desincentivaron su siembra.

En contraste con lo anteriormente señalado, la relativa escasez de agua, entre otras causas, favoreció el cultivo del algodón, en particular en Piura, que vio aumentada su producción en 49 por ciento. La producción de papa también mostró un incremento (9 por ciento), en el cual jugó un papel importante la mayor productividad derivada del mayor uso de semillas mejoradas y calificadas. Finalmente, también se registró crecimientos importantes en las producciones de trigo y caña de azúcar.

La actividad pecuaria, por su lado, mostró incrementos importantes en la producción de carne de aves y de huevos. En el primer caso ha sido de gran importancia el incentivo a la oferta derivado de las exportaciones realizadas a la Unión Soviética y, en el caso del mercado interno, el aumento en la demanda promovido por su menor precio relativo.

CUADRO 3

**RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS A NIVEL NACIONAL
(Toneladas métricas/hectárea cosechada)**

	1983	1984	1985
Arroz	4.1	4.6	4.5
Algodón	1.2	2.0	1.9
Maíz amarillo duro	2.5	2.9	2.8
Papa	7.7	8.5	8.4

Finalmente, debe destacarse por su importancia para el desarrollo del sector, la creación del Fondo Nacional de Mejoramiento de Precios Agropecuarios el cual debía ser financiado con la aplicación de márgenes adicionales a los precios CIF de los productos importados exclusivamente por ENCI, además de aportes presupuestales que específicamente se asignaran; y, la puesta en marcha del Programa de Desarrollo de Micro-Regiones, orientado este último, a impulsar el mejoramiento económico y social de las zonas deprimidas, ambas decisiones adoptadas en el segundo semestre de 1985.

Sector Pesquero

La actividad pesquera, en términos globales, se contrajo en un 6.7 por ciento respecto a 1984.

En cuanto a la pesca para consumo humano, ésta registró una reducción

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

importante, viéndose afectada principalmente la extracción destinada a conservas y a congelado. Por un lado, el enfriamiento de la temperatura marina fue el factor determinante de la disminución en la disponibilidad de sardina, pescado con el cual se elabora el 90 por ciento de las conservas, mientras que, por otro lado, el cese de las operaciones de la flota arrastrera soviética, derivado del vencimiento de los contratos entre sus representantes, Pacífico y Mercurio S.A., y la Empresa Peruana de Servicios Pesqueros (EPSEP), redundó en la menor extracción destinada a congelado.

La pesca para harina y aceite experimentó un crecimiento de sólo 1 por ciento aproximadamente. La mayor extracción de anchoveta (más de 1 millón de toneladas, frente a las 23 mil obtenidas en 1984) suplió la disminución en la pesca de otras especies destinadas a la misma producción, particularmente de sardinas. La dificultad para encontrar esta última variedad, provocó que la pesca de las empresas privadas realizada con dicho fin se redujera en 25 por ciento.

Otro factor que repercutió negativamente en el desarrollo del sector en general, fue la huelga de pescadores, que se inició en la última semana de marzo y se prolongó hasta el 11 de junio. Esta fue iniciada por los pescadores de la flota industrial de consumo humano y posteriormente secundada por los pescadores artesanales, y estuvo originada en reclamos por la diferencia en el precio, por tonelada de pescado desembarcado, pagado a los pescadores del sur y a los del norte (10 y 8.5 por ciento sobre la cotización de la tonelada de harina de pescado en Hamburgo, respectivamente).

Por otro lado merece destacarse el mayor incentivo a EPSEP, a partir de agosto de 1985, para su participación en la pesca para consumo humano, que se concretó a través de un crédito del Banco de la Nación para financiar la compra y restauración de embarcaciones.

En cuanto a la pesca continental, que representa entre el 3 y 5 por ciento de la extracción para consumo humano directo, también disminuyó a consecuencia de condiciones climáticas adversas (bajo caudal de los ríos de la selva) durante el segundo y tercer trimestres.

Sector minero

Durante 1985 la actividad minera superó en 5.9 por ciento el nivel de producción del año anterior, presentando una evolución favorable tanto la producción minero-metálica como la extracción de petróleo, que aumentaron en 6 y 2 por ciento, respectivamente.

Los niveles de extracción de todos los minerales con participación significativa dentro del total de la producción fueron mayores, fundamental-

mente como resultado de ampliaciones de capacidad y/o del clima laboral más estable que el del año anterior.

En tal sentido, se observa que, tanto por las menores pérdidas por conflictos laborales en la gran minería, como por la entrada en operaciones de la mina y concentradora de Tintaya en abril de 1985, se incrementó el volumen de extracción de cobre.

Asimismo, el volumen producido de zinc aumentó en 6 por ciento, favorecido por la mayor calma laboral observada, a diferencia de lo ocurrido en 1984 cuando las principales empresas productoras (CENTROMIN, Raura, Milpo y Santander) sufrieron paralizaciones por causas laborales.

Por otro lado, la ampliación de las operaciones de la Compañía Minera Atacocha S.A., que elevó en casi 20 por ciento su producto, influyó decisivamente en el mayor nivel de explotación de plomo.

De forma similar, el incremento en la capacidad de producción de las empresas Buenaventura y Arcata, así como la mayor extracción de plomo y zinc, metales de los cuales se obtiene plata como subproducto, determinaron la mayor explotación de este último mineral (8 por ciento).

El volumen de hierro extraído creció en 20 por ciento, como respuesta a los aumentos registrados en la demanda tanto interna como externa. En el primer caso, estuvo originada en la reactivación de la actividad industrial metalmecánica, que posibilitó la reapertura del alto horno de SIDERPERU y, en el caso de la demanda externa, se explica por la mayor colocación de concentrados de hierro a Yugoslavia y Checoslovaquia en el marco del programa de pago de deuda externa en especie.

La extracción de petróleo crudo, creció en 2 por ciento, en base al mayor esfuerzo productivo de PETROPERU, que participó con un 36 por ciento del total extraído. Por el contrario, las empresas contratistas redujeron su producción (con la excepción de la Belco Petroleum Corp.), fundamentalmente en el cuarto trimestre al producirse la rescisión de los contratos. En el caso de la Occidental Petroleum Corp. la producción promedio diaria bajó en 9.6 miles de barriles, entre el tercer y cuarto trimestres, a lo que también coadyuvó la demora en la importación de bombas electrocentrífugas, necesarias para la extracción petrolífera.

Sector Industrial

La producción manufacturera se incrementó 3.4 por ciento respecto a la obtenida en 1984, mostrando variaciones promedio positivas en las actividades industriales ligadas al procesamiento de recursos primarios (5.1 por ciento), así como en aquellas comprendidas en el grupo "resto de la industria" (2.7 por ciento).

La recuperación de la actividad en el grupo de industrias relacionadas con actividades primarias, devino como consecuencia del eslabonamiento de estas dos fases productivas, ante los aumentos observados en la producción de casi todas las actividades primarias, ya comentados en párrafos anteriores.

En tal sentido, se incrementó la refinación de azúcar (21 por ciento), a la que además contribuyó el mayor tiempo de operatividad de los ingenios azucareros; la fabricación de harina de pescado (14 por ciento), en cuyo proceso tuvo incidencia favorable la mayor productividad de PESCA-PERU respecto a otras empresas; el procesamiento de metales no ferrosos (6 por ciento) y la refinación de petróleo (0.3 por ciento), esta última, adicionalmente, incentivada por una coyuntura favorable en cuanto a precios internacionales de los derivados de petróleo.

Entre las actividades negativamente afectadas por el desenvolvimiento de la actividad primaria proveedora de insumos, se incluye en particular las actividades de transformación de productos pesqueros en conservas y congelado.

En cuanto al grupo "resto de la industria", éste experimentó un crecimiento promedio más moderado (2.7 por ciento). Al interior de este grupo la rama de material de transporte, elevó su producción en respuesta a la mayor demanda resultante de la congelación de precios (en intis) y las sucesivas reducciones de tasas de interés activas en el segundo semestre del año. Similares causas favorecieron el crecimiento registrado en las ramas de "productos metálicos", "maquinaria y equipo" y "maquinaria y aparatos eléctricos". El incremento en estas actividades, generó un efecto favorable en la recuperación de la industria básica de hierro y acero, actividad en la cual la empresa SIDERPERU aumentó su participación, particularmente en el último trimestre de 1985. Esta empresa logró recuperar parte del mercado nacional en base a precios y condiciones de pago más favorables, desplazando parcialmente a la producción de Aceros Arequipa S.A., y afectando a Laminadora del Pacífico S.A., su principal proveedora de insumos, la cual se vio obligada a paralizar sus operaciones entre los meses de setiembre y octubre.

Otros rubros dentro del mismo grupo "resto de la industria", que mostraron una evolución positiva fueron los de bebidas, química diversa y textiles. En los tres casos su desarrollo fue favorecido por mejoras en sus respectivas demandas; la primera de ellas a consecuencia de su menor precio relativo respecto de productos sustitutos deshidratados; la segunda como resultado de la prohibición de importaciones de productos de perfumería y otros artículos de tocador; y la tercera, esto es la demanda por textiles, derivada de la mayor protección de su mercado interno desde principios de año y de la expansión de su mercado de exportación, en particular hacia la Unión Soviética.

Finalmente, debe también mencionarse dentro del grupo en análisis algunos casos de actividades productivas afectadas negativamente, unas por factores de demanda y otras por elementos de oferta. En el primer caso encuadra la industria de papel, perjudicada por una menor demanda de sacos para cemento, derivada de la baja actividad registrada en el sector construcción; también puede incluirse en este primer grupo a la industria tabacalera, la cual (desde 1983) ve reducir sus ventas debido al continuo incremento de sus precios, impulsado por el alza en el Impuesto Selectivo al Consumo. Entre las industrias que presentaron problemas por el lado de la oferta se inscriben: alimentos, por problemas de abastecimiento de materia prima (casos de harinas, fideos y aceite), vidrios, por aumentos en sus costos de operación, principalmente energía eléctrica; y, química industrial, en cuanto a producción de abonos y fertilizantes, por problemas técnicos (Cachimayo) o laborales (Fertisa).

Sector construcción

Durante 1985, este sector experimentó una disminución en su actividad, equivalente al 13 por ciento en términos reales, respecto al año anterior, lo cual respondió a la retracción en este tipo de gasto tanto de origen público como privado, tal como lo confirman todos los indicadores disponibles.

En tal sentido, se observó una contracción en los gastos de inversión pública del orden de 14 por ciento real, particularmente en aquellos realizados en Lima Metropolitana donde alcanzó al 27 por ciento en términos constantes. En forma complementaria, el indicador de obras públicas licitadas a nivel nacional se redujo en 70 por ciento, y los compromisos para construcción y mantenimiento de carreteras bajaron en 40 por ciento durante el período.

Por su parte, la construcción privada continuó deprimida, registrándose una disminución de 36 por ciento en el monto otorgado de licencias de construcción privada. Esta evolución estuvo ligada a la reducción observada en la inversión privada (6 por ciento) y a la eliminación de las tasas de interés preferenciales cobradas por el Banco Central Hipotecario, lo que a su vez contribuyó a que el crédito otorgado por esta institución se contrajera en 60 por ciento en términos reales. En igual sentido negativo apunta el indicador de despachos locales de cemento, el cual se vio reducido en 9 por ciento respecto a 1984.

En lo que se refiere a costos, los índices respectivos muestran que, en promedio, se incrementaron en 149 por ciento, un poco menos que el correspondiente al Índice de Precios al Consumidor. A nivel de sus componentes, el de mano de obra aumentó en 178 por ciento mientras que el correspondiente a materiales de construcción lo hizo en 139 por ciento.

GASTO AGREGADO

Durante 1985, la demanda global mantuvo el mismo nivel de 1984. La demanda interna por su lado, también se mantuvo prácticamente constante, al tiempo que la producción doméstica creció para abastecerla, supliendo la disminución de las importaciones en relación al año anterior (-13 por ciento).

Dentro de la demanda interna, el gasto privado se incrementó en 1.3 por ciento, en razón del aumento en el consumo de ese sector, mientras que la inversión mantuvo la tendencia decreciente iniciada en 1982. El gasto del sector público se contrajo en 7 por ciento, influido por las restricciones presupuestales, y afectando en forma significativa el gasto de inversión (21 por ciento); mientras que el consumo de ese sector se incrementó en 4 por ciento, fundamentalmente por los mayores gastos en defensa.

CUADRO 4

DEMANDA Y OFERTA GLOBAL* (Miles de intis de 1970)

	1983	1984	1985
I. DEMANDA GLOBAL	356,042	361,276	361,790
1. Demanda interna	300,642	303,006	302,902
a. Consumo	253,885	255,832	261,693
- Privado	213,034	220,493	224,777
- Público	40,851	35,339	36,916
b. Inversión bruta interna	46,757	47,174	41,209
- Inversión bruta fija	50,257	48,174	41,109
- Privada	21,162	19,676	18,560
- Pública	29,095	28,498	22,549
- Variación de inventarios	- 3,500	- 1,000	100
2. Demanda externa (exportaciones)	55,400	58,270	58,888
II. OFERTA GLOBAL	356,042	361,276	361,790
1. Producto bruto interno	309,317	323,958	329,182
2. Importaciones	46,725	37,318	32,608
PBI excluyendo exportaciones	253,917	265,688	270,294

* Preliminar.

Durante 1985 la inversión pública se mantuvo concentrada en los sectores de energía y minas (48 por ciento), agropecuario (13 por ciento) y transportes y comunicaciones (13 por ciento).

En el sector energía y minas, las inversiones más importantes fueron las

realizadas por ELECTROPERU, siendo los principales proyectos las centrales eléctricas de Restitución (que ya se encuentra operativa); Charcani V, cuyas obras electromecánicas han sido prácticamente concluidas mientras que las civiles permanecieron detenidas desde hace más de un año, y, el Sistema Eléctrico Regional del Cusco, donde la inversión fue dirigida principalmente a la ampliación de la central hidroeléctrica de Machu Picchu, trabajo que se encuentra prácticamente finalizado.

En cuanto a los proyectos mineros, destacaron el de la Mina y Concentradora de Tintaya, a cargo de Tintaya S.A., que ya se encuentra en operación comercial desde abril de 1985; la Expansión de la Mina y Concentradora de Casapalca y la Interconexión Eléctrica CENTROMIN, ELECTROPERU, ambas inversiones ejecutadas por CENTROMIN.

La ejecución de los proyectos de hidrocarburos está a cargo de PETROPERU. Sus principales gastos fueron generados por la compra de equipos y materiales requeridos para mantener el nivel de producción, principalmente en el proyecto en ejecución Laguna y Zapotal, y llevar a cabo en la selva norte y centro la prospección, evaluación y perforación exploratoria.

CUADRO 5

CONSUMO E INVERSIÓN REAL* (Miles de intis de 1970)

	Variaciones porcentuales	
	1984/1983	1985/1984
Consumo total	0.8	2.3
Consumo privado	2.5	1.9
Consumo público	-13.5	4.5
Inversión bruta fija	- 4.1	-14.7
Inversión privada	- 7.0	- 5.7
Inversión pública	- 2.1	-20.9

* Preliminar.

En el sector agropecuario sobresalieron los proyectos de irrigación Chira-Piura, Majes-Sigüas, Jequetepeque-Zaña y Tinajones, los que consideran en conjunto la incorporación a la frontera agrícola de 110 mil hectáreas y la mejora en el riego de otras 215 mil hectáreas. Asimismo, merece mencionarse las obras de desarrollo agrícola y ganadero, a cargo de los denominados Proyectos Especiales de Desarrollo.

En el sector transportes y comunicaciones, la construcción de carreteras y caminos, y la conservación vial representaron el 74 y 21 por ciento respectivamente, de los gastos de capital efectuados en el sector.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

CUADRO 6

INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
(Millones de intis)

	1983		1984		1985*	
	m. I./.	%	m. I./.	%	m. I./.	%
Energía y Minas	1,349	49.7	2,492	44.6	5,320	44.2
Transportes y Comunicaciones	467	17.3	1,229	22.0	1,918	16.0
Agropecuario	310	11.4	754	13.5	1,533	12.8
Vivienda	218	8.0	347	6.2	592	4.9
Otros sectores 1/	130	4.8	331	5.9	1,029	8.6
Multisectorial 2/	239	8.8	433	7.8	1,636	13.5
TOTAL 3/	2,713	100.00	5,586	100.0	12,028	100.0

* Preliminar.

1/ Incluye industria, comercio, turismo, pesca, educación, salud y trabajo.

2/ Incluye servicios generales y los proyectos multisectoriales de las CORDES y Cooperación Popular.

3/ El total de la inversión en las cuentas reales difiere ligeramente de los montos registrados en las cuentas fiscales, debido a que en las primeras se considera la valorización de las obras ejecutadas, en tanto que las segundas muestran la ejecución financiera. (Excepto en 1985).

PRECIOS E INGRESOS

Precios

La economía peruana continuó siendo afectada por un acelerado proceso inflacionario, cuyo ritmo fue reducido en forma importante en los últimos cuatro meses del año, a menos de un tercio del nivel de incremento promedio mensual observado. No obstante esta drástica reducción, el aumento acumulado de precios a diciembre alcanzó el 158.3 por ciento y la variación promedio respecto a 1984 fue de 163.4 por ciento.

Durante el período enero-julio 1985, el crecimiento promedio mensual del nivel de precios fue de 11 por ciento, cifra que en términos anuales equivale a una variación de 248 por ciento. Luego de la puesta en marcha, a partir de agosto, del Plan de Emergencia adoptado por el nuevo gobierno y bajo cuyo contexto se procedió inicialmente al reajuste de algunos precios, la inflación promedio mensual alcanzó 4.5 por ciento, que anualizada corresponde a una variación de 70 por ciento.

La recuperación del tipo de cambio real a partir del segundo semestre de 1982, por una acentuación del proceso devaluatorio orientada a reducir la brecha externa, coadyuvó al continuo reajuste de los precios de bienes y servicios con componente importado. Adicionalmente, con el fin de disminuir el déficit público, el gobierno efectuó reajustes en los precios controlados, en particular de los combustibles y servicios públicos. Todo esto contribuyó a crear un ambiente de competencia entre los agentes económicos, efectuada mediante incremento de precios, por mantener su participación real en el total del ingreso generado, lo cual a su vez retroalimentó el proceso inflacionario principalmente a través del componente de expectativas.

Mientras la devaluación entre enero y julio alcanzó 118.6 por ciento, los precios controlados tuvieron un incremento de 115.4 por ciento. Al interior de este grupo de productos, el rubro combustible fue el que presentó la mayor variación. Tanto la devaluación como los incrementos en el precio de la gasolina, actuaron como aceleradores de otros precios sujetos a control, en particular aquellos de los rubros transportes y alimentos, que en su mayoría tienen un alto componente importado.

Hasta julio, el aumento registrado en los precios de los productos no controlados estuvo por debajo del de aquellos sujetos a control, alcanzando una variación acumulada de 104.1 por ciento. Dentro del primer grupo, los precios de los bienes clasificados como transables —exportables o competitivos de importados— experimentaron un crecimiento más acentuado que aquellos de los no transables, resultado de la directa relación establecida con el proceso devaluatorio e indirectamente por la reducción de la oferta de productos competitivos, derivada de la imposición de restricciones a la importación. Estas se dieron en forma de prohibiciones y licencias previas, establecidas progresivamente desde fines de 1984 y aplicadas principalmente a rubros como textiles y electrodomésticos.

El plan de emergencia aplicado a partir de agosto, uno de cuyos objetivos principales era el control de la inflación, consideraba que esta última respondía a presiones de costos y a una exacerbación de expectativas, enfatizando simultáneamente la necesidad de reactivar la economía. Dentro de esta doble perspectiva, se buscó reducir elementos de presión primaria —tipo de cambio y tasa de interés— con miras a mantenerlos relativamente estables, propiciando a la vez un impulso a la demanda vía incremento de salarios.

Para la aplicación del programa se decidió reajustar en 12 por ciento el tipo de cambio el 10 de agosto, congelándolo a continuación. La tasa de interés efectiva se redujo en tres oportunidades, de niveles cercanos a 300 por ciento en el mes de julio, a 45 por ciento, en el mes de octubre. Finalmente, se elevó las remuneraciones en un promedio de 18 por ciento.

Para prevenir mayores problemas de equilibrio fiscal, se reajustaron los precios de los bienes y servicios controlados, como el caso de la gasolina que se fijó al equivalente de 1.25 US\$ por galón.

Teniéndose en cuenta que, en promedio, las disminuciones en las tasas de interés activas compensaban con creces los aumentos del tipo de cambio y de remuneraciones y, por lo tanto no se afectaba significativamente los costos totales, se determinó el congelamiento de precios de todos los bienes y servicios a partir del 1º de agosto, incorporándose al mismo tiempo al sistema de control algunos productos alimenticios básicos como aceite, fideos, harinas y azúcar.

El plan de emergencia llevó a una marcada reducción de la inflación en el período agosto-diciembre. Si bien en ese lapso el promedio mensual de inflación fue de 4.5 por ciento, en el período setiembre-diciembre este promedio fue menor (3 por ciento). La diferencia se explica por los ajustes de precios realizados en agosto, necesarios para la correcta aplicación del programa, así como por la metodología del cálculo, la cual incorpora en el índice de precios de agosto, variaciones producidas en la última semana de julio.

El grupo de productos controlados registró incluso tasas ligeramente negativas entre octubre y diciembre, debido a las rebajas efectuadas en el precio del kerosene y las tarifas eléctricas.

CUADRO 7
PRECIOS: INFLACION ACUMULADA

	Ponde- ración	Anual				
		1981	1982	1983	1984	1985
INDICE GENERAL	100.00	72.7	72.9	125.1	111.5	158.3
1. Productos controlados	21.97	99.2	77.6	160.5	129.0	148.6
Alimentos	9.92	99.9	63.0	160.8	110.9	136.7
Combustibles	4.31	130.0	117.8	213.8	116.6	144.2
Transportes	5.64	78.9	68.6	122.4	152.6	182.6
Servicios públicos	2.10	96.8	82.3	115.5	205.7	133.6
2. Productos no controlados	78.03	67.0	71.7	115.8	105.9	161.7
2.1 Productos transables	31.69	61.9	59.6	123.3	122.9	160.9
Alimentos	12.97	64.6	62.9	133.3	126.4	145.3
Textil y calzado	7.20	47.7	46.4	76.6	122.0	172.6
Aparatos electrodomésticos	2.46	54.7	53.0	125.9	105.5	160.0
Otros transables	9.06	71.7	65.8	138.8	122.0	176.8
2.2 Productos no transables	46.34	70.8	80.2	111.1	94.8	162.2
Alimentos	13.44	53.2	88.0	122.5	70.6	184.0
Comida fuera del hogar	8.69	87.2	80.9	120.1	94.3	165.6
Servicios	4.42	110.8	86.4	92.6	121.1	157.4
Alquileres	10.87	47.5	53.2	67.1	66.5	98.0
Otros	8.92	78.1	87.1	129.9	123.1	164.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

Dentro de los productos no controlados, la congelación del tipo de cambio y el control de precios influyeron positivamente en los precios de los bienes transables, que experimentaron una importante reducción en su ritmo de crecimiento.

A diferencia de los anteriores, los productos no transables mostraron un incremento de precios mayor, especialmente los casos de alimentos y servicios. En el primero de ellos, por escasez relativa de los productos, ya sea por estacionalidad, disminución en su producción y/o por incrementos en sus demandas. En el caso de los servicios, su diversidad y la cantidad de agentes que conforman este grupo hicieron difícil la aplicación del control de precios.

Ingresos

Durante 1985, la política salarial contempló incrementos a lo largo del año para los trabajadores no sindicalizados del sector privado y empleados públicos, buscando de esta manera compensar los efectos de la inflación sobre sus ingresos. Sin embargo, cabe señalar que de acuerdo a los valores estimados en las cuentas de ingreso nacional del BCRP, el ingreso promedio real de los trabajadores dependientes, mostró un comportamiento diferenciado a lo largo del año. Durante el primer semestre, éstos disminuyeron en 13.9 por ciento en relación al promedio de 1984, revirtiéndose la tendencia en el segundo semestre, en que se obtuvo una recuperación de 4 por ciento en relación al semestre anterior.

El ingreso mínimo legal fue elevado tres veces durante el año. En marzo y junio se aumentó la bonificación suplementaria, alcanzando durante este último mes I/. 360.00. El 31 de julio, junto con el incremento de la bonificación suplementaria a I/. 405.00, se dispuso el aumento del sueldo mínimo vital (SMV) a I/. 135.000, con lo que el ingreso mínimo legal se situó al nivel de I/. 540.00. Además, en el mes de octubre se autorizó una transferencia especial a los asalariados equivalente al impuesto a las remuneraciones a cargo del empleador (2 por ciento) y del trabajador (2 por ciento) hasta un límite de I/. 1,980.00 en las remuneraciones, quedando ambos exonerados de su pago. En el caso de los servidores públicos, se creó una bonificación especial equivalente al 2 por ciento del total de las remuneraciones del cual estaba exonerado el empleador.

Por su parte, durante el lapso enero-julio de 1985, las remuneraciones de los trabajadores del gobierno registraron una caída de 17 por ciento en términos reales, mientras que en el período agosto-diciembre se verificó un incremento real de 8 puntos porcentuales. Fue determinante en esta recuperación el aumento general de 15 por ciento para los servidores públicos y de 22 por ciento para el magisterio, ambos dispuestos en agosto, así como la asignación especial de 4 por ciento sobre el total de sus remuneraciones, dispuesto en octubre.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

Finalmente, según la encuesta trimestral a establecimientos de 10 y más trabajadores en Lima Metropolitana que realiza el Ministerio de Trabajo, los índices reales promedio de las remuneraciones de obreros y empleados en 1985, registraron reducciones de 15 y 8 por ciento respectivamente, debido principalmente a los altos índices de inflación observados durante el primer semestre del año. Sin embargo, cabe señalar que la evolución trimestral de dicho índice muestra una mejora relativa a partir de los aumentos de agosto restaurándose para el mes de noviembre el nivel real correspondiente a febrero.

CUADRO 8

INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES*
(Intis de 1970)

	1983	1984	1985		Variación porcentual	
			I SEM.	II SEM.	1985-I/1984	1985-II/1985-I
Dependientes	33.67	29.99	25.82	26.86	-13.9	4.0
- Obreros	22.44	19.16	15.83	16.51	-17.4	4.3
-- Empleados	49.56	45.38	40.01	41.59	-11.8	3.9

* Estimado del Banco Central de Reserva del Perú en base a cifras del Ministerio de Trabajo.

II. MONEDA Y CREDITO

La evolución de los principales agregados monetarios durante 1985 presenta dos etapas marcadamente disímiles. En la primera de ellas, que abarca los primeros siete meses del año, se agudizó el proceso de dolarización, mientras la liquidez y el crédito al sector privado, particularmente en moneda nacional, mostraban una significativa retracción real. La conducción de la política monetaria en este período se orientaba, tal como lo hiciera en períodos anteriores, a proteger las cuentas externas y a evitar presiones sobre la inflación por el lado monetario.

A partir de agosto, con la nueva administración cambia el diseño de la política económica general. En conjunción con el resto de políticas adoptadas, la política monetaria se orientó principalmente a complementar el proceso de desdolarización, así como a evitar presiones adicionales sobre el ritmo inflacionario y la balanza de pagos.

Como resultado de la fijación del tipo de cambio y la inconvertibilidad de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera, el proceso de dolarización comenzó a revertirse, disminuyendo significativamente la participación de los activos en moneda extranjera en la liquidez total. A su vez, el ahorro financiero en moneda nacional se recuperó notablemente, influyendo adicionalmente en este desarrollo la mejor remuneración real recibida por los depósitos en moneda nacional a consecuencia del control de la inflación.

En relación a la política de tasas de interés, la rebaja en las tasas activas, así como el control --por primera vez-- de los costos efectivos del crédito en moneda nacional, por parte del Banco Central, permitieron reducir la carga financiera del sector productivo.

En lo que respecta al crédito, si bien éste no siguió el incremento de la liquidez en moneda nacional, cabe destacar que hacia fines de año, se observaron signos de recuperación en el financiamiento a la actividad privada. Por su parte, el crédito neto al sector público se redujo como resultado de la mayor recaudación fiscal.

OFERTA MONETARIA

La liquidez en moneda nacional del sistema financiero durante 1985 registró un incremento nominal de 201 por ciento, equivalente a una expansión de 17 por ciento a precios constantes, contrastando con lo observado en los años 1983 y 1984, cuando se registraron reducciones reales de 23 y 4 por ciento, respectivamente.

El desarrollo de esta variable no fue homogéneo a lo largo del período en análisis, reflejando en cada caso las diferentes políticas monetarias y cambiarias implementadas. En este sentido, y aun descontando los factores estacionales, el incremento registrado en los primeros siete meses del año (48 por ciento) fue sustancialmente menor al observado entre agosto y diciembre (103 por ciento).

En el primer período, esto es hasta julio, la política monetaria fue moderadamente contractiva, y se orientó a aliviar las presiones sobre las reservas internacionales derivadas del alto ritmo inflacionario y devaluatorio, en el contexto de un creciente proceso de dolarización.

CUADRO 9
LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO 1/
(Millones de intis)

	1983	1984	1985*
Crédito interno	8,247.1	16,641.5	30,130.9
Reservas internacionales netas (Millones de US dólares)	1,943.9 (856)	6,281.9 (1,103)	19,807.1 (1,421)
Otras operaciones netas con el exterior	-2,103.4	- 3,763.0	- 7,702.8
Liquidez total	8,087.6	19,160.4	42,235.2
Moneda nacional	4,822.8	9,768.2	29,429.4
Moneda extranjera (Millones de US dólares)	3,264.8 (1,437)	9,392.2 (1,649)	12,805.8 (918)

* Preliminar.

1/ La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio de fin de período.

A partir de agosto, en concordancia con el cambio en el diseño de la política económica, la política monetaria, además de la protección de las reservas internacionales, se orientó a reducir el ritmo inflacionario, evitando efectos colaterales negativos del proceso de desdolarización, pero tratando al mismo tiempo de favorecer la reactivación de la actividad productiva interna. En conjunto, las medidas adoptadas permitieron lograr dichos objetivos en magnitud considerable, produciéndose también un importante

incremento de la liquidez en moneda nacional. Esto último se sustentó en un marcado crecimiento de la base monetaria originado básicamente en la conversión a moneda nacional, de los certificados en moneda extranjera y la adquisición de excedentes de moneda extranjera en el mercado financiero por parte del Instituto Emisor.

A lo largo del año el multiplicador fue reduciendo su valor, pasando de 2.79 en diciembre de 1984, a 2.34 en julio y a 1.33 en diciembre de 1985, debido principalmente a la política de encajes que se orientó a evitar una excesiva expansión de la liquidez por efecto de la creación del dinero secundario por los bancos.

CUADRO 10

VELOCIDAD INGRESO DE LA LIQUIDEZ EN
MONEDA NACIONAL DEL SISTEMA FINANCIERO* 1/

AÑO	
1983	8.00
1984	9.26
1985	10.42

* Preliminar.

1/ PBI anual/liquidez promedio en moneda nacional.

En cuanto a la política de encajes, cabe recordar que a partir de diciembre de 1984, regía una tasa de encaje marginal de 50 por ciento, para la banca comercial, y que a partir de agosto de 1985 ésta se elevó a 75 por ciento, a fin de neutralizar el efecto sobre la liquidez de la mayor emisión primaria prevista por la conversión de moneda extranjera. Esta medida aunada a los mayores depósitos del Banco de la Nación en el Instituto Emisor, durante la segunda mitad del año, determinaron que el encaje efectivo pasara de 17 por ciento en julio, a 65 por ciento en diciembre de 1985. Cabe señalar que, en diciembre de 1984, dicha tasa era de 14 por ciento.

Otro elemento que influyó en la evolución del multiplicador fue el comportamiento del coeficiente de preferencia del público por circulante, que mide el porcentaje de la liquidez que es mantenida en forma de billetes y monedas por parte del público y que por lo tanto no es depositado en el sistema financiero. Este coeficiente presentó también un desarrollo diferenciado a lo largo del año en respuesta a las cambiantes condiciones económicas. En este sentido, el mayor valor numérico observado en julio (31 por ciento contra 26 por ciento en diciembre de 1984) se explica presumiblemente por la rentabilidad negativa de los depósitos en moneda nacional, ante la aceleración de la inflación, y la actividad especulativa en base a moneda extranjera, que implicaba un considerable volumen de dinero en

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

circulación que no retornaba al sistema bancario a través de depósitos en moneda nacional, a lo cual se agregó la actitud de cautela derivada de la incertidumbre propia de un próximo cambio de gobierno, así como los factores estacionales propios del mes. En el segundo período, y más propiamente a partir de setiembre, la reversión del proceso de dolarización ayudado a una sustancial mejora en la rentabilidad real de los depósitos en el sistema bancario, permitieron una reducción en este coeficiente, evitando una baja más pronunciada en el valor del multiplicador bancario.

CUADRO 11
EXPANSION SECUNDARIA

AÑO	Multiplicador bancario	Multiplicador financiero
1983	2.32	2.65
1984	2.48	2.79
1985*	1.25	1.33

* Preliminar.

CREDITO INTERNO

Durante 1985, a semejanza del año anterior, el financiamiento neto al sector público disminuyó en términos nominales. Por el contrario, el crédito a la actividad privada, incrementó su valor nominal en más de 100 por ciento a pesar de lo cual resultó con un saldo, en términos reales, menor al registrado a fines de 1984.

En efecto, el crédito al sector público, se redujo en I/. 5,044 millones, de los cuales, I/. 983 millones correspondieron a un menor crédito al gobierno central. El flujo restante, equivalente a I/. 4,061 millones representó el menor financiamiento neto obtenido por las demás entidades del sector público, básicamente como consecuencia de que las empresas públicas aumentaran sus depósitos en moneda nacional en el Banco de la Nación (I/. 2,586 millones) y en moneda extranjera en el Instituto Emisor (US\$ 98 millones correspondientes a la deuda externa refinanciada).

Cabe resaltar que PETROPERU explica una parte sustancial del resultado relativo a este último sub-sector. Esta empresa depositó en el Banco de la Nación I/. 1,682 millones, gran parte de los cuales correspondía a la retención temporal de los pagos a las empresas petroleras extranjeras por compras de crudo, al producirse la rescisión de los contratos petroleros. De otro lado, la misma empresa concentró el 47 por ciento de los depósitos efectuados, durante el año, por las empresas públicas en la cuenta intangible del Banco Central, según lo estipulado en los acuerdos de refinanciación de deuda externa.

En cuanto al gobierno central, sus depósitos en moneda nacional, provenientes principalmente de ingresos tributarios y Bonos de Desarrollo, superaron en I/. 1,229 millones a los créditos recibidos en la misma moneda. Sin embargo, en moneda extranjera se registró un mayor crédito neto por US\$ 355 millones, básicamente como resultado de la reversión, en el mes de julio, del crédito otorgado por el Banco Central en abril de 1984 (I/. 624 millones), cuyo importe se depositó en moneda extranjera (US\$ 230 millones), en previsión de parte de los vencimientos de deuda pública externa refinanciada.

CUADRO 12

DESTINO DEL CREDITO DEL SISTEMA FINANCIERO 1/
(Millones de intis de diciembre de 1985)

	1983	1984	1985*	Variación porcentual	
				1984-1983	1985-1984
Sector público**	17,247.6	6,591.7	-2,491.1	-61.8	-137.8
Sector privado	39,562.0	41,511.2	32,744.5	4.9	-21.1
TOTAL (A+B)	56,809.6	48,102.9	30,253.4	-15.3	-37.1

* Preliminar.

** Incluye FONAPS y depósitos por refinanciación de la deuda externa.

1/ La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio de fin de período.

Al momento de la reversión sólo una pequeña parte (US\$ 8 millones) había sido utilizada para pagos al exterior, por lo que la operación implicó la cancelación del saldo del crédito en moneda nacional y de los correspondientes depósitos en moneda extranjera por US\$ 222 millones. No obstante, el efecto de la valorización de saldos al tipo de cambio de cada fecha, causó que el financiamiento por operaciones en moneda extranjera al gobierno central, expresado en moneda nacional, muestre un incremento de sólo I/. 245 millones. Adicionalmente, cabe resaltar en las operaciones de crédito en moneda extranjera la asunción por parte del gobierno central, de las deudas de PICSA Astilleros S.A., Moraveco, ELECTROPERU y la Cía. Peruana de Vapores, con el sistema financiero que en conjunto alcanzan más de US\$ 110 millones.

En lo que respecta al crédito del sistema financiero al sector privado, éste accusó una reducción real de 21.1 por ciento, que contrastó con el incremento de 4.9 por ciento habido en 1984. La caída real del financiamiento se concentró en los primeros siete meses del año, cuando disminuyó en 19.9 por ciento, particularmente por las menores colocaciones en moneda nacional. Estas mostraron una contracción real de 29 por ciento, variación similar a la observada en la liquidez en moneda nacional.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

En el período siguiente, aun cuando continuó decreciendo, el crédito real total a dicho sector se contraíó sólo en 1.5 por ciento. El cambio drástico registrado en la evolución del financiamiento estuvo ligado a los nuevos planteamientos en materia de política económica.

Entre agosto y diciembre, como se mencionó, la liquidez en moneda nacional creció significativamente (69 por ciento de incremento real), sin embargo, el crédito en intis no mostró el mismo dinamismo, aumentando 12 por ciento en términos constantes.

Ello obedeció, entre otros factores, al incremento en el encaje marginal de 50 a 75 por ciento, establecido en agosto para la banca comercial. Asimismo, el hecho que parte importante del crecimiento de la emisión resultara de fuentes externas (monetización de divisas, previamente en poder del sector privado) redundó en el menor crecimiento del crédito respecto al de la liquidez. De otro lado, algunas instituciones dentro de la banca comercial mantuvieron fondos excedentes de encaje.

Si se analiza a nivel institucional la evolución del crédito al sector privado durante 1985, podemos observar que las empresas financieras fueron las que mostraron el mayor dinamismo, incrementando sus colocaciones en términos reales en 17 por ciento, frente a la contracción de 23 por ciento registrada en el sistema bancario en su conjunto. Este comportamiento diferenciado, guardó relación con el dinamismo de la captación, así como con el menor encaje efectivo promedio mantenido por estas instituciones, comparado con el de la banca comercial.

Respecto a la evolución institucional del crédito de la banca al sector privado, durante 1985, cabe resaltar el dinamismo mostrado por las colocaciones del Banco Agrario, particularmente en los últimos meses del año, al incrementarse en más de 11 por ciento en términos reales. El apoyo del Banco Central, de acuerdo a sus prioridades de política, constituyó un factor importante en este resultado.

INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO

Un indicador del tamaño relativo del sistema financiero de un país respecto a su producción lo constituye el cociente del total de obligaciones en moneda nacional con el sector privado sobre el PBI. Mientras mayor sea esta razón, mayor será la capacidad de financiamiento no inflacionario a actividades productivas y de cumplimiento de su función de canalizar los recursos del ahorrista a los usuarios de créditos.

Durante 1985, este coeficiente (llamado de monetización) continuó disminuyendo, al igual que lo hizo el ratio ahorro financiero entre PBI. El primer indicador descendió desde 10.8 por ciento en 1984 a 9.6 por ciento en 1985, en tanto que la razón de ahorro financiero en moneda nacional entre el producto cayó de 6.1 a 4.9 por ciento. El resultado hubiera sido aun más adverso de no producirse, a partir de agosto, el cambio de

rumbo en materia de política económica, que propició un significativo incremento en la captación de recursos en moneda nacional.

A lo largo de los siete primeros meses del año, tanto la aceleración del proceso inflacionario y del ritmo devaluatorio, así como la imposibilidad de una total adecuación de las tasas de interés en moneda nacional (por su efecto retroalimentador sobre precios), alentaron la tenencia de activos no monetarios y de divisas, en detrimento de activos monetarios denominados en moneda nacional. Como consecuencia de esta evolución, la liquidez y el ahorro financiero en intis mostraron, en términos reales, contracciones de 31.1 y 35.3 por ciento, respectivamente.

CUADRO 13

EVOLUCION DE LA LIQUIDEZ EN MONEDA NACIONAL (En porcentajes)

	Liquidez*/PBI	Ahorro financiero**/PBI
1983	12.5	7.4
1984	10.8	6.1
1985	9.6	4.9

* Liquidez promedio del sistema financiero, en moneda nacional.

** Ahorro financiero promedio, en moneda nacional.

De otro lado, el ahorro en moneda extranjera, si bien disminuyó en dólares por efecto de la salida de divisas, continuó incrementando su participación dentro del ahorro financiero total alcanzando el 70 por ciento en julio, a causa del efecto del mayor tipo de cambio.

Entre los meses de agosto a diciembre, se produjo una reversión de las tendencias en la captación de recursos en moneda nacional y extranjera, a consecuencia de la puesta en marcha del nuevo programa económico.

La disposición de los agentes económicos a mantener moneda nacional en el sistema financiero se vio incrementada notablemente, como resultado tanto de la fuerte disminución del ritmo inflacionario y la recuperación de las tasas reales de interés en moneda nacional cuanto de la fijación del tipo de cambio. Esto último, junto con el congelamiento temporal de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera no utilizados para fines productivos, alentó la conversión de liquidez en moneda extranjera a moneda nacional (proceso de desdolarización).

En términos reales, en este período, la liquidez y el ahorro financiero en moneda nacional crecieron en 69 y 67 por ciento respectivamente, en tanto que el cuasidinero en moneda extranjera disminuyó en US\$ 395 millones, y su participación dentro del total del cuasidinero se redujo en 47 por ciento en diciembre.

CUADRO 14

RENDIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE DIVERSAS MODALIDADES DE AHORRO /

	Cédulas hipotecarias			Depósitos de ahorro			Depósitos a plazo			Depósitos en M/E*			Bonos COFIDE (promedio ponderado por series)	
	Nominal	Efect.	Real	Nominal	Efect.	Real	Nominal	Efect.	Real	Nominal	Efect.	Real	Efect.	Real
1976	10.0	10.4	-23.7	7.0	7.1	-25.9	9.5	9.8	-24.1	-.-	-.-	-.-	21.2	-16.2
1977	13.5	14.2	-13.8	11.1	11.4	-15.9	14.5	15.3	-12.9	6.1	99.7	50.8	23.8	-6.5
1978	19.9	21.4	-30.0	17.4	18.2	-32.0	20.9	22.6	-29.4	7.9	62.7	-6.3	30.0	-25.1
1979	32.9	37.2	-17.7	30.4	32.7	-20.4	31.6	35.5	-18.7	11.1	42.2	-14.7	48.2	-11.1
1980	33.0	37.3	-14.6	30.5	32.8	-17.4	31.5	35.4	-15.8	14.2	57.1	-2.3	56.8	-2.5
1981	51.4	62.2	-6.1	50.5	60.9	-6.8	52.0	63.0	-5.6	16.4	74.2	0.9	75.5	1.6
1982	51.0	61.6	-6.5	55.0	67.4	-3.2	55.0	71.2	-1.0	12.2	120.1	27.3	89.9	9.8
1983	52.0	63.0	-27.6	56.7	69.9	-24.5	56.7	74.0	-22.7	8.7	150.1	11.1	108.5	-7.4
1984	54.5	66.7	-21.2	60.3	75.4	-17.1	60.3	80.1	-14.8	9.7	176.0	30.5	119.4	3.8
1985	52.7	72.4	-33.3	51.4	71.6	-23.6	57.0	81.8	-28.6	7.1	162.5	1.6	144.4	-5.4

1/ Períodos de Capitalización

Cédulas hipotecarias : Trimestral (1976-84); mensual (1984-85)

Depósitos de ahorro : semestral (1976-80); trimestral (1981-84) mensual (1984-85)

Depósitos a plazo : trimestral (1976-81); mensual (1982-1984); diario (1984-85)

* Moneda extranjera.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

Es importante anotar que, en concordancia con la reducción en el ritmo inflacionario, las tasas de interés fueron reducidas en tres oportunidades desde agosto. Ello, sin embargo, no fue en detrimento del ahorrista, para quien la remuneración real de los depósitos mejoró a partir de setiembre, aunque aún se mantuvo ligeramente negativa.

Desde julio y respecto a la evolución del ahorro en moneda nacional por modalidades, el mayor dinamismo correspondió a los depósitos a plazo, los cuales mostraron un crecimiento real de 109 por ciento, lo que indicaría cierto grado de confianza por parte de los agentes económicos. La banca comercial y las empresas financieras concentraron la mayor parte de la captación de estos depósitos. De otro lado, debe notarse que los depósitos de ahorro registraron un incremento proporcionalmente mayor al de las cédulas hipotecarias (48 frente a 19 por ciento), a pesar que estas últimas ofrecen una rentabilidad ligeramente más alta.

CUADRO 15

AHORRO FINANCIERO POR INSTITUCIONES
(Millones de intis)

	1983	1984	1985*
En moneda nacional			
Sistema bancario	2,113	3,959	11,050
Banca comercial	1,421	2,786	8,600
Banca de fomento	669	1,134	2,258
Banco de la Nación	23	39	192
Sistema no bancario	694	1,227	3,364
Financieras	259	404	1,879
Mutuales	304	617	1,272
COFIDE	37	47	124
Seguros	11	17	25
Cooperativas de ahorro y crédito	83	142	64
Sistema financiero	2,807	5,186	14,414
En moneda extranjera 1/			
Sistema bancario	3,148	8,948	12,057
Sistema no bancario	91	281	504
Sistema financiero	3,239	9,229	12,561

* Preliminar.

1/ Saldos valuados al tipo de cambio de fin de período.

Cabe señalar que a partir de noviembre se crearon los Certificados de Depósitos de Fomento (canalizados a través de la banca de fomento y de COFIDE), ofreciendo una rentabilidad superior a la de otros depósitos en el sistema financiero nacional en moneda nacional. A diciembre, el sector privado había adquirido I/. 143 millones de estos activos. Si bien la magni-

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

tud de este monto es importante, no se generó un traslado masivo de fondos provenientes de otras formas de ahorro, lo que indicaría que la difusión, los servicios y la confianza en el intermediario financiero juegan también un papel importante en la captación de recursos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

A lo largo de 1985, la emisión primaria se expandió en I/. 18,590 millones; lo que significó un incremento real de 144 por ciento, concentrándose el 87 por ciento de este incremento en los últimos cinco meses del año a consecuencia de la aplicación de nuevas políticas monetarias y cambiarias.

En el período enero-julio el Instituto Emisor mantuvo una política moderadamente contractiva, siendo uno de sus objetivos principales el alivio de las presiones inflacionarias y el mantenimiento de un adecuado nivel de las reservas internacionales.

CUADRO 16

OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU*

(Millones de intis)

	1984	1985			Variación absoluta	
		Jun.	Dic.	I Sem.	II. Sem.	Anual
Operaciones de crédito						
Al sector público 1/	1,498.3	-2,346.0	-1,806.0	-3,844.3	540.0	-3,304.3
Al sector privado	-2,235.5	-8,546.7	-8,941.5	-6,311.2	-394.8	-6,706.0
A la banca comercial	31.1	110.9	136.4	79.8	25.5	105.3
A la banca de fomento	972.0	2,041.9	2,660.2	1,069.9	618.3	1,688.2
Al Banco de la Nación	1,900.7	2,763.0	3,492.1	863.3	729.1	1,591.4
	830.0	1,284.9	846.8	454.9	-438.1	16.8
Reservas Internacionales						
Netas	6,408.2	10,875.5	20,813.8	4,467.3	9,938.3	14,405.6
(Millones de US dólares)	(1,125)	(- 971)	(1,493)	(- 154)	(- 522)	(- 368)
Otras cuentas						
Emisión primaria	-4,402.9	-3,384.3	3,086.1	1,018.6	6,470.4	7,489.0
	3,503.6	5,145.2	22,093.9	1,641.6	16,948.7	18,590.3

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio de fin de período.

1/ Incluye FONAPS, COFIDE y depósitos por refinanciación de la deuda externa.

Cabe resaltar que fue básicamente el proceso de desdolarización el que originó la sustancial expansión de la emisión primaria observada a partir de agosto, la que de no haber sido parcialmente esterilizada, mediante la elevación de las tasas de encaje marginal del sistema financiero, hubiese significado una considerable retroalimentación del proceso inflacionario a través del incremento de la demanda.

La conversión a moneda nacional de los depósitos y Certificados Bancarios en Moneda Extranjera (US\$ 572 millones) si bien influyó en el crecimiento de la emisión primaria, no afectó mayormente el nivel de reservas del Instituto Emisor ya que estos activos estaban sujetos a un encaje marginal de 90 por ciento, los cuales estaban ya depositados en el referido instituto, formando parte de sus activos internacionales.

Sin embargo, la compra de excedentes del Mercado Financiero de Moneda Extranjera (por US\$ 352 millones) incrementó tanto la emisión primaria como las reservas internacionales netas. Asimismo, la posición neta de la balanza comercial influyó en el mismo sentido.

Los factores anteriormente mencionados se constituyeron en los principales elementos de origen externo de la expansión de la base monetaria, los cuales fueron los que impulsaron mayormente el crecimiento de la emisión a lo largo del año. Así, un 77 por ciento de la variación de esta variable se originó en la conversión de CBME y la compra de US dólares en el Mercado Financiero y un 91 por ciento se debió al total de factores externos en 1985.

Entre los factores de origen interno, cabe mencionar el crédito primario que fue canalizado prioritariamente al Banco Agrario (I/. 905 millones) y a la actividad productiva en general, dentro de una política crediticia cautelosa. En el segundo período, actuó como factor adicional de expansión de la base monetaria, los intereses netos pagados por el Instituto Emisor a las diferentes instituciones financieras del país.

BANCO DE LA NACION

Esta institución es el agente financiero del Estado y, como tal, su actividad está orientada prioritariamente a la captación y colocación de recursos, dentro del sector público.

En el período bajo comentario, el sector público como un todo disminuyó su deuda neta con el Banco de la Nación en I/. 1,926 millones. Sin embargo, en los sub-sectores se registró un comportamiento diferenciado; el gobierno central recibió un mayor financiamiento neto que fue contrarrestado por el incremento de depósitos de las otras instituciones del sector público.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

**CUADRO 17
FLUJO DE CREDITO DEL BANCO DE LA NACION CON EL SECTOR PUBLICO: 1985
(Millones de intis)**

	En moneda nacional	En moneda extranjera 1/ (US\$ mill)
Total sector	Créditos 2,077	3,554
público	Depósitos 6,466	1,091
	Flujo neto -4,389	2,463
Gobierno		
Central	Créditos 1,821	2,745
	Depósitos 3,011	223
	Flujo neto 1,190	2,522
Resto sector		
público	Créditos 256	809
	Depósitos 3,455	868
	Flujo neto -3,199	-59

1/ El crédito en moneda extranjera está valuado al tipo de cambio de fin de período.

Desagregando la evolución del crédito al gobierno central por monedas, se observa que en moneda nacional éste se contrajo en I/. 1,190 millones, como resultado básicamente de mayores depósitos realizados con fondos provenientes de la recaudación tributaria y de Bonos de Desarrollo, cuyo efecto fue atenuado en parte por el incremento de las colocaciones como resultado de la capitalización de los intereses generados por la deuda interna consolidada. En moneda extranjera, contrariamente, el crédito neto al gobierno aumentó en US\$ 48 millones debido a una disminución de depósitos. Cabe señalar que por efecto de la valorización de los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de fin de período, se refleja un menor crédito en moneda extranjera equivalente a I/. 736 millones.

La disminución del crédito neto al resto del sector público como se mencionara anteriormente, se explica en particular por los mayores depósitos de PETROPERU (I/. 1,682 millones) y el Instituto Peruano de Seguridad Social. Este último aumentó sus depósitos tanto en moneda nacional (I/. 527 millones) como en moneda extranjera (US\$ 13 millones).

Respecto a la posición neta del Banco de la Nación con el Banco Central, ésta fue positiva (I/. 4,185 millones), básicamente por los depósitos en moneda nacional que hiciera el primero con recursos provenientes de PETROPERU.

Por último, observamos una mejora en las reservas internacionales netas

por US\$ 36 millones, la que se sustenta en la cancelación de obligaciones de corto plazo a lo largo del año.

BANCA DE FOMENTO

La función principal de estas instituciones es el financiamiento a actividades de producción en los sectores agricultura, minería, industria y construcción.

Durante 1985 se registró un incremento de I/. 2,163 millones en el total de obligaciones monetarias de los bancos de fomento con el sector privado, significando un crecimiento nominal de 110 por ciento y una reducción real cercana al 19 por ciento.

La liquidez en moneda nacional constituyó la mayor parte de sus captaciones totales al presentar un flujo de I/. 1,678 millones. Este crecimiento no compensó el incremento del nivel de precios del período por lo que en términos reales se observó una disminución de 14.8 por ciento en esta variable. Entre sus componentes, cabe anotar el significativo crecimiento de los depósitos a la vista (25 por ciento en términos reales) sustentado en su mayoría por los depósitos de encaje de las Mutuales en el Banco de la Vivienda, a consecuencia de la mayor captación de depósitos a plazo por parte de dichas instituciones.

Asimismo, es importante destacar que a partir de noviembre de 1985 se crearon los Certificados de Depósitos de Fomento, redituando una tasa anual de 30 por ciento, superior a la más alta tasa pasiva en el mercado, con el propósito de proveer a las instituciones de fomento de una mayor competitividad en el mercado y propiciar incentivos para los depósitos a mayores plazos. A diciembre, el sector privado había adquirido certificados emitidos por la banca de fomento a la producción por un monto ascendente a I/. 143 millones, representando el 11 por ciento de la liquidez en moneda nacional de este grupo de bancos. Institucionalmente destacó el Banco Agrario que captó I/. 100 millones bajo esta modalidad.

Respecto al financiamiento a la actividad privada, durante el período comentado, éste disminuyó en 29.5 por ciento en términos reales. Sin embargo, este resultado incorpora la regularización de operaciones del Banco Industrial con PICSA Astilleros S.A., por medio de la cual la deuda contraída por esta empresa con el exterior fue asumida por el gobierno. Como resultado, el financiamiento al sector privado disminuyó en US\$ 123 millones. Si se aisla el efecto de esta operación, el crédito real disminuiría en 19.6 por ciento.

En cuanto al financiamiento al sector público, destaca el mayor crédito en moneda extranjera del Banco Industrial al Gobierno Central (US\$ 54 millones), resultado de la parte de la deuda de PICSA que fuera can-

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e P e r ú

celada por este banco al exterior y cargada al gobierno, así como de la deuda de Moraveco asumida por el Estado.

Al igual que en 1984, las colocaciones de la banca de fomento en actividades de producción aumentaron relativamente más que las correspondientes a la banca de promoción a la vivienda. Así, si bien en términos reales el crédito al sector privado de la primera disminuyó en 13.1 por ciento (sin considerar la operación PICSA), la contracción de la segunda alcanzó el 45.9 por ciento. Esta última se asoció a la evolución negativa de la actividad del sector construcción.

El Banco Agrario fue el que presentó el comportamiento más dinámico en cuanto a colocaciones al canalizar I/. 2,731 millones durante el año, en cuyo financiamiento los recursos provenientes del Banco Central tuvieron una participación importante.

BANCA COMERCIAL Y DE AHORRO

Las obligaciones de la banca comercial con el sector privado aumentaron durante el año en I/. 11,810 millones (93 por ciento en términos nominales). Sin embargo, en términos reales tal comportamiento se traduce en una contracción de 25 por ciento, en contraste con la expansión de 17 por ciento experimentada en 1984.

La evolución observada en cuanto a captación de recursos presentó, a semejanza de otras variables en el área monetaria, dos períodos bastante diferenciados. El primero de ellos, hasta julio, comprende un incremento de los depósitos en moneda nacional del orden de sólo 35 por ciento, el cual al traducirse a valores constantes implica una reducción equivalente al 35 por ciento del monto inicial. En el segundo período, el cual se inició en agosto, se observó un mayor flujo por I/. 9,002 millones; equivalente al 85 por ciento del flujo anual, y que significó un incremento real de 96 por ciento. La causa básica en esta importante mejora se encuentra en el favorable desarrollo de los procesos de desdolarización y control inflacionario que permitieron una mejora relativa considerable en la rentabilidad de los depósitos en intis.

En cuanto a la liquidez en moneda extranjera, ésta disminuyó continuamente a lo largo del año, en un monto de US\$ 753 millones.

Hasta julio la reducción alcanzó US\$ 397 millones a consecuencia del retiro de depósitos y certificados en una actitud precautoria frente al próximo cambio de gobierno, posteriormente a partir de agosto, se registraron retiros adicionales por US\$ 356 millones, mediante su conversión a moneda local, en respuesta a las medidas tendentes a la desdolarización de la economía.

Memoria al 31 de diciembre de 1985

El financiamiento total a la actividad privada, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera aumentó en I/. 8,026 millones, reduciéndose en términos reales en 18 por ciento. La mayor parte de la contracción se registró en los primeros siete meses del año (14 por ciento en términos reales) y se explica en buena parte por la insuficiencia de recursos prestables derivada de la disminución real en el ritmo de captación.

La mayor captación de recursos en moneda nacional en los últimos cinco meses del año hizo posible que el crédito en intis al sector privado creciera en 10 por ciento en términos reales en este período. De otro lado, las colocaciones en moneda extranjera disminuyeron en US\$ 55 millones, desarrollo ligado tanto a la evolución de la liquidez en dicha moneda, cuanto a las dificultades de concertación de créditos con el exterior.

La posición neta de la banca comercial con el Instituto Emisor, mejoró en I/. 6,356 millones durante el año, debido básicamente a los mayores fondos por concepto de encaje en moneda nacional. Estos mostraron un flujo positivo de I/. 7,665 millones, en el cual juega papel importante el incremento de la tasa de encaje marginal a 75 por ciento a partir de agosto. En cuanto a moneda extranjera, se observó una disminución de US\$ 588 millones de las reservas efectivas mantenidas por la banca en el Banco Central por concepto de encaje, movimiento asociado al retiro y conversión de depósitos y certificados bancarios en moneda extranjera ocurrido en el año.

CUADRO 18

OPERACIONES DE LA BANCA COMERCIAL Y DE AHORRO*
(Millones de intis)

	1983	1984	1985
Crédito interno	4,807.6	12,023.8	23,916.6
Sector público	214.3	274.5	493.8
Sector privado	3,295.0	7,166.2	15,192.5
Posición neta con el BCR	2,030.5	5,740.2	12,095.9
Posición neta con la banca de fomento y Banco de la Nación	— 295.5	— 389.2	— 1,306.0
Otros	— 437.6	— 767.9	— 2,556.6
Reservas internacionales netas (Millones de US dólares)	251.3	492.6	105.5
	(111)	(86)	(7.5)
Otras operaciones netas con el exterior (Millones de US dólares)	55.0	183.7	485.3
	(24.0)	(32.0)	(35.0)
Obligaciones con el sector privado	5,113.0	12,700.1	24,510.4

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio de fin de período.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

En cambio, la posición neta de la banca comercial con el resto del sistema bancario se hizo más negativa (en I/. 917 millones), principalmente como consecuencia del incremento de las obligaciones con el Banco de la Nación. Estos se derivaron de los mayores depósitos a favor del organismo del Estado, producto de la recaudación tributaria, así como de los recursos canalizados por el Banco de la Nación hacia algunos bancos con problemas de encaje.

III. SECTOR EXTERNO

Durante 1985, la política económica respecto al sector externo, varió en función de las prioridades asignadas a los objetivos de los programas económicos aplicados por cada uno de los gobiernos que rigieron durante el año. Así, durante el lapso enero-julio el objetivo fundamental de la política económica fue la protección de las reservas internacionales. Posteriormente, la prioridad básica fue dirigida a reducir el alto ritmo de inflación y a iniciar el proceso de reactivación económica.

En tal sentido resultaron modificados los roles de los instrumentos de política. En el caso del tipo de cambio, éste pasó de una función orientada a favorecer el saldo de la balanza comercial, y reducir la salida de capitales, a otra, en la cual mediante la fijación de su valor nominal dejó de presionar sobre los costos de producción y complementó la política de eliminación de expectativas inflacionarias.

Por otro lado, la política comercial estuvo dirigida a favorecer las actividades productivas consideradas prioritarias. En cuanto a las importaciones, se adoptaron medidas, mayormente para-arancelarias, tendentes a la protección de la producción de determinados bienes. En relación a las exportaciones, se continuó incentivando aquellas de productos no tradicionales, lo que contribuyó a atenuar su disminución. Por su parte el valor exportado de productos tradicionales disminuyó a consecuencia de la adversa evolución de sus precios internacionales.

Es necesario anotar que el efecto sobre la balanza de pagos de tales medidas, sumado fundamentalmente al del adelanto cambiario, implícito en el reajuste efectuado a principios de agosto, coadyuvó a la reducción de las presiones por divisas. Al mismo fin se orientó la decisión de limitar los pagos del servicio de la deuda externa al 10 por ciento del valor de las exportaciones de bienes y servicios, durante un lapso de 12 meses a partir de agosto de 1985.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

Complementariamente se creó el Mercado Financiero de Moneda Extranjera, con una cotización claramente diferenciada de la del Mercado Único de Cambios, el cual permitió atender los requerimientos de divisas para usos considerados no prioritarios, y facilitar el incentivo a las exportaciones.

CUADRO 19

BALANZA DE PAGOS
(Millones de US dólares)

	1983	1984*	1985*	1985	
				Semestres	
				I	II
I. Balanza en cuenta corriente	- 872	- 221	66	- 76	142
A. Balanza comercial	293	1,007	1,097	500	597
1. Exportaciones FOB	3,015	3,147	2,966	1,452	1,514
2. Importaciones FOB	-2,722	-2,140	-1,869	- 952	- 917
B. Servicios financieros	--1,130	-1,165	-1,010	- 554	- 456
3. Sector público	- 636	- 806	- 707	- 383	- 324
4. Sector privado	- 494	- 359	- 303	- 171	- 132
C. Servicios no financieros	- 254	- 221	- 148	- 86	- 62
D. Pagos de transferencia	219	158	127	64	63
II. Capitales a largo plazo	1,384	1,189	601	208	393
E. Sector público	1,431	1,392	779	340	439
5. Desembolsos	1,530	1,026	658	309	349
6. Refinanciación	1,024	499	201	199	2
7. Amortización	-1,145	-1,441	-1,329	- 693	- 636
8. Otros capitales 1/	22	1,308	1,249	525	724
F. Sector privado	- 47	- 203	- 178	- 132	- 46
III. Balanza neta básica (I+II)	512	968	667	132	535
G. Capitales a corto plazo 2/	- 552	- 721	- 349	- 262	- 87
IV. BALANZA DE PAGOS (III+G)	- 40	247	318	- 130	448

* Preliminar.

1/ Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

2/ Incluye asignación DEG y errores y omisiones.

BALANZA EN CUENTA CORRIENTE

Durante 1985, el intercambio de bienes y servicios con el exterior registró un superávit equivalente al 0.5 por ciento del PBI. En esta oportunidad se revirtió el saldo negativo registrado en los cinco años anteriores. Este resultado estuvo estrechamente vinculado a la considerable disminución del valor de las importaciones, el cual alcanzó su nivel más bajo desde 1979.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

Es de destacar, asimismo, que el déficit en la balanza de servicios, mostró una relativa mejoría al registrar un nivel menor a los observados en los últimos años.

Balanza comercial

El deterioro de los precios promedio de las exportaciones tradicionales tanto en términos nominales como en relación al de las importaciones, aunado a la reducción ocurrida en el volumen exportado, determinaron una menor capacidad para importar. De otro lado, el efecto de las medidas de política comercial dictadas en octubre, así como el incremento del tipo de cambio real, determinaron una reducción en las importaciones, que permitió, a pesar de las menores exportaciones, que el superávit comercial aumentara en relación al de 1984.

Exportaciones

Las exportaciones alcanzaron un valor FOB de US\$ 2,966 millones, inferior en US\$ 181 millones al totalizado durante el año anterior. Este resultado ha sido influenciado por una persistente reducción en los precios internacionales de la mayoría de nuestros productos tradicionales; y constituye el punto más bajo de una tendencia, en promedio, decreciente iniciada en 1980.

**CUADRO 20
EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS
(Millones de US dólares)**

	1983	1984*	1985*
I. Productos tradicionales	2,460	2,421	2,247
Mineros	1,578	1,368	1,188
Petróleo y derivados	544	618	646
Agrícolas	196	198	228
Pesqueros	79	137	117
Otros	63	100	68
II. Productos no tradicionales	555	726	719
Textiles	186	258	242
Pesqueros	80	167	127
Agropecuarios	56	74	94
Otros	233	227	256
III. TOTAL	3,015	3,147	2,966

* Preliminar.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

Por otra parte, las exportaciones no tradicionales en conjunto, alcanzaron en 1985 un nivel ligeramente inferior al registrado el año precedente, no obstante el importante incremento en las ventas efectuadas dentro del programa de pagos en especie de parte de la deuda pública externa.

La evolución adversa de las exportaciones de los diversos productos tradicionales se derivó en gran parte de la reducción ocurrida en sus respectivos precios, excepto en los casos específicos del cobre, hierro y café. A nivel de grupo de productos, el mayor efecto negativo se observó en el caso de los mineros, cuyas ventas externas registraron un valor inferior en US\$ 108 millones al que se hubiera obtenido de no haber variado sus precios. Por otro lado, en el caso de los productos agrícolas, el efecto precio adverso sobre el valor exportado de algodón y azúcar fue parcialmente contrarrestado por el favorable efecto precio del café.

La disminución, en el transcurso del año, de las cotizaciones internacionales de los metales refinados fue inducida, entre otros factores, por la reducción en el ritmo de crecimiento de los Estados Unidos, que se agregó a la tendencia observada desde años anteriores de un menor uso de materias primas, derivada del cambio tecnológico, y el elevado nivel de oferta mundial. En tal sentido se observa que la demanda por plomo refinado ha declinado sostenidamente a consecuencia de cambios técnicos en los procesos productivos en los países industriales que han venido disminuyendo la proporción de su utilización. De otro lado, la plata refinada, se vio afectada adversamente por los elevados stocks en la bolsa de Londres, lo que incidió en su baja cotización.

CUADRO 21

EFFECTO PRECIO SOBRE EL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS TRADICIONALES 1/
(Millones de US dólares)

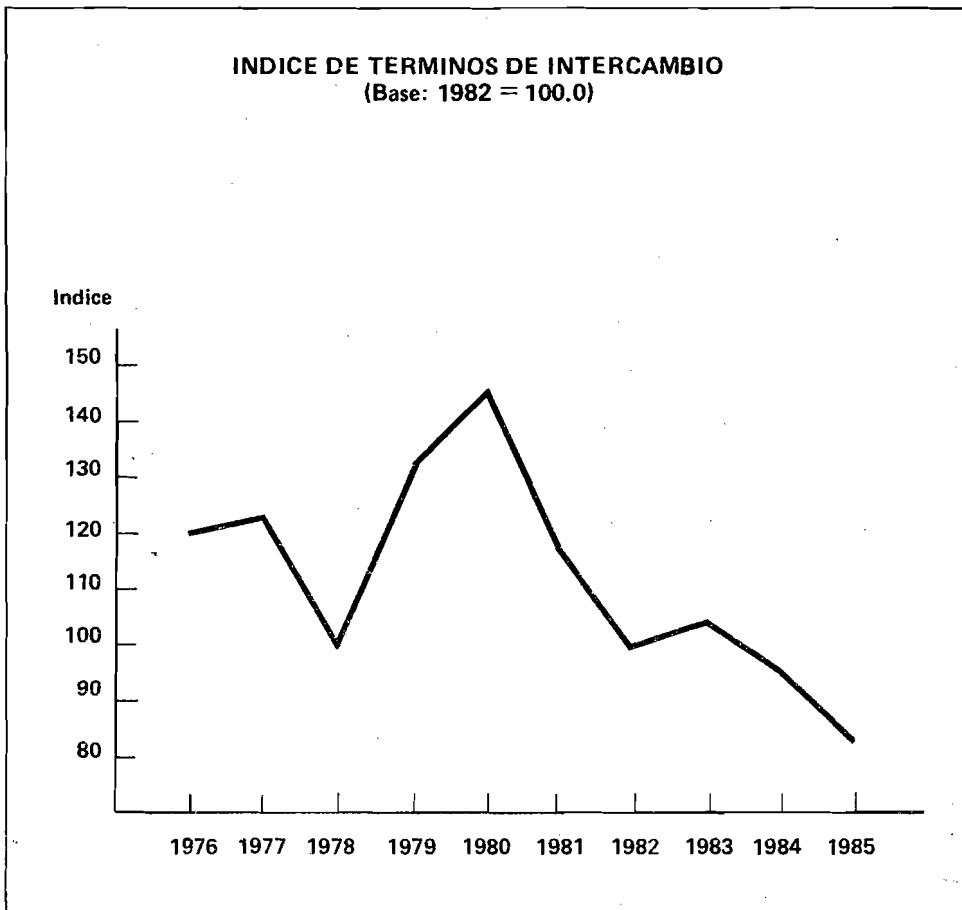
	1985
Mineros	-108
Cobre	0
Hierro	3
Oro	-6
Plata refinada	-51
Plomo	-9
Zinc	-45
Petróleo y derivados	-68
Pesqueros	-54
Agrícolas	-4
Algodón	-6
Azúcar	-2
Café	4
TOTAL	-234

1/ Base 1984. El efecto precio se obtiene restando del valor obtenido en 1985, aquel que resulta de la aplicación de los precios del período base a los volúmenes del año 1985

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

El precio del algodón sufrió los efectos negativos causados por la sobreproducción registrada en la República Popular China, la Unión Soviética y Estados Unidos. En relación al café, a pesar que su cotización alcanzó niveles elevados a raíz de las adversas condiciones climáticas en las principales zonas productoras en Brasil, el precio obtenido por la exportación de dicho producto estuvo fijado en los compromisos de entrega a futuro previamente suscritos, en valores inferiores a las cotizaciones. Con respecto a la harina de pescado, es necesario mencionar que ésta ha estado enfrentando una creciente competencia de la harina de soya, en el abastecimiento de proteínas a los productores de pollos y carnes rojas.

La evolución decreciente de los precios de los productos tradicionales de exportación provocó que su índice de precios promedio disminuyera en 11 por ciento, resultado adverso al que se sumó el ligero incremento de 2.5 por ciento en el índice de precios de importación. En consecuencia, el deterioro de los términos de intercambio fue de 13 por ciento.



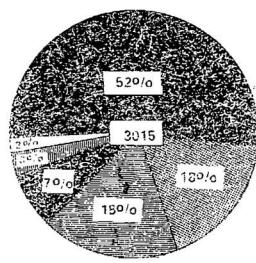
B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

Durante 1985, el valor FOB de las ventas externas de productos mineros alcanzó su nivel más bajo desde 1979, US\$ 1,188 millones, lo que significó que su participación en el total de exportaciones disminuyera al 40 por ciento contrastando con el 52 por ciento a que había llegado en 1983.

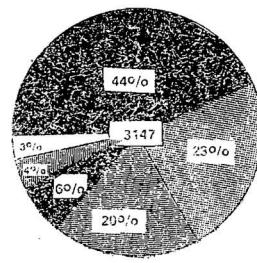
La contracción en las exportaciones de plata refinada, zinc, oro y plomo debido a menores precios y volúmenes físicos embarcados fue contrarrestada parcialmente por los incrementos en los valores exportados de hierro y cobre. El primero de ellos se sustentó en un aumento tanto de su precio promedio cuanto de su volumen exportado. Respecto al cobre, el precio promedio del año previo no se alteró, registrándose únicamente un crecimiento en los embarques asociado al inicio de las operaciones de la Empresa Tintaya S.A., cuya producción más que compensó la disminución ocurrida en la mediana y pequeña minería. Por otro lado, el incremento en las exportaciones de cobre blister reflejó la mayor producción lograda por Southern Perú.

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES FOB

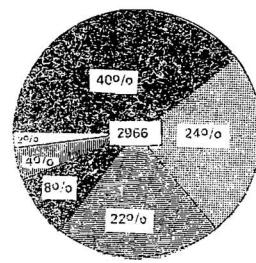
AÑO 1983



AÑO 1984



AÑO 1985



Mineros
 No tradicionales

Petróleo y derivados
 Agrícolas

Pesqueros
 Otros tradicionales

En cuanto al petróleo crudo y sus productos derivados, el mayor volumen embarcado superó el efecto negativo de la baja en su precio promedio. El incremento de los embarques fue posible gracias a la mayor producción de crudo y a la disminución en la demanda interna de derivados; y el bajo precio promedio estuvo influenciado por la reducción en el del residual pesado.

Las ventas externas de productos agrícolas, por su lado, crecieron durante el período, impulsadas por el aumento de las exportaciones de algodón y café.

En relación a la harina de pescado, el valor FOB de exportación fue menor al del año precedente, debido a que su precio continuó disminuyendo. Esto no pudo ser compensado por el incremento del volumen exportado, posibilitado por mayores niveles de captura.

Por otra parte, el valor de las ventas de productos no tradicionales de exportación decreció ligeramente. El envío de mercaderías realizado en el marco de los convenios de pago de la deuda externa en especie aumentó de US\$ 14 millones en 1984 a US\$ 121 millones en 1985. Resultaron importantes los embarques de productos provenientes de los sectores agropecuario, textil, pesquero y de siderurgia y metalurgia.

En cuanto a la composición de las exportaciones no tradicionales, se observó un mayor dinamismo en las correspondientes a productos de las actividades siderúrgica y metalúrgica, las que aumentaron en 47 por ciento, reflejando las mayores ventas de barras y alambres de cobre, planchas, láminas y aleaciones de zinc y soldaduras de plata. Asimismo, aumentó en 27 por ciento la exportación de productos del sector agropecuario y en 25 por ciento las ventas de artículos de joyería y bisutería de oro.

Un desarrollo negativo se apreció en relación a la exportación de productos de los sectores metal-mecánico y pesquero. En el primer caso el resultado estuvo asociado a las menores ventas externas de embarcaciones pesqueras, y también, como efecto de las restricciones impuestas en el mercado del Acuerdo de Cartagena. En el segundo caso, el descenso reflejó las menores ventas de pescado y mariscos congelados.

Importaciones

El valor FOB del total de importaciones también descendió durante 1985 al nivel anual más bajo registrado desde 1979. Ello se debió a una conjunción de factores entre los que están el aumento del tipo de cambio, la elevación del arancel promedio, la adopción de restricciones para arancelarias y las dificultades de acceso a líneas de crédito comerciales del exterior.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

La contracción de US\$ 271 millones en las importaciones totales tuvo lugar, en casi tres cuartas partes, en las efectuadas por el sector privado. La reducción de las compras de mercaderías del exterior del sector público, financiadas a largo plazo, explica la parte restante.

De acuerdo a la clasificación CUODE, las importaciones de bienes de capital fueron las que mayor declinación experimentaron. Las realizadas por el sector público disminuyeron como consecuencia del menor nivel real de la inversión estatal, y fueron parcialmente contrarrestadas por el ligero crecimiento de las adquisiciones del sector privado.

Las importaciones de bienes de consumo decrecieron debido a que no se realizaron adquisiciones de arroz y azúcar, a las medidas arancelarias y para-arancelarias dictadas y al incremento del tipo de cambio. Asimismo, durante el período se redujeron las importaciones de insumos, principalmente por parte del sector privado. Por su lado, el sector público disminuyó sus compras de insumos alimenticios, tales como trigo y aceite de soya. Ello se reflejó en la disminución del valor conjunto de las importaciones de los principales alimentos. En dicha evolución se observó tanto una declinación de los volúmenes físicos como una reducción significativa de los precios en el mercado internacional.

CUADRO 22
IMPORTACIONES FOB - CUODE 1/ POR SECTORES
(Millones de US dólares)

	1983	1984*	1985*
I. Bienes de consumo	349	255	156
Sector público	97	38	54
Sector privado	252	217	102
II. Insumos	1,026	949	837
Sector público	442	324	296
Sector privado	584	625	541
III. Bienes de capital	900	771	645
Sector público	457	400	261
Sector privado	443	371	384
IV. Diversos y ajuste	447	165	231
Sector público	347	95	176
Sector privado	100	70	55
V. TOTAL	2,722	2,140	1,869
Sector público	1,343	857	787
Sector privado	1,379	1,283	1,082

* Preliminar.

1/ Clasificación por uso o destino económico

Finalmente, las importaciones de bienes destinados a la defensa nacional alcanzaron un nivel nominal inferior al de los registrados durante los últimos diez años (a excepción de 1984).

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

CUADRO 23

IMPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS
(Millones de US dólares)

	1983	1984	1985
Trigo	152	141	104
Maíz amarillo duro	61	18	28
Computadoras digitales y análogas	17	23	28
Omnibus CKD	1	20	23
Aceite de soya en bruto	46	34	19
Aceites bases	36	21	17
Libros, folletos e impresos	18	14	16
Papel periódico	13	10	11
Partes y piezas de carretillas	n.s.	n.s.	10
Acrilonitrilo	4	6	10
Polietilenos (líquidos, pastas, bloques, trozos y grumos)	9	12	10
Partes y piezas de televisores	11	8	10
Automóviles CKD	7	9	9
Cebada, otros usos	5	8	9
Colorantes orgánicos, sintéticos y mezclados	6	7	9
Aparatos de telefonía para servicio público	—	10	8
TOTAL	386	341	321

Intercambio comercial por países

El intercambio de mercaderías con el exterior continuó concentrado en un reducido número de países, de forma tal que el 58 por ciento de las ventas externas fueron dirigidas a 5 países y el 56 por ciento de las importaciones provinieron de 4 países.

En el lapso de 1985, se modificó significativamente la estructura, debido a la expansión de las exportaciones destinadas a la Unión Soviética, como reflejo del incremento de los pagos en especie del servicio refinanciado de la deuda con dicho país. Estos embarques estuvieron constituidos en su mayor parte por productos no tradicionales de exportación.

Estados Unidos continuó siendo nuestro principal cliente, dirigiéndose a su mercado aproximadamente la tercera parte de nuestras exportaciones, tanto de productos tradicionales como de no tradicionales. Asimismo, este país continuó siendo el principal proveedor de nuestras importaciones, no obstante su menor importancia relativa, provocada por la disminución de las compras de insumos y bienes de capital para la industria. La reducción de las importaciones de trigo y aceite provenien-

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

tes de este país reflejó los mayores volúmenes importados de Argentina inducidos por los menores precios ofrecidos.

Japón constituyó el segundo cliente comercial en importancia. Hacia este país se dirigió el 10 por ciento del total de exportaciones. Los envíos estuvieron compuestos casi en su totalidad por productos tradicionales. Del mismo modo, Japón cubrió el 10 por ciento de las compras efectuadas constituyéndose en el más importante proveedor de equipo de transporte.

Con respecto al intercambio con países latinoamericanos, Argentina y Brasil proporcionaron el 10 y 7 por ciento de las importaciones, respectivamente. Del primero se adquirió trigo, aceite de soya y carnes. Por su parte, Brasil se constituyó en el segundo proveedor de equipo de transporte (40 por ciento de las compras a este país). Por el lado de las exportaciones, a Ecuador y Colombia se les vendió derivados de petróleo, zinc refinado y productos no tradicionales. En conjunto, a ambos países fue dirigido el 5 por ciento del total de nuestras exportaciones.

CUADRO 24
COMERCIO POR PAISES
(Estructura porcentual)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	1983	1984	1985	1983	1984	1985
Estados Unidos	38.1	36.4	34.2	38.4	33.5	26.9
Japón	15.5	9.9	10.2	10.0	8.7	9.6
Alemania Federal	3.1	3.8	4.6	7.1	7.3	9.7
Reino Unido	5.5	5.0	4.4	2.0	2.0	3.2
Argentina	1.2	1.1	1.2	4.9	8.0	9.6
Brasil	2.1	1.5	1.9	4.2	5.8	6.8
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	0.7	1.2	4.7	n.s.	0.1	0.1
Bélgica-Luxemburgo	3.6	4.1	4.6	0.9	1.5	2.0
Países Bajos	4.2	2.4	3.6	1.5	1.3	1.9
Italia	3.3	3.1	2.7	2.2	1.7	2.3
Chile	1.5	1.6	1.7	1.7	2.0	2.8
Resto	21.2	29.9	26.2	27.1	28.1	25.1
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Balanza de servicios

El déficit en la balanza de servicios registró un monto de US\$ 1,158 millones en 1985, el menor de los últimos cinco años. Respecto al año anterior, el resultado reflejó básicamente el menor déficit en la balanza

Memoria al 31 de diciembre de 1985

de servicios financieros, derivado de los menores montos por intereses, a consecuencia de la disminución en las tasas nominales de interés internacionales. Los egresos se redujeron en US\$ 179 millones mientras que los ingresos decrecieron sólo ligeramente.

CUADRO 25

**BALANZA DE SERVICIOS
(Millones de US dólares)**

	1983	1984*	1985*
I. Servicios financieros	-1,130	-1,165	-1,010
Renta de inversiones públicas	-636	-806	-707
Renta de inversiones privadas	-494	-359	-303
II. Servicios no financieros	-254	-221	-148
Fletes	-70	-54	-39
Transacciones del gobierno	-11	-15	-11
Transportes diversos	-115	-119	-84
Viajes	19	27	48
Servicios diversos 1/	-77	-60	-62
III. TOTAL	-1,384	-1,386	-1,158

* Preliminar.

1/ Incluye seguros, reaseguros y servicios de inversión directa, entre otros.

Por otra parte, a semejanza de años anteriores, se redujo el déficit en la balanza de servicios no financieros, a causa de la disminución en el gasto neto en el rubro transportes, provocado por la contracción asociada al menor nivel del comercio exterior peruano. El rubro viajes incrementó su superávit por los ingresos provenientes del turismo receptivo.

BALANZA DE CAPITALES

El flujo neto de capitales a largo plazo fue positivo en US\$ 601 millones, prácticamente la mitad de lo registrado el año precedente. No obstante haberse reducido, dicho saldo sumado al superávit en cuenta corriente excedió el resultado negativo del rubro capitales a corto plazo y errores y omisiones, lográndose una ganancia de reservas internacionales de US\$ 318 millones durante el año.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

*

La evolución en la balanza de capitales a largo plazo reflejó el comportamiento del endeudamiento neto del sector público, el cual fue de US\$ 779 millones, menor en US\$ 613 millones al del año anterior. Este resultado estuvo asociado principalmente a la declinación de los desembolsos, tanto de los nuevos como de aquellos provenientes de refinanciación. Estos últimos tuvieron lugar, casi en su totalidad, en el primer semestre. Sin embargo, el flujo neto del servicio atrasado de la deuda pública aumentó durante la segunda mitad del año contrarrestando la ya mencionada virtual desaparición de los desembolsos por refinanciación.

Durante 1985 la amortización vencida de la deuda pública externa de mediano y largo plazo ascendió a US\$ 1,329 millones, monto inferior al del año anterior, como reflejo de la menor concentración de vencimientos. Es necesario considerar que el total del servicio de la deuda pública externa pagado en divisas durante 1985 se redujo en US\$ 160 millones respecto al del año anterior. Durante el período enero-julio de 1985 el servicio atendido, excluyendo el pago en especie, fue de US\$ 327 millones, equivalente al 15 por ciento de las exportaciones de bienes y servicios del período, mientras que en los cinco meses posteriores los pagos alcanzaron a US\$ 130 millones, 8 por ciento de tales exportaciones.

CUADRO 26

MOVIMIENTO DE CAPITALES EN LA BALANZA DE PAGOS
(Millones de US dólares)

	1983	1984*	1985*
I. Balanza en cuenta corriente	-872	-221	66
II. Capitales a largo plazo	1,384	1,189	601
1. Inversión directa	38	-89	-54
2. Endeudamiento neto	1,346	1,278	655
a. Público	1,431	1,392	779
Desembolsos	1,530	1,026	658
Refinanciación	1,024	499	201
De amortización	842	418	182
De intereses	182	81	19
Amortización	-1,145	-1,441	-1,329
Otros capitales 1/	22	1,308	1,249
b. Privado	-85	-114	-124
III. Capitales a corto plazo y errores y omisiones	-552	-721	-349
IV. MOVIMIENTO DE RIN (I + II + III)	-40	247	318

* Preliminar.

1/ Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

Memoria al 31 de diciembre de 1985

Durante el período los recursos derivados de los desembolsos nuevos fueron utilizados principalmente para la continuación de proyectos de inversión en los sectores agrario, energía, transportes y comunicaciones, industria y minería.

CUADRO 27

DEUDA PÚBLICA EXTERNA - DESEMBOLSOS POR DESTINO 1/
(Millones de US dólares)

	1983	1984*	1985*	1985*	
				Semestres	
				I	II
Proyectos de inversión	993	820	408	223	185
Importación de alimentos	172	106	65	9	56
Refinanciación	1,024	499	201	199	2
Otros	365	100	185	77	108
TOTAL	2,554	1,525	859	508	351
Nuevos	1,530	1,026	658	309	349
Refinanciación	1,024	499	201	199	2

* Preliminar.

1/ De mediano y largo plazo, excluye BCRP.

En el sector agropecuario, los recursos fueron asignados a los proyectos Alto Mayo-Huallaga Central, Plan Nacional de Rehabilitación de Tierras y Extensión Agrícola, a las irrigaciones Jequetepeque-Zaña y Chira-Piura y a los programas de crédito canalizados a través del Banco Agrario. En el sector energía, los desembolsos se orientaron a las centrales hidroeléctricas de Restitución y Macchu-Picchu, así como a las líneas de transmisión Mantaro-Lima-Trujillo-Chiclayo y Cerro de Pasco-Huánuco-Tingo María.

En relación al sector transportes y comunicaciones, los desembolsos fueron dirigidos para la adquisición de omnibuses para ENATRUPERU y a las ejecuciones del VIII Programa de Carreteras, el aeropuerto corredor Lima-Amazonas y la carretera Olmos-Corral Quemado. Con respecto al sector industrial, el principal crédito fue el concertado en 1984 con la AID, y destinado a la reactivación del sector a través del Banco Industrial. El sector minero recibió recursos provenientes de desembolsos, a ser utilizados en el desarrollo del yacimiento Laguna y Zapotal y para la ampliación de la mina Andaychagua.

Por otro lado, con respecto al sector privado, los préstamos a largo plazo observaron una amortización neta mayor que en los dos años anteriores. En contraste, el saldo negativo de la inversión directa neta fue menor, reflejando la reducción de las remesas por concepto de depreciación y amortización de préstamos, principalmente por parte de las empresas petroleras extranjeras. Ello fue parcialmente contrarrestado por la ligera declinación en la inversión directa bruta.

Banco Central de Reserva del Perú

El 29 de agosto se inició el proceso de negociación de los posibles nuevos contratos de operación con las empresas petroleras Belco Petroleum Company, Occidental Petroleum Corporation y el Consorcio Oxy-Bridas, con lo cual quedaron suspendidas temporalmente las remesas al exterior que por todo concepto ellas efectuaban. Posteriormente, el Banco Central de Reserva expidió una autorización con carácter restrictivo para el uso de moneda extranjera con fines de remisión por parte de las mencionadas empresas para el pago de préstamos desembolsados después del 29 de agosto y el de servicios realizados en el mismo período. A pesar de la autorización éstas no realizaron remesas por pago de préstamos, durante el cuarto trimestre.

Finalmente, luego de 120 días de negociaciones, la Occidental Petroleum Corporation firmó un acuerdo de bases con PETROPERU. Por su parte, el Consorcio Oxy-Bridas seguiría operando bajo los términos consignados en el contrato original, aprobado el 18 de julio de 1980 y la Belco Petroleum Company concluyó su actividad en el país al no aceptar las condiciones propuestas por el Estado Peruano, las que incluían inversión en exploración por US\$ 201 millones en 6 años y una devolución de impuestos por US\$ 86 millones. Las operaciones de esta empresa fueron asumidas por PETROMAR, filial de PETROPERU creada para dicho propósito.

DEUDA EXTERNA

El total de la deuda externa, pública y privada, alcanzó a fines de 1985, US\$ 13,794 millones, incrementándose ligeramente con respecto al del año anterior. La mayor proporción de dicho monto estuvo conformada por vencimientos mayores de un año.

CUADRO 28

DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERÚ
(Millones de US dólares)

	1983	1984*	1985*
Largo plazo	11,007	12,059	12,677
Sector público	8,339	9,731	10,510
Banco Central de Reserva	1,088	862	825
Sector privado	1,580	1,466	1,342
Corto plazo público y privado	1,513	1,330	1,117
Créditos comerciales y financieros	1,127	946	785
Sistema bancario	386	384	332
— Banco Central de Reserva	23	66	63
— Banco de la Nación	255	212	143
— Banca comercial	71	83	102
— Banca de fomento	37	23	24
DEUDA EXTERNA TOTAL	12,520	13,389	13,794

* Preliminar.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

Deuda pública externa

La deuda de largo plazo del sector público creció de US\$ 9,731 millones en 1984 a US\$ 10,510 millones, implicando un incremento de 8 por ciento. Dicha evolución contrarrestó con creces la reducción de las obligaciones a largo plazo por parte del sector privado y la ocurrida en menor medida en las del Banco Central de Reserva.

Concertaciones del sector público

Durante el período se concertó créditos por un total de US\$ 442 millones, suma inferior en US\$ 343 millones al del año previo. El 82 por ciento correspondió a proyectos de inversión, 12 por ciento a gastos de defensa nacional y la diferencia a importación de alimentos.

CUADRO 29

CREDITOS CONCERTADOS POR DESTINO*
(Millones de US dólares)

	1983	1984	1985	1985	
				I	II
Proyectos de inversión	1,055	468	362	198	164
Importación de alimentos	173	112	25	—	25
Refinanciación	450	—	—	—	—
Otros	247	205	55	—	55
TOTAL	1,925	785	442	198	244

* Preliminar.

La contracción más significativa en cuanto a concertaciones se observó en aquellos créditos efectuados con agencias y gobiernos, así como con proveedores; con lo cual estas fuentes financieras redujeron su importancia relativa en el total de 70 a 49 por ciento. No se han concertado créditos con la banca internacional desde 1984.

La mayor parte (48 por ciento) de las concertaciones se realizó con organismos internacionales, destacando aquella por US\$ 160 millones convenida con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Reactivación Industrial. Dichos recursos se complementaron con un crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF) concertado por US\$ 25 millones. También con el BID fueron conveni-

Banco Central de Reserva del Perú

dos US\$ 20 millones a ser asignados al proyecto de Afianzamiento del Oleoducto Nor Peruano.

Con relación a las concertaciones con agencias y gobiernos, Alemania, a través de la agencia KFW, proporcionaría US\$ 48 millones a ser utilizados en la continuación del proyecto de irrigación Jequetepeque-Zaña. El gobierno argentino acordó otorgar US\$ 33 millones para la adquisición de material de defensa. Por último, con los gobiernos de Brasil y Estados Unidos se concertaron con cada uno, créditos de US\$ 25 millones; en el primer caso para el proyecto Charcaní V y en el segundo para la importación de alimentos a través de su programa PL 480.

Entre los créditos concertados con proveedores, figuran los acordados con garantía de los bancos europeos por US\$ 44 millones a ser utilizados en el proyecto Sistema Eléctrico Regional del Cusco (SERC-II) y por US\$ 27 para la conclusión del proyecto Charcaní V. El saldo respecto al total concertado se destinaría a la adquisición de material de defensa.

Respecto a los países socialistas, se concertó un crédito de US\$ 10 millones con el gobierno de la Unión Soviética, para la adquisición de material de defensa.

CUADRO 30

CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTE FINANCIERA*
(Miles de US dólares)

	1983	1984	1985	1985	Semestres
Agencias y gobiernos	276	255	133	25	108
Banca internacional	606	—	—	—	—
Organismos internacionales	463	232	214	160	54
Países socialistas	18	1	10	—	10
Proveedores	564	297	85	13	72
TOTAL	1,925	785	442	198	244

* Preliminar.

Desagregando las concertaciones, según plazo de vencimiento, se observa que casi las dos terceras partes corresponden a obligaciones cancelables de 10 a 15 años, el 22 por ciento restante a obligaciones de 5 a 10 años.

La composición de los créditos concertados, según las condiciones financieras referidas a la tasa de interés, muestra que el 38 por ciento del monto total fue concertado a tasa fija, esta proporción podría elevarse

Memoria al 31 de diciembre de 1985

a 86 por ciento de incluirse los créditos convenidos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) cuyas tasas son reajustables anualmente. El 14 por ciento restante se concertó a tasa variable.

CUADRO 31

**CONCERTACIONES POR PLAZO DE VENCIMIENTO
(Estructura porcentual)**

	1983	1984	1985
Entre 1 y 5 años	8.5	13.0	0.2
Entre 5 y 10 años	35.9	14.8	16.6
Entre 10 y 15 años	23.2	32.7	61.2
Mayores de 15 años	32.4	39.5	22.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0

POLITICA CAMBIARIA

En el transcurso de 1985, la ejecución de la política cambiaria se dividió en dos períodos. el primero, hasta el mes de julio, durante el cual tuvieron lugar minidevaluaciones diarias y, el segundo, a partir del mes de agosto, en el que se mantuvo fijo el tipo de cambio, luego de una devaluación de 12 por ciento determinada el primer día de dicho mes.

Hasta fines del mes de julio se registró una devaluación acumulada de 128.9 por ciento, implicando un incremento de 15.6 por ciento en el tipo de cambio real en relación a diciembre de 1984. A este resultado coadyuvó un componente exógeno adicional como fue el aumento de la inflación externa derivado de la devaluación del US dólar respecto a las monedas de los otros países industrializados. Ello revirtió la tendencia de los años previos en que el dólar se revaluó fuertemente.

Durante el período enero-julio el diferencial mensual entre la cotización del Certificado Bancario en Moneda Extranjera (CBME) y el valor del Mercado Único de Cambios (MUC), fue relativamente estable, siendo en promedio 4.2 por ciento respecto al del MUC. Este diferencial fue considerablemente más alto en junio (7.3 por ciento), reflejando las expectativas de una brusca devaluación, previas al cambio de gobierno.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

C U A D R O 32
P O L I T I C A C A M B I A R I A

	Inflación interna (1)	Inflación externa 1/ (2)	Inflación relativa (3)=(1):(2)	Devaluación realizada (4)	Tipo de cambio real (5)=(4):(3)
1983	125.1	0.6	123.6	135.5	5.3
1984	111.5	-0.7	112.9	132.7	9.3
1985	158.3	12.4	129.7	168.1	16.7
Ene.-jul.	107.1	4.6	98.0	128.9	15.6
Agosto	10.8	1.2	9.5	17.1	6.9
Set.-dic.	12.6	6.2	6.0	0.0	-5.5

1/ Toma en cuenta la inflación de los principales países que comercian con el Perú, así como la variación de sus monedas en relación al US dólar.

En agosto se inició una etapa de cambio fijo, la cual se encuadra en una perspectiva de estabilización de precios, complementaria de un programa de emergencia de mayor amplitud en el que además se contempla la protección de las reservas internacionales y la reactivación de la economía. La fijación del tipo de cambio complementó la reducción de las tasas de interés, ambas orientadas a reducir las crecientes presiones de costos, facilitando la regulación en las variaciones de precios de los bienes transables y proveyendo a los agentes productores, de certidumbre en cuanto al valor del US dólar en el corto plazo.

Dicha medida fue adoptada en concordancia con otras dirigidas a aliviar la presión sobre las reservas internacionales, entre las que se cuentan la limitación temporal en el pago del servicio de la deuda externa y disposiciones para-arancelarias en relación a importaciones. Asimismo, se creó el Mercado Financiero de Moneda Extranjera, con carácter temporal, para atender los requerimientos de divisas para aquellos rubros excluidos del Mercado Único de Cambios (MUC), y en el cual el Banco Central de Reserva efectuó adquisiciones de moneda extranjera en apoyo a su posición de reservas; al mismo tiempo se suspendió la redención y pago de CBME y sus intereses en moneda extranjera, dándose inicio a la drástica reducción del grado de dolarización del ahorro financiero.

A pesar de la fijación del valor del dólar en el MUC, el tipo de cambio real entre agosto y diciembre se elevó en 1.0 por ciento debido a varios factores: la sustancial reducción de la inflación interna de un promedio mensual de 11.0 por ciento en los meses anteriores a 4.5 por ciento, la

depreciación del US dólar en los mercados cambiarios internacionales y la devaluación del tipo de cambio, el 1º de agosto.

A partir de mediados de agosto, el diferencial mensual entre la cotización del dólar en el MFME y el valor oficial se elevó aproximadamente a 25 por ciento. El aumento se debió a la intervención del Instituto Emisor en el mercado paralelo como agente comprador de moneda extranjera, inicialmente a una cotización de I/. 17.50, la cual después se redujo ligeramente. Con dichas compras se buscó mejorar la rentabilidad de las exportaciones a través del mayor ingreso generado, vía los certificados de libre disponibilidad. Asimismo, se pretendió desincentivar el uso de moneda extranjera en actividades consideradas no prioritarias.

Finalmente, el manejo del tipo de cambio fue complementado con medidas orientadas a adecuar el funcionamiento del mercado cambiario a la ejecución de la nueva política económica. Entre ellas destaca la restricción parcial, a partir de octubre, del uso de moneda extranjera por parte de las empresas petroleras extranjeras para sus remesas por concepto de pago de obligaciones por préstamos y servicios. Otras medidas cambiarias fueron dirigidas a estimular las exportaciones, tales como el otorgamiento de certificados de libre disponibilidad, por el 5 por ciento del valor FOB, a las exportaciones tradicionales (excepto petróleo y derivados) y el incremento de tales certificados, de 15 a 20 por ciento del valor FOB, en el caso de las exportaciones no tradicionales.

POLITICA COMERCIAL

La política comercial en relación a las importaciones tuvo como objetivos, especialmente a partir del mes de agosto, coadyuvar al alivio de las presiones sobre la demanda por divisas y a la protección de la producción doméstica frente a las importaciones. Esta política se caracterizó, por una mayor utilización relativa de los instrumentos para-arancelarios, compensando potenciales efectos de la fijación del tipo de cambio sobre el saldo de la balanza de pagos.

A través de dichas medidas, las restricciones para-arancelarias fueron modificadas en dos oportunidades, la primera de ellas en agosto, cuando se elevó el número de partidas sujetas al requisito de licencia previa incluyendo en este conjunto una gran variedad de bienes de consumo. Posteriormente, en octubre se procedió a una nueva modificación, ampliándose el número de aquellas con prohibición definitiva, en cuya relación se agregaron algunas que previamente estaban en situación de libre importación, restringidas o prohibidas temporalmente. De este modo se consolidó como definitivamente prohibidas una relación de 525 partidas.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

CUADRO 33

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES
(Número de partidas arancelarias)

	1984	1985	
	A diciembre	A julio	A diciembre
Partidas de importación libre	4,996	4,774	3,259
Partidas de importación restringida (sujetas a licencia previa)	126	350	1,553
Partidas de importación prohibida	7	8	525
Partidas de importación prohibida temporalmente	172	188	—
Universo arancelario (aproximado)	5,301	5,320	5,337

Con relación a las modificaciones a las tasas arancelarias, debe destacarse el incremento de los derechos ad-valorem CIF dispuesto a principios de 1985, mediante el cual estas tasas aumentaron entre 1 y 8 puntos porcentuales según el rango en que se ubicara la tasa previamente vigente. Por otro lado, un conjunto de partidas correspondientes principalmente a productos de consumo final no esencial vio elevar sus tasas ad-valorem CIF en 10 puntos porcentuales.

El conjunto de estas medidas se tradujo en una elevación del promedio arancelario pasando éste de 42 a 46 por ciento, nivel que prevaleció hasta fines de año.

Otras modificaciones efectuadas en el arancel incluyen el incremento de la sobretasa sobre el valor CIF, de 15 a 17 por ciento, dispuesto en mayo, y aquella que aumenta los derechos ad-valorem a la importación de licores de 90 a 120 por ciento, dictada en octubre. Con lo cual resulta incrementado el arancel máximo del universo arancelario a dicho nivel.

Con respecto a las exportaciones, las modificaciones en la política comercial fueron menores y estuvieron referidas a productos no tradicionales. Entre ellas, cabe mencionar el traslado dispuesto a fines de 1984 pero válido para 1985, de 5 puntos porcentuales del CERTEX complementario al CERTEX básico; y la elevación del CERTEX otorgado a los productos artesanales a 35 por ciento.

IV. FINANZAS PUBLICAS

Como resultado de las políticas adoptadas, se logró revertir la tendencia observada en los últimos años, registrándose una notable recuperación en el resultado económico del sector público no financiero, siendo el déficit de sólo 2.9 por ciento del PBI. Es de notar que dicho nivel, excluyendo el de 1979, es el más bajo alcanzado en los últimos 13 años.

CUADRO 34
OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
(Millones de intis, % del PBI)

	1983		1984		1985*	
	m. I./	% PBI	m. I./	% PBI	m. I./	% PBI
I. RESULTADO ECONOMICO	-3,187	-12.1	-4,267	-7.2	-4,584	-2.9
1. Gobierno central	-2,343	-8.9	-2,917	-4.9	-3,999	-2.5
2. Empresas públicas	-724	-2.7	-1,307	-2.2	-949	-0.6
3. Otras entidades	-120	-0.5	-43	-0.1	364	0.2
II. FINANCIAMIENTO NETO	3,187	12.1	4,267	7.2	4,584	2.9
1. Externo	1,808	6.9	3,307	5.6	7,385	4.7
Largo plazo	2,313	8.8	3,707	6.3	7,777	4.9
Corto plazo	-505	-1.9	-400	-0.7	-392	-0.2
2. Interno	1,379	5.2	960	1.6	-2,801	-1.8
Bonos	163	0.6	182	0.3	787	0.5
Créditos del sistema financiero	1,046	4.0	467	0.8	-2,593	-1.7
Banco Central de Reserva	944	3.6	518	0.9	753	0.4
Banco de la Nación	80	0.3	216	0.4	-4,157	-2.6
Resto	22	0.1	-267	-0.5	811	0.5
Otros y discrepancias	170	0.6	311	0.5	-995	-0.6

* Preliminar.

La mejora observada se fundamentó en tres razones principales: aumento de la presión tributaria en 2 puntos porcentuales del PBI, pronunciada disminución de la inversión pública y el mayor dinamismo de la política de precios de las empresas públicas. La mayor presión tributaria se basó en el incremento en la recaudación de los impuestos a los combustibles y a las importaciones, en tanto que la menor inversión estuvo asociada a la restricción operada en la disponibilidad de recursos externos.

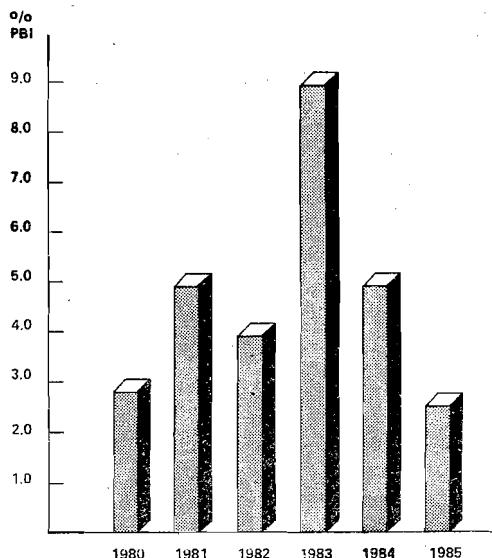
Debe mencionarse que en el mes de octubre se dictaron diversas medidas tributarias de carácter exoneratorio con fines de reactivación de la actividad productiva, las que, sin embargo, afectaron negativamente la recaudación. Posteriormente, en diciembre, se dictó un conjunto de normas tendentes a reestructurar y simplificar el sistema tributario.

El financiamiento de las operaciones del sector público no financiero se realizó, básicamente, con recursos externos de largo plazo provenientes del servicio no atendido de la deuda pública externa, ya que, como se indicó, el acceso a recursos nuevos se hizo más restrictivo.

GOBIERNO CENTRAL

Durante 1985, el déficit económico del gobierno central fue equivalente a 2.5 por ciento del PBI, inferior en 2.6 puntos al resultado deficitario promedio del período 1980-1984. En relación al resultado de 1984, la mejora registrada se sustentó en la mayor recaudación tributaria por concepto de impuestos a los combustibles y a las importaciones, así como en la contracción de los niveles de inversión, asociada esta última a la aplicación de una política austera a la vez que selectiva del gasto y a crecientes restricciones de acceso al financiamiento externo.

**DEFICIT ECONOMICO DEL GOBIERNO CENTRAL
(Porcentaje del PBI)**



M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

La cobertura financiera del déficit económico del subsector gobierno central se efectuó, fundamentalmente, con recursos externos de largo plazo provenientes del servicio no atendido de la deuda pública externa. Por su parte, el financiamiento interno registró una amortización neta.

Cabe precisar que el crédito del Banco Central de Reserva consigna los montos otorgados directamente y a través del Banco de la Nación –denominado apoyo BCR–. Asimismo, considera el nivel de depósitos efectuados en una cuenta intangible en este banco. Al respecto, destaca el diferencial cambiario originado en la operación de reversión del crédito que por I/. 624 millones otorgara –en abril de 1984– este banco y canalizara el Banco de la Nación al gobierno central, a fin de que éste efectuara un depósito de US\$ 230 millones en la cuenta intangible del Instituto Emisor.

El crédito directo del Banco Central de Reserva registró una amortización neta, por cuanto el gobierno central depositó US\$ 30 millones provenientes de un préstamo de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y amortizó, en forma parcial, la deuda de ECASA por la campaña arrocera 1984, la cual fue asumida y consolidada por el subsector. Para este efecto, se aplicó las utilidades que el Banco Central había transferido al Tesoro Público (I/. 212 millones).

CUADRO 35
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de intis de 1985)

	1983	1984	1985*
Ingresos corrientes	20,708	25,118	27,893
Gastos corrientes	28,060	26,834	27,064
Ahorro en cuenta corriente	-7,352	-1,716	829
Ingresos de capital	17	242	272
Gastos de capital	5,645	6,207	5,100
DEFICIT ECONOMICO	-12,980	-7,681	-3,999
FINANCIAMIENTO NETO	12,980	7,681	3,999
I. Externo	6,964	6,081	4,860
1. Largo plazo	6,720	5,518	4,735
2. Corto plazo	244	563	125
II. Interno	6,016	1,600	-861
1. Bonos	936	710	764
2. Créditos del sistema financiero	6,620	3,106	2,694
. Banco Central de Reserva	5,917	1,923	1,758
. Banco de la Nación	332	1,057	-426
. Resto del sistema financiero	371	126	1,362
3. Otros y discrepancias	-1,540	-2,216	-4,319

* Preliminar.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

De otro lado, el gobierno central asumió obligaciones de diversas entidades del sector público por I/. 1,716 millones, lo que se reflejó en el financiamiento provisto por el Banco de la Nación, COFIDE y la banca de fomento. De acuerdo al monto asumido, las entidades beneficiarias fueron la Compañía Peruana de Vapores, PICSA Astilleros S.A., ELECTROPERU, Paramonga S.A. y el Banco Agrario.

Ingresos del gobierno central

Durante 1985, el nivel de ingresos del subsector gobierno central registró una evolución favorable, explicada por la mayor captación de recursos tributarios, principalmente por impuestos a los combustibles y a las importaciones. En ambos casos resultaron determinantes la elevación de las respectivas tasas impositivas y el efecto tipo de cambio real. Ello se tradujo en un aumento del orden de 2 puntos porcentuales en la presión tributaria, definida como la relación entre el nivel de ingresos tributarios netos y el PBI, con lo que llegó a representar 15.6 por ciento del producto.

CUADRO 36
COEFICIENTES DE PRESIÓN TRIBUTARIA
(En porcentajes)

	1983	1984	1985*
Ingresos totales/PBI	14.2	16.4	17.9
Ingresos tributarios/PBI	13.9	14.7	16.9
Presión tributaria			
Ingresos tributarios netos/PBI 1/	12.8	13.5	15.6

* Preliminar.

1/ Deducidos los pagos con documentos valorados.

El análisis de la estructura de ingresos tributarios, muestra la significativa importancia y creciente participación relativa de los impuestos indirectos. Esta predominancia se explica, primordialmente, por el mayor grado de respuesta de estos impuestos ante cambios de carácter discrecional, en términos de una más pronta recaudación, aun cuando ella ha determinado la pérdida relativa del control de distribución de la carga fiscal.

De esta forma, las diversas medidas discretionales promulgadas en el segundo semestre de 1984 y durante 1985, tendieron a reforzar la importancia de los impuestos indirectos y tuvieron un efecto neto positivo al implicar un aumento en la capacidad de reacción del sistema tributario frente al crecimiento del PBI.

Memoria al 31 de diciembre de 1985

CUADRO 37

**INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)**

	1983	1984	1985*
I. Impuestos directos	27	24	20
1. Impuestos a la renta	18	17	13
2. Impuestos al patrimonio	4	3	2
3. Impuestos a las exportaciones	4	3	4
4. Otros	1	1	1
II. Impuestos indirectos	71	71	77
1. Impuestos a la producción y consumo	41	42	49
2. Impuestos a las importaciones	30	29	28
III. Otros	2	5	3
IV. TOTAL	100	100	100

* Preliminar.

A nivel desagregado, la recaudación por impuestos a la renta disminuyó en términos reales, registrándose un comportamiento disímil en sus principales componentes. El Impuesto Unico a la Renta se vio favorecido por la inclusión de las rentas de cuarta y quinta categorías personas naturales en la base gravable y por la modificación del régimen de pagos a cuenta de las personas jurídicas, por la que se elevó la cuota mensual de 1/6 a 1/5 del impuesto pagado en el ejercicio previo.

El rendimiento del Impuesto a las Remuneraciones fue afectado negativamente por la contracción de la base gravable, al haber disminuido las remuneraciones reales, y, por la sustitución del régimen impositivo. Al respecto, se modificó el régimen de tasas progresivas de 1 a 15 por ciento, aplicables sobre los ingresos derivados del trabajo, por uno de tasas diferenciales, de 2 y 10 por ciento, que gravaba los ingresos de los trabajadores dependientes e independientes, en cada caso.

Asimismo, tuvieron incidencia la exoneración —dispuesta en octubre de 1985— del pago de este impuesto por parte de los empleadores, los que en su lugar debían abonar a los trabajadores una asignación especial equivalente, así como la elevación a I/. 2,000 de la renta mensual inafecta. El incremento de la tasa de 2 a 3 por ciento, para niveles superiores de renta, compensó parcialmente esta última disposición.

La menor recaudación real conjunta de los impuestos al patrimonio se explica porque los impuestos de alcabala y registro, anteriormente recaudados por el gobierno central, pasaron a constituir —desde agosto de 1984— rentas de los gobiernos locales. Sin embargo, el Impuesto al Patri-

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

monio Empresarial observó un desarrollo positivo, a consecuencia de la modificación efectuada por la Ley de Financiamiento del Sector Público de 1985, en el régimen de pagos a cuenta de este tributo.

CUADRO 38

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de intis de 1985)

	1983	1984	1985*
I. Ingresos tributarios	20,203	22,655	26,737
1. Impuestos a la renta	3,595	3,739	3,410
2. Impuestos al patrimonio	748	739	665
3. Impuestos a las importaciones	3,955	4,677	5,676
4. Impuestos a las exportaciones	543	213	565
5. Impuestos a la producción y consumo	10,708	11,878	15,330
- Bienes y servicios	5,063	4,724	4,780
- Combustibles	3,745	4,680	8,088
- Otros	1,900	2,474	2,462
6. Otros	654	1,409	1,091
II. Ingresos no tributarios	2,089	4,198	3,275
III. Documentos valorados	-1,584	-1,735	-2,119
IV. Ingresos corrientes	20,708	25,118	27,893
V. Ingresos de capital	17	242	272
VI. TOTAL DE INGRESOS	20,725	25,360	28,165

* Preliminar.

La recaudación por concepto de derechos de aduana aplicados a las importaciones, registró un incremento real de 21 por ciento, lo que se explica por la elevación de los derechos ad-valorem y de la sobretasa arancelaria CIF, ya que la base gravable se redujo drásticamente. Al respecto, en julio de 1984 y enero de 1985 se dispuso aumentos en los aranceles. En el caso de la sobretasa, en abril de 1984 fue elevada de 10 a 15 por ciento sobre el valor CIF de importación. Ambos factores determinaron un aumento de 6 puntos en la tasa efectiva de recaudación por este concepto, alcanzando ésta un nivel de 31 por ciento. Es de indicar que en mayo de 1985, la sobretasa fue incrementada a 17 por ciento; constituyendo los 2 puntos porcentuales adicionales, recursos de la banca de fomento.

La captación real por impuestos a las exportaciones creció significativamente, por efecto de la modificación del sistema del Impuesto a la Exportación Tradicional. En efecto, en diciembre de 1984 se sustituyó el régimen de bandas en función de las cotizaciones internacionales, por uno de tasa única de 10 por ciento sobre el valor FOB de exportación.

El rendimiento de los impuestos a la producción y consumo aumentó en 29 por ciento en términos reales, básicamente por la mayor recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo aplicado a los combustibles. Al respecto, los reajustes periódicos de precios de estos productos, asociados con los incrementos en la tasa del Impuesto Selectivo al Consumo, explican la mayor recaudación por este rubro, a pesar de la retracción operada en la demanda interna. Así también, cabe indicar que en agosto de 1985, el precio del galón de gasolina de 84 octanos fue reajustado al equivalente de US\$ 1.25.

En relación al resto de impuestos a la producción y consumo, el rendimiento del Impuesto General a las Ventas permaneció prácticamente constante en términos reales, a pesar de la menor tasa efectiva promedio aplicada, lo que implicaría un aumento de la base gravable por mayores ventas internas, principalmente. Asimismo, tuvo incidencia el incremento de la base sobre la que se aplica el Impuesto General a las Ventas –interno–, al haberse exonerado a los combustibles de la aplicación del referido impuesto. Cabe recordar que en los períodos enero-julio y agosto-diciembre de 1984, rigieron tasas de 18 y 8 por ciento, respectivamente; y, en 1985 la tasa vigente fue de 10 por ciento, aunque en términos efectivos se cobraba 11 por ciento, por constituir el punto porcentual adicional recurso de los gobiernos locales.

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo también permaneció constante en términos reales. Cabe resaltar la eliminación –en agosto de 1985– del Impuesto a los Intereses y Comisiones Bancarias, dispuesta en el marco del programa antiinflacionario del nuevo gobierno. Es pertinente mencionar que este impuesto rigió desde junio de 1984 y durante su vigencia en 1985 reportó al fisco I/. 300 millones.

El monto real recaudado por concepto de los denominados otros recursos tributarios, experimentó una sensible reducción. Al respecto, se registró un menor rendimiento por amnistías tributarias, revaluación de activos y por el Impuesto a las Transacciones Cambiarias aplicado a la compra y venta de moneda extranjera y a la emisión de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera (CBME). Este impuesto rige desde enero de 1984, pero la suspensión de la entrega de moneda extranjera a los poseedores de los mencionados certificados y la fijación del tipo de cambio, afectaron su rendimiento.

El nivel de ingresos no tributarios también observó una significativa disminución en términos reales. Es pertinente señalar que el monto de ingresos no tributarios de 1984 incluye la devolución de intereses del Banco de la Nación al gobierno central (I/. 233 millones), debido a la reducción en la tasa de interés. Asimismo, los depósitos de ENCI y ECA-SA en la cuenta “recuperación de alimentos” del Banco de la Nación ascendieron a I/. 443 millones, resultando inferiores aproximadamente en 50 por ciento, en términos reales, a los efectuados en 1984.

De otro lado, cabe destacar las transferencias de utilidades del Banco Central de Reserva (I/. 212 millones) y del Banco de la Nación (I/. 64

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

millones) al Tesoro Público, las cuales se contabilizan en el rubro de ingresos no tributarios.

Finalmente, el monto por concepto de documentos valorados aumentó en términos reales por efecto, principalmente, de la mayor emisión de Certificados de Reintegro Tributario a la Exportación No Tradicional (CERTEX), asociada al efecto tipo de cambio real y a modificaciones legislativas que ampliaron la cobertura y elevaron las tasas del reintegro. Los documentos valorados por importaciones permanecieron constantes, registrándose una mayor deducción de pagarés por importaciones, producto de la autorización de pago fraccionado de derechos de aduana; y, una menor emisión de certificados de capitalización de las empresas públicas.

Gastos del gobierno central

67

Durante 1985, el nivel conjunto de egresos corrientes, de capital y por amortización de la deuda disminuyó en 0.7 puntos porcentuales del PBI, llegando a representar 28 por ciento del producto, lo que se explica, fundamentalmente, por la contracción experimentada en los gastos de capital.

La estructura de gastos indica una cada vez mayor participación relativa de los pagos financieros —amortización e intereses— de la deuda, en desmedro de los gastos sociales y productivos, principalmente. Entre los gastos de carácter social, los sectores relativamente más afectados fueron los de educación y salud; y, entre los de carácter productivo o económico, el sector transportes y comunicaciones.

CUADRO 39

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

	1983	1984	1985*
I. Gastos sociales	16.9	16.8	16.0
1. Educación	12.0	11.9	11.5
2. Salud	4.3	4.3	4.0
3. Otros	0.6	0.6	0.5
II. Gastos productivos	13.3	14.7	13.7
III. Pagos financieros	39.0	43.0	45.6
1. Intereses	18.4	17.5	18.4
2. Amortización	20.6	25.5	27.2
IV. Otros	30.8	25.5	24.7
V. TOTAL	100.0	100.0	100.0

* Preliminar.

Memoria al 31 de diciembre de 1985

El nivel de gastos corrientes experimentó un ligero incremento respecto a la ejecución real de 1984. A nivel de rubros componentes, el de remuneraciones disminuyó ligeramente en términos reales, no obstante que se otorgó aumentos de carácter general y específico, tendentes a evitar un mayor deterioro en los ingresos reales de los trabajadores de la administración pública. Sin embargo, la remuneración real promedio disminuyó en 12 por ciento respecto a la de 1984.

Los incrementos de carácter general se otorgaron en febrero, abril, junio y agosto. Asimismo, cabe destacar el aumento de las bonificaciones especiales, básicamente por la modificación –en octubre de 1985– del sistema de pago del Impuesto a las Remuneraciones. Adicionalmente, en julio y diciembre se otorgaron gratificaciones por I/. 260 y I/. 600. Entre los aumentos de carácter específico, destacaron los concedidos a los maestros y a los profesionales del sector salud.

De otro lado, cabe destacar el préstamo administrativo de I/.1,000 per cápita, dispuesto en octubre. Este monto no implicó presión sobre el resultado económico del gobierno central, aunque sí afectó el flujo de caja correspondiente.

CUADRO 40

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de intis de 1985)

	1983*	1984	1985*
I. Gastos corrientes	28,060	26,834	27,064
1. Remuneraciones	7,507	7,645	7,412
2. Bienes y servicios	1,335	1,497	1,726
3. Transferencias	3,955	4,508	3,475
4. Intereses	7,817	7,777	8,140
- Deuda interna	2,726	1,904	2,255
- Deuda externa 1/	5,091	5,873	5,885
5. Defensa	7,446	5,407	6,311
II. Gastos de capital	5,645	6,207	5,100
1. Formación bruta de capital	4,992	5,457	4,540
2. Transferencias	587	734	530
3. Otros	66	16	30
III. Subtotal	33,705	33,041	32,164
IV. Amortización	8,742	11,303	12,006
1. Deuda interna	637	547	1,258
2. Deuda externa	8,105	10,756	10,748
V. TOTAL DE GASTOS	42,447	44,344	44,170

* Preliminar.

1/ Considera el calendario del servicio, independiente de su atención o no. Excluye el costo financiero del servicio no atendido.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

El rubro bienes y servicios registró un aumento de 15 por ciento en términos reales, lo que se explica por la contabilización del pago de comisiones al Banco de la Nación por concepto de su labor de recaudación por parte del Estado (I/. 255 millones). Contrariamente, el menor nivel de transferencias corrientes se explica, principalmente, porque el Impuesto de Promoción Municipal y los impuestos de alcabala y registro, entre otros, anteriormente recaudados por el gobierno central, pasaron a ser administrados por los gobiernos locales. Ello determinó el menor requerimiento de transferencias por estas instituciones.

Asimismo, cabe destacar las transferencias de I/. 97.5 millones al Banco Agrario y I/. 42.5 millones al Banco Industrial, como parte de pago de obligaciones asumidas por concepto del subsidio que otorga el Banco Agrario —diferencial entre tasas de interés activa y pasiva— en sus operaciones crediticias, así como del saldo de una deuda de PICSA Astilleros S.A. con el Banco Industrial. Estas operaciones se realizaron mediante la colocación de Bonos de Tesorería 1985.

El monto consignado en el rubro intereses de la deuda registró un crecimiento de 5 por ciento en términos reales, básicamente por el mayor servicio financiero correspondiente a la deuda interna (18 por ciento), efecto del pago de intereses de los Bonos de Reconstrucción, de la deuda consolidada con el Banco de la Nación y de las deudas asumidas por el subsector gobierno central.

El servicio por intereses de la deuda externa permaneció prácticamente constante expresado en moneda nacional. En términos de US dólares, el calendario del servicio alcanzó US\$ 539 millones, inferior en US\$ 101 millones al correspondiente a 1984, lo que refleja la menor concentración de vencimientos y el efecto de la reducción de las tasas de interés internacionales.

El rubro defensa observó un crecimiento de 17 por ciento en términos reales, debido básicamente al mayor flujo de desembolsos externos, el que ascendió a US\$ 185 millones, superior en US\$ 85 millones al de 1984. De otro lado, el nivel conjunto de egresos por concepto de planillas, compras de bienes financiadas internamente y transferencias, se mantuvo constante.

Durante 1985, el nivel de gastos de capital disminuyó drásticamente en términos reales, tanto en su componente de formación bruta de capital cuanto en el correspondiente a transferencias. Como se mencionó previamente, en este desarrollo tuvieron incidencia la política de reducción del gasto del sector público y el limitado acceso al financiamiento externo, asociado este último a la no atención —desde mediados de 1984— del servicio de la deuda externa, principalmente.

El nivel de gastos de capital representó 3.2 por ciento del PBI, menor en 0.8 puntos porcentuales al coeficiente de 1984. Específicamente, la formación bruta de capital disminuyó en 0.6 puntos del PBI, en especial en los sectores económicos y de programas multisectoriales.

CUADRO 41

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

	1983	1984	1985*
I. Sectores económicos	58.2	62.8	61.5
1. Agricultura	23.6	32.7	32.2
2. Transportes y Comunicaciones	32.4	27.5	25.7
3. Energía y Minas	0.7	1.5	2.1
4. Otros	1.5	1.1	1.5
II. Sectores sociales	11.3	9.1	14.3
1. Educación	3.1	2.6	4.2
2. Salud	6.3	4.0	6.8
3. Vivienda y Construcción	1.9	2.5	3.3
III. Sectores generales	12.4	8.7	11.3
IV. Programas multisectoriales	18.1	19.4	12.9
V. TOTAL	100.0	100.0	100.0

* Preliminar.

Los sectores económicos transportes y comunicaciones y agricultura vieron disminuida su importancia relativa en 1.8 y 0.5 puntos; sin embargo, ambos concentran aproximadamente 60 por ciento de la inversión realizada por el gobierno central. En el sector transportes y comunicaciones, se ejecutaron entre otros proyectos, el Programa de Emergencia Vial, diversos tramos de la carretera Marginal de la Selva y el VIII Programa de Carreteras. En el sector agricultura, se continuó ejecutando las irrigaciones Majes-Siguas y Jequetepeque-Zaña; los Proyectos Integrales del Huallaga Central, Bajo Mayo y de Desarrollo de la Selva Central; y, el Programa Sectorial Agropecuario.

Los sectores sociales salud y educación aumentaron su importancia relativa en 2.8 y 1.6 puntos. Contrariamente, los programas multisectoriales vieron disminuir su participación en 6.5 puntos, básicamente por la menor inversión en el Plan de Rehabilitación de las zonas afectadas por los desastres naturales de 1983, el cual absorbió importantes recursos en 1983 y 1984. Además, cabe indicar que aproximadamente 20 por ciento de la formación bruta de capital multisectorial correspondió al Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT).

En relación a la estructura de financiamiento de los gastos de capital, no obstante la retracción de los desembolsos externos orientados a la ejecución de proyectos de inversión, estos recursos proveyeron una cobertura de 40 por ciento, en tanto que los fondos del Tesoro Público y del Fondo de Inversiones y Contrapartidas (FIC) lo hicieron en 31 y 12 por ciento, respectivamente. El saldo fue financiado con recursos provenientes de cánones, colocación y utilización de recursos generados por bonos, así como recursos propios.

Banco Central de Reserva del Perú

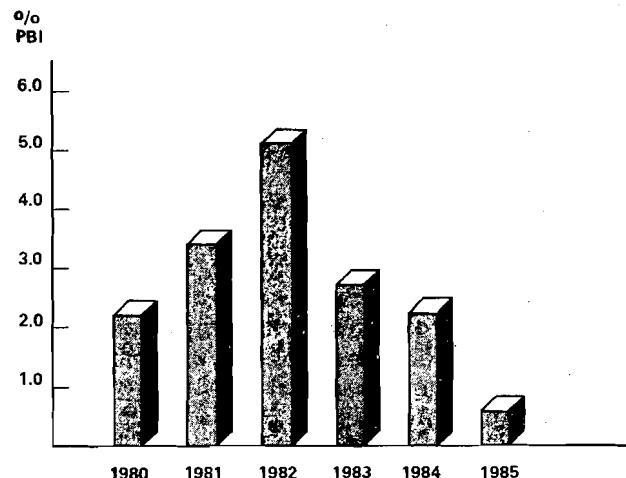
El monto de transferencias de capital disminuyó en 28 por ciento en términos reales. Entre las operaciones realizadas destacan la transferencia de I/. 182 millones a ENATRUPERU, a fin de que esta empresa ejecute el programa de ampliación de la flota de omnibus y adquisición de repuestos; I/. 97 millones a los gobiernos locales, comprendidos en el Programa de Desarrollo Urbano; y, I/. 57 millones al Banco Industrial, para la ejecución de programas crediticios preferenciales.

Finalmente, la amortización de la deuda aumentó en 6 por ciento en términos reales, fundamentalmente por la correspondiente a la deuda interna. Al respecto, el gobierno central redimió el principal de los Bonos de Reconstrucción y amortizó, entre otras obligaciones, la deuda consolidada de la campaña arrocera 1984, para lo cual aplicó las utilidades transferidas por el Banco Central de Reserva.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

Durante 1985, el conjunto de empresas públicas no financieras presentó un resultado económico deficitario equivalente a 0.6 por ciento del PBI, sustancialmente mejor a los obtenidos en el quinquenio 1980-1984. Este desarrollo se vinculó, primordialmente, a la dinámica política de precios de los bienes y servicios ofrecidos por estas entidades, así como a la drástica reducción habida en los niveles de formación bruta de capital.

**DEFICIT ECONOMICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
(Porcentaje del PBI)**



M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

En relación a la inversión, la notable retracción del flujo crediticio externo implicó la contracción de la formación bruta de capital, en el equivalente de 1.3 puntos porcentuales del PBI, con lo que la inversión global llegó a representar 3.8 por ciento del producto.

El ahorro externo a largo plazo resultó ser la principal fuente de financiamiento del déficit económico del subsector evaluado, a pesar del menor ritmo de desembolsos nuevos orientados a la ejecución de proyectos de inversión, por lo que aquél se sustentó en el servicio no atendido de la deuda externa.

CUADRO 42

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
(Millones de intis de 1985)

	1983	1984	1985*
Ingresos corrientes	52,207	44,378	51,081
Gastos corrientes	48,835	40,947	46,600
Ahorro en cuenta corriente	3,372	3,431	4,481
Ingresos de capital	1,833	1,546	820
Gastos de capital	9,213	8,419	6,250
DEFICIT ECONOMICO	-4,008	-3,442	-949
FINANCIAMIENTO NETO	4,008	3,442	949
I. Externo	2,724	2,370	2,371
1. Largo plazo	5,764	3,979	2,907
2. Corto plazo	-3,040	-1,609	-536
II. Interno	1,284	1,072	-1,422
1. Bonos	-33	-21	23
2. Créditos del sistema financiero	-45	-1,640	-4,266
Banco Central de Reserva	-687	-561	-1,005
Banco de la Nación	149	-250	-2,733
Resto del sistema financiero	493	-829	-528
3. Otros y discrepancias	1,362	2,733	2,821

* Preliminar.

Entre las operaciones relacionadas con el financiamiento interno, destacan los depósitos de PETROPERU en el Banco de la Nación (US\$ 129 millones), efectuados con recursos originalmente destinados al pago de las compras de petróleo crudo a las empresas contratistas —en el marco del proceso de renegociación de los contratos petroleros—; y, los depósitos en la cuenta intangible del Banco Central de Reserva (US\$ 98 millones). Asimismo, cabe destacar que el gobierno central asumió obligaciones de empresas públicas no financieras por un monto de US\$ 121 millones.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

CUADRO 43

RESULTADO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
NO FINANCIERAS: 1985*
(Porcentaje del PBI)

	PETRO- PERU	ELEC- TRO- PERU	CEN- TROMIN- PERU	MINE- RO- PERU	ENCI- ECASA PERU	Resto	TO- TAL
Ingresos corrientes	14.6	1.2	2.6	1.1	2.3	10.5	32.3
Gastos corrientes	13.0	0.9	2.3	1.0	2.6	9.7	29.5
Ahorro en cuenta corriente	1.6	0.3	0.3	0.1	-0.3	0.8	2.8
Ingresos de capital	—	0.3	—	—	—	0.2	0.5
Gastos de capital	0.8	1.8	0.2	—	—	1.1	3.9
RESULTADO ECONOMICO	0.8	-1.2	0.1	0.1	-0.3	-0.1	-0.6
FINANCIAMIENTO NETO	-0.8	1.2	-0.1	-0.1	0.3	0.1	0.6
Externo	—	0.4	0.3	-0.1	0.5	0.4	1.5
Interno	-0.8	0.8	-0.4	—	-0.2	-0.3	-0.9

* Preliminar.

En general, se observó una relativa mejor gestión de las principales empresas. Específicamente, PETROPERU registró un superávit equivalente a 0.8 por ciento del PBI, superior en 0.4 puntos al de 1984. Tal resultado se explica, primordialmente, por el mayor valor de las ventas internas y externas de hidrocarburos, siendo parcialmente contrarrestado por el superior nivel de egresos por concepto de impuestos retenidos y por compras de materias primas —petróleo crudo—, productos intermedios y servicios a las empresas contratistas.

El dinamismo de los ingresos por ventas internas se explica por el continuo reajuste de precios cuyos efectos superaron al de la retracción de la demanda interna de combustibles. Sin embargo, la participación de PETROPERU en el precio final de venta de hidrocarburo disminuyó por efecto del constante incremento del Impuesto Selectivo al Consumo aplicado. Este impuesto es cobrado por la empresa y luego transferido al Tesoro Público — pago de impuestos retenidos — y se reflejó en el sustantivo incremento de los egresos corrientes.

El crecimiento del valor de las ventas externas respondió a los mayores volúmenes disponibles por efecto, principalmente, de la renegociación de los contratos petroíferos, durante cuyo proceso las empresas extranjeras debieron entregar el íntegro de su producción a PETROPERU. Por este motivo, el nivel de egresos corrientes por compras de materias primas, productos intermedios y servicios a las empresas contratistas, también experimentó un significativo incremento.

Durante el proceso de renegociación de los contratos petroleros, se fijaron tarifas diferenciales —para cada empresa— en función de los costos unitarios de producción, las cuales fueron inferiores a las tarifas originalmente estipuladas en los contratos. Por efecto del diferencial de precios, PETROPERU registró importantes montos que hubo de depositar en el Banco de la Nación. Posteriormente, los nuevos contratos dispusieron la retroactividad de las nuevas tarifas para el período setiembre-diciembre, por lo que el flujo de caja de esta empresa refleja el ajuste correspondiente (I/. 1,320 millones).

Por su parte, ELECTROPERU presentó un déficit económico equivalente a 1.2 por ciento del PBI, mejor en 0.6 puntos al obtenido en 1984, a lo cual contribuyó, por un lado, la sensible contracción de la formación bruta de capital y, por otro, el incremento de los ingresos por concepto de ventas de energía eléctrica.

La formación bruta de capital de esta empresa declinó en 19 por ciento en términos reales, observándose una sustancial reducción en la cobertura de recursos externos del programa de inversiones. No obstante, ELECTROPERU continuó orientando recursos para la ejecución del Sistema Regional del Cusco, de la Línea de Transmisión Trujillo-Chiclayo y de las centrales hidroeléctricas Restitución, Carhuaquero y Charcani V, aun cuando estas dos últimas enfrentaron problemas de financiamiento que determinaron su virtual paralización.

La política tarifaria aplicada tuvo incidencia determinante en el incremento de los ingresos por ventas de energía eléctrica. En el período enero-julio de 1985, el incremento tarifario promedio ponderado fue del orden de 10 por ciento mensual, en tanto que en agosto se efectuó un reajuste promedio de 34 por ciento.

Las empresas mineras del Estado, CENTROMIN y MINEROPERU, presentaron un comportamiento disímil. De un lado, CENTROMIN experimentó un deterioro relativo en el saldo de sus operaciones económicas, al pasar de un superávit de 0.3 por ciento del PBI, a uno equivalente a 0.1 por ciento del producto. En ello tuvo incidencia el menor nivel de ingresos por ventas de bienes y servicios y, en menor medida, los mayores egresos corrientes y de capital.

El nivel de ingresos se vio afectado por el continuo deterioro en las cotizaciones internacionales de los principales productos mineros de exportación. El mayor nivel de egresos corrientes se explica, principalmente, por las compras de bienes y servicios destinados al equipamiento de la Compañía Minera los Montes S.A., adquirida por la empresa estatal. Los gastos de capital observaron un importante aumento, por las inversiones en reposición de equipos y en la continuación de los proyectos de Interconexión de Sistemas Eléctricos ELECTRO-CENTROMIN y de Ampliación de la mina Andaychagua, entre otros.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

Por su parte, MINEROPERU registró un superávit equivalente a 0.1 por ciento del PBI, que contrasta con el resultado deficitario de similar magnitud obtenido en 1984. Ello se explica, principalmente, por el menor nivel de gastos corrientes, relacionado con problemas de liquidez que afectaron el pago de sus obligaciones. Asimismo, tuvo incidencia favorable el incremento de los ingresos por ventas de bienes y servicios, asociada a la mayor producción y al efecto cambiario, factores que contrarrestaron la desfavorable evolución de las cotizaciones internacionales.

El déficit económico conjunto de ENCI y ECASA representó 0.3 por ciento del PBI, mejor en 0.1 puntos al obtenido en el año previo. De un lado, ENCI presentó un déficit similar en términos del PBI al de 1984, observándose una contracción de los ingresos y egresos corrientes, asociada a la reducción en la importación de alimentos --contemplada en el Programa Anual de Importaciones--, principalmente de trigo y, en menor medida, de los insumos leche en polvo descremada y grasa anhidra de leche.

El financiamiento externo obtenido por ENCI ascendió a US\$ 65 millones: US\$ 40 millones de un crédito del gobierno argentino y US\$ 25 millones de la línea PL480 del gobierno norteamericano. De otro lado, cabe señalar que esta empresa realizó depósitos en la cuenta "recuperación de alimentos" del Banco de la Nación por un monto de I/. 323 millones, inferior en 60 por ciento en términos reales a los efectuados en 1984.

En relación a la política de precios, el reajuste se centró en los insumos lácteos --leche en polvo descremada y grasa anhidra de leche--, lo que aunado a los menores niveles de comercialización determinaron que el subsidio total otorgado por ENCI disminuyera en aproximadamente 50 por ciento en términos reales, no obstante el mayor subsidio otorgado por comercializar leche entera en polvo.

Por su parte, ECASA presentó una mejora relativa al disminuir su déficit económico del equivalente de 0.3 por ciento del PBI a 0.2 por ciento, en lo que influyó de manera determinante la reducción de las compras, tanto internas como externas, de arroz en cáscara. Esta reducción se explica por la menor producción interna y la supresión de importaciones de este cereal --de acuerdo al Programa Anual de Importaciones--, al contarse con suficientes reservas.

El financiamiento de la campaña arrocera 1985 ascendió a I/. 500 millones: I/. 208.5 millones fueron otorgados por un consorcio de bancos comerciales, I/. 150 millones por el Banco Central de Reserva y el saldo por el Banco de la Nación. Al igual que ENCI, ECASA depositó I/. 120 millones en la cuenta "recuperación de alimentos" del Banco de la Nación, por concepto de la venta de arroz importado por cuenta del Estado. Este monto resultó inferior en un 30 por ciento, en términos reales, al de 1984.

El subsidio otorgado por ECASA ascendió a I/. 192 millones, monto ligeramente menor, en términos reales, al de 1984. Al respecto, la política de precios de arroz pilado se concentró, primordialmente, en las variedades

arroz corriente y familiar, las que representan 83 y 9 por ciento del valor de las ventas de la empresa, buscando mejorarse las respectivas relaciones precio-costo.

CUADRO 44

ENCI Y ECASA: SUBSIDIOS POR PRINCIPALES ALIMENTOS
(Millones de intis de 1985)

	1983	1984	1985*
I. ENCI	442	202	96
Trigo	232	—	—
Aceite crudo de soya	61	—	—
Leche en polvo descremada	44	74	11
Grasa anhidra de leche	50	68	10
Leche entera en polvo	22	55	67
Otros	33	5	8
II. ECASA	830	205	192
Arroz nacional	842	287	224
Arroz importado	(12)	(82)	(32)
III. SUBSIDIO TOTAL	1,272	407	288

* Preliminar.

Finalmente, el resto de empresas públicas no financieras registró una significativa mejora en relación al resultado de 1984. Dentro de esta evolución positiva se puede relevar las mejoras mostradas por PESCAPERU, HIERROPERU, ENTEL, ENAPU, Tintaya S.A. y ENACE. El menor déficit de PESCAPERU se basó en la contracción de sus gastos corrientes; en tanto que HIERROPERU, ENAPU y ENTEL observaron incrementos en sus ingresos, principalmente por mayores ventas. Por su parte, Tintaya S.A. y ENACE explican sus resultados superavitarios en base a los menores niveles de inversión.

OTRAS ENTIDADES

Durante 1985, el conjunto de otras entidades del sector público no financiero presentó un superávit económico equivalente a 0.2 por ciento del PBI, resultado que contrasta con el déficit de 0.1 por ciento del producto registrado en 1984.

En esta mejora tuvo incidencia determinante la gestión del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), la que se explica básicamente por el incremento en las tasas de aportación correspondientes a los Regímenes

Banco Central de Reserva del Perú

de Pensiones y Salud, así como el pago de aportaciones vencidas por parte del gobierno central. Ambos factores determinaron que el monto de contribuciones al IPSS aumentara en 9 por ciento en términos reales. Efectivamente, a partir de diciembre de 1984, se elevaron las tasas de aportación de 5 a 6 por ciento en el caso de los empleadores, y de 2.5 a 3.0 por ciento en el caso de los trabajadores.

Los gobiernos locales presentaron en conjunto un ligero superávit económico, destacando el mayor nivel de ingresos asociado al rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal (I/. 344 millones), cuya tasa es 1 por ciento y que a partir de 1985 se cobra en forma adicional al Impuesto General a las Ventas. Además, cabe destacar la transferencia de recursos por parte del gobierno central (I/. 97 millones), en el marco del Programa de Desarrollo Urbano.

Las denominadas instituciones públicas fueron las únicas que registraron un resultado económico deficitario, debido básicamente al mayor nivel de inversión. Las inversiones fueron realizadas, principalmente, por el Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria, al continuar la ejecución del Proyecto de Investigación y Educación Agrícola y del Proyecto de Extensión Agrícola.

CUADRO 45

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de intis de 1985)

	1983	1984	1985*
Ingresos corrientes	6,039	6,202	6,365
Gastos corrientes	6,028	5,680	5,401
Ahorro en cuenta corriente	11	522	964
Ingresos de capital	255	255	293
Gastos de capital	931	890	893
RESULTADO ECONOMICO	-665	-113	364
FINANCIAMIENTO NETO	665	113	-364
Externo	327	250	154
I intercambio de la economía	338	-137	-518

* Preliminar.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

REUNIONES INTERNACIONALES

Durante 1985, el Banco Central de Reserva del Perú participó en las siguientes reuniones internacionales:

- VI Reunión de la Comisión Asesora para Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, efectuada en Montevideo, Uruguay, entre el 08 y el 11 de enero.
- VII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI; realizada en Montevideo, Uruguay, del 12 al 21 de marzo.
- XXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y XL Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España, llevada a cabo en Guadalajara, México, del 08 al 12 de abril.
- XXIV Reunión del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional y XXV Reunión del Comité para el Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, realizada en Washington D.C., Estados Unidos de América, del 17 al 19 de abril.
- XXV Reunión del Directorio y XVII Reunión del Comité Consultivo del Fondo Andino de Reservas, celebradas en Bogotá, Colombia, los días 22 y 23 de abril.
- XVIII Reunión del Comité Consultivo y XXVII Reunión del Directorio del Fondo Andino de Reservas, realizada en Bogotá, Colombia, del 19 al 20 de setiembre.
- XLI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y XXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Latinoamérica, España y Filipinas, celebradas en Manila, Filipinas, del 30 de setiembre al 10 de octubre.
- XXV Reunión del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional, efectuada en Seúl, Corea del Sur, del 08 al 10 de octubre.

REUNIONES NACIONALES

En 1985 el Banco Central de Reserva organizó y/o participó en las siguientes reuniones de carácter nacional:

- Fórum sobre "Perspectivas del Sector Externo 1985-89", organizado conjuntamente con el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), celebrado en Piura el 7 y 8 de marzo.
- III Encuentro Económico de Técnicos de la Gerencia de Investigación Económica, efectuado en Lima, del 17 al 19 de abril.
- Mesa redonda sobre "La Promoción de Exportaciones", llevada a cabo en Lima el 4 y 5 de junio.
- IV Seminario sobre "Prioridad Constitucional del Sector Agrario" auspiciado por el Banco Central de Reserva y realizado en Lima el 15 de junio.
- Seminario "El Sector Informal y el Sistema Financiero", organizado por el Instituto Peruano de Derecho y Técnica Bancaria, con el auspicio del Banco Central de Reserva, efectuado en Lima el 9 y 16 de julio.
- Seminario "Perspectivas Económicas del Perú", preparado conjuntamente con la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de La Libertad, y la Universidad Nacional de Trujillo, celebrado en dicha ciudad el 12 y 13 de julio.
- Seminario "La Problemática Agraria en el Departamento de Puno", organizado por la Comisión de Agricultura del Senado de la República, con participación de asesores, técnicos y campesinos de la zona y con el auspicio del Banco Central de Reserva, llevado a cabo en Lima el 25 de noviembre.
- Conversatorio sobre "El Banco Central de Reserva", dirigido a estudiantes de la Universidad Nacional de Huamanga y realizado en Lima el 27 de noviembre.

DIRECTORIO

Por Resolución Suprema No 515-85-EF/43.40 de 10 de diciembre de 1985, se designó Presidente del Banco al Señor Leonel Figueroa Ramírez y Directores a los señores Luis F. Rodríguez Vildósola, Enrique Cornejo Ramírez y Jorge Ordóñez Ortíz, habiendo sido ratificado el señor Figueroa como Presidente por la Resolución Senatorial No 703-85, de conformidad con el artículo 151 de la Constitución Política del Perú.

El 15 de diciembre, por Resolución Senatorial N° 704-85, el Senado designó a los tres Directores conforme lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución del Estado, recayendo en los señores Juan Candela Gómez de la Torre, Carlos Capuñay Mimbelo y Luis Guiulfo Zender.

El Directorio del Banco, en su sesión del 20 de diciembre, eligió por unanimidad como Vice Presidente al señor Luis F. Rodríguez Vildósola.

RESOLUCIONES CAMBIARIAS

El Banco Central de Reserva del Perú emitió, durante 1985, las siguientes Resoluciones Cambiarias:

No 001-85-EF/90 : Sustituye el texto de los incisos a) y b) del artículo 3º de la Resolución Cambiaria No 014-83-EFC/90, disponiendo que los certificados FENT pueden ser expresados en US dólares o en la moneda en que se fije el valor de exportación —siempre que el financiamiento externo o interno haya sido obtenido en dicha moneda extranjera— y que la tasa de interés de dichos certificados será 5 puntos porcentuales mayor que la respectiva tasa del Mercado Interbancario de Londres.

No 002-85-EF/90 : Se modifica y unifica, en este dispositivo, las normas concernientes a los agentes de cambio autorizados, por el Banco Central de Reserva del Perú, a operar en el Mercado Único de Cambios, dejándose sin efecto la Resolución Cambiaria No 003-80-EF/90 y modificatorias.

No 003-85-EF/90 : Dispone que los bancos establecidos en el país y las instituciones del sistema financiero nacional, no podrán hacer uso de moneda extranjera del Mercado Único de Cambios para atender el pago de intereses de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera y depósitos en moneda extranjera, en cada caso.

No 004-85-EF/90 : Precisa el alcance del Mercado Financiero en Moneda Extranjera, establecido temporalmente por el Decreto Supremo N° 364-85-EF, a fin de conocer el volumen de compras y ventas realizado a través de él; disponiendo que los bancos, empresas financieras y agentes de cambio deban reportar diariamente las operaciones que realicen en este mercado y presentar una posición de cambio positiva.

No 005-85-EF/90 : Permite que las empresas de seguros tengan acceso al Mercado Único de Cambios, cuando emitan determinadas pólizas de seguros en las monedas extranjeras incluidas en la Resolución Cambiaria N° 008-79-EF/90.

No 006-85-EF/90 : Establece el régimen de operaciones cambiarias que podrán realizar las empresas petroleras comprendidas en el Decreto Su-

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

premo No 389-85-EF, por un plazo de 90 días, autorizado por el Decreto Supremo No 407-85-EF.

No 007-85-EF/90 : Se autoriza a las instituciones privadas de cooperación internacional, bienestar social y de carácter cultural a que se refiere el Decreto Supremo No 007-85-RE, a retirar fondos en moneda extranjera mantenidos en sus cuentas en las instituciones del sistema financiero, siempre que acrediten que dichos fondos provienen del exterior.

No 008-85-EF/90 : Sustituye el artículo 1º de la Resolución Cambiaria No 007-84-EFC/90, restituyendo los certificados en moneda extranjera de libre disponibilidad a las exportaciones tradicionales, por un monto de 5 por ciento del valor FOB de exportación o de su prefinanciamiento, y aumentando el porcentaje correspondiente a las exportaciones no tradicionales, de 15 a 20 por ciento.

No 009-85-EF/90 : Establece un régimen de excepción y de carácter temporal —hasta el 30 de diciembre de 1985—, a fin de facilitar la entrega de moneda extranjera proveniente de las exportaciones.

No 010-85-EF/90 : Prorroga por el término de 30 días calendarios, establecido de acuerdo al Decreto Supremo No 479-85-EF, lo dispuesto en la Resolución Cambiaria No 006-85-EF/90.

No. 011-85-EF/90 : Determina que el pago de los envases para exportar mercaderías nacionales —comprendidos en el inciso a) del artículo 200º del Reglamento de la Ley General de Aduanas— podrá ser atendido a través del Mercado Único de Cambios.

CIRCULARES

El Banco Central de Reserva del Perú emitió, durante 1985, las siguientes Circulares:

No 001-85-EF/90 : Establece las regulaciones específicas aplicables a los certificados de depósitos a plazo en moneda nacional emitidos por las empresas financieras.

No 002-85-EF/90 : Deja sin efecto la Circular No 035-84-EFC/90, detallando las nuevas tasas de interés máximas para el sistema financiero.

No 003-85-EF/90 : Deja sin efecto la Circular No 023-84-EFC/90, estableciendo las regulaciones que regirán en materia de operaciones pasivas para el sistema financiero. Las nuevas disposiciones rigen a partir del 1º de febrero y prohíben retribución adicional que implique un pago de intereses superior al pactado, establece la frecuencia de capitalización de intereses de los diferentes depósitos así como los límites de los depósi-

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

tos de ahorro, del total de obligaciones de las empresas financieras para con el público y de los depósitos a plazo que pueden mantener las personas. Adicionalmente, regula los depósitos a plazo, los certificados de depósitos de empresas financieras y los bonos financieros.

No 004-85-EF/90 : Detalla nuevas regulaciones en materia de encaje, sustituyendo a la Circular No 037-84-EFC/90. Fija nuevas tasas de encaje tanto en moneda nacional como extranjera, eleva la remuneración de los fondos de encaje en moneda nacional constituidos en el Banco Central y las tasas básicas de multa por déficit de encaje en esa misma moneda.

No 005-85-EF/90 : Detalla las regulaciones establecidas en lo referente a las líneas promocionales de crédito, sustituyendo a la Circular No 036-84-EFC/90. Modifica las tasas de interés aplicables a la Línea de Crédito Regional Selectivo y a la Línea de Crédito Selectivo Agrario.

No 006-85-EFC/90 : Modifica las tasas de interés correspondientes a la línea de crédito en favor de la Industria del Calzado y Curtiembre, establecidas en la Circular No 001-84-EFC/90.

No 007-85-EF/90 : Modifica la Circular No 032-84-EFC/90, estableciendo nuevas tasas de interés para la línea de crédito en favor de la Industria Pesquera de Conservas y Congelado.

No 008-85-EF/90 : Modifica las tasas de interés correspondientes a la Línea de Crédito de Consolidación Industrial, sustituyendo a la Circular No 031-84-EFC/90.

No 009-85-EF/90 : Regula la Línea de Crédito de Fomento de Exportaciones No Tradicionales (FENT), modificando las tasas de interés correspondientes.

No 010-85-EF/90 : Establece el índice de reajuste de deudas para el mes de febrero 1985.

No 011-85-EF/90 : Uniformiza la aplicación del divisor fijo a tomarse en cuenta para el cálculo de intereses por parte del sistema financiero, calculándose en base al año comercial de 360 días.

No 012-85-EF/90 : Establece el índice de reajuste de deudas para el mes de marzo de 1985.

No 013-85-EF/90 : Establece los alcances de la Línea de Fomento de Exportaciones No Tradicionales (FENT), disminuyendo el monto de financiamiento a 60 por ciento del valor FOB en los casos en que éste sea en moneda nacional o combinaciones de moneda nacional y extranjera, y manteniendo en 90 por ciento del valor FOB el monto para los casos en moneda extranjera.

Banco Central de Reserva del Perú

No 014-85-EF/90 : Modifica la escala porcentual para los retiros en efectivo que realizan las empresas bancarias con cargo a las cuentas corrientes que mantienen en el Banco Central, asignando nuevos porcentajes a los billetes de distinta denominación.

No 015-85-EF/90 : Redefine las actividades a incluir para efecto del cómputo de colocaciones al sector agropecuario y cambia la base del cómputo.

No 016-85-EF/90 : Establece el índice de reajuste de deudas para el mes de abril 1985.

No 017-85-EF/90 : Modifica los alcances de la Línea de Fomento de Exportaciones No Tradicionales (FENT), pudiendo llegar al financiamiento total (moneda nacional y moneda extranjera) hasta el 90 por ciento del valor FOB de la exportación, en virtud de un crédito complementario en moneda extranjera. Dicta normas específicas para la obtención del crédito en moneda extranjera y fija las tasas de interés así como la modalidad de cobro.

No 018-85-EF/90 : Regula los depósitos que se pudieran realizar en Bonos de Desarrollo en el Banco Central con el fin de cumplir con el Decreto Ley No 20107, que obliga a las empresas bancarias y financieras a mantener depositados en este Banco Central, Títulos de la Deuda Pública en garantía de las operaciones que con él efectúen.

No 019-85-EF/90 : Establece los valores diarios del índice de reajuste de deudas para el mes de mayo 1985.

No 020-85-EF/90 : Fija el plazo límite para que las empresas bancarias cumplan con los requisitos de seguridad establecidos en la Resolución Ministerial No 0010-84-IN/DM, en relación a la facultad otorgada a las empresas bancarias de mantener en sus propias bóvedas depósitos de billetes en custodia a nombre del Banco Central de Reserva.

No 021-85-EF/90 : Establece que la banca comercial deberá destinar al sector agropecuario el 10 por ciento del incremento de sus colocaciones en moneda nacional.

No 022-85-EF/90 : Establece los valores diarios del índice de reajuste de deudas para el mes de junio 1985.

No 023-85-EF/90 : Establece los valores diarios del índice de reajuste de deudas durante el mes de julio 1985.

No 024-85-EF/90 : Modifica la Circular No 001-85-EF/90, dictando las regulaciones específicas aplicables a los certificados de depósitos a plazo en moneda nacional emitidos por las empresas financieras.

Memoria al 31 de diciembre de 1985

No 025-85-EF/90 : Deja sin efecto la Circular No 002-85-EF/90, detallando las nuevas tasas de interés máximas para el sistema financiero.

No 026-85-EF/90 : Se establece nuevas regulaciones en materia de operaciones pasivas para el sistema financiero, que regirán a partir de junio dejándose sin efecto la Circular No 003-85-EF/90. Así, se establecen disposiciones sobre intereses, comisiones, modalidad de pago, límites de depósitos, etc.

No 027-85-EF/90 : Se establece nuevas disposiciones en materia de encaje legal dictadas por el Banco Central, sustituyendo lo dispuesto en la Circular No 004-85-EF/90. En esta oportunidad se eleva el rendimiento de los fondos de encaje en moneda nacional constituidas en el Banco Central y las tasas básicas de multa por déficit de encaje en moneda nacional.

No 028-85-EF/90 : Se sustituye la circular No 005-85-EF/90 y se detallan las regulaciones establecidas por el Banco Central en lo referente a las líneas promocionales de crédito. Así, se modifica las tasas de interés y los montos de las líneas de Crédito Regional Selectivo, Crédito Selectivo Agrario y Crédito de Fomento Agropecuario.

No 029-85-EF/90 : Se modifica la Circular No 006-85-EF/90, que estableció la línea de crédito en favor de la Industria del Calzado y Curtiembre. Así, se determina las nuevas tasas de interés correspondientes a dicha línea.

No 030-85-EF/90 : Modifícase la Circular No 007-85-EF/90, procediéndose a rectificar las tasas de interés correspondientes a la línea de crédito en favor de la Industria Pesquera de Conservas y Congelado.

No 031-85-EF/90 : Se modifica las tasas de interés correspondientes a la Línea de Crédito de Consolidación Industrial establecida mediante la Circular No 008-85-EF/90.

No 032-85-EF/90 : Se establece nuevas tasas de interés para los créditos de la Línea de Fomento de Exportaciones No Tradicionales (FENT). De este modo, se modifica la Circular No 017-85-EF/90.

No 033-85-EF/90 : Se establece el índice de reajuste de deudas para el mes de agosto de 1985.

No 034-85-EF/90 : Se modifica la Circular No 024-85-EF/90 en lo que respecta al plazo mínimo de emisión de los certificados de depósito a plazo en moneda nacional emitidos por las empresas financieras. La presente circular reemplaza para todos sus efectos a la Circular No 024-85-EF/90, debiendo por tanto ser sustituidas las referencias a las que se alude en las Circulares No 025-85-EF/90, No 026-85-EF/90 y No 027-85-EF/90.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

No 035-85-EF/90 : Se resuelve autorizar a las empresas bancarias establecidas en el país para que, a partir del 25 de julio, efectúen abonos en las cuentas corrientes en moneda extranjera que mantienen en el Banco Central mediante el depósito en dólares americanos en billetes, por un monto que no exceda el 3 por ciento de sus fondos de encaje exigible, y con sujeción al reglamento que se adjunta.

No 036-85-EF/90 : En virtud de la reciente modificación de tasas de interés, se sustituye a partir del día 5 de agosto, la circular No 033-85-EF/90 sobre el Índice de Reajuste de Deudas. Asimismo, se deja sin efecto la Circular No 027-84-EFC/90.

No 037-85-EF/90 : Se establece nuevas tasas máximas de interés, que regirán a partir del 5 de agosto. De este modo, se modifica las tasas de interés máximas en moneda nacional aplicables a las operaciones activas y pasivas del sistema financiero. En esta oportunidad, se ha decidido fijar, para el caso de las operaciones activas del sistema financiero, la tasa de interés máxima en términos efectivos, de modo que cada intermediero puede determinar la modalidad de cobro de tales intereses, siempre y cuando no exceda la tasa máxima efectiva. Para el caso de los créditos promocionales se establece la tasa de interés máxima en términos nominales, estableciéndose también la modalidad de cobro.

No 038-85-EF/90 : Sustituye la Circular No 024-85-EF/90 y reúne las disposiciones que en materia de crédito directo ha establecido el Banco Central. En esta oportunidad se prohíbe el cobro de comisiones u otros cargos en las operaciones de crédito.

No 039-85-EF/90 : Reúne las disposiciones en materia de encaje dictadas por el Banco Central en lo referente a moneda nacional, sustituyendo la Circular No 027-85-EF/90. Entre otras cosas se precisa lo siguiente: se eleva la tasa de encaje marginal a 75% para el exceso de obligaciones alcanzado en el período del 16 al 31 de julio y se modifica el rendimiento de los fondos de encaje en moneda nacional, constituidos en el Banco Central, y las tasas básicas de multa por déficit de encaje en dicha moneda.

No 040-85-EF/90 : Mediante esta circular se modifica las tasas de interés aplicables a las líneas promocionales de crédito, sustituyéndose lo establecido por la Circular No 028-85-EF/90.

No 041-85-EF/90 : Se modifica las tasas de interés correspondientes a la línea de crédito en favor de la Industria del Calzado y Curtiembre. De este modo se sustituye la Circular No 029-85-EF/90.

No 042-85-EF/90 : Se sustituye la Circular No 030-85-EF/90, modificándose de esta manera las tasas de interés para la línea de crédito en favor de la Industria Pesquera de Conservas y Congelado.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

No 043-85-EF/90 : Se modifica las tasas de interés para la Línea de Crédito de Consolidación Industrial, dejándose sin efecto la Circular No 031-85-EF/90.

No 045-85-EF/90 : Reúne las disposiciones que en materia de Certificados de Depósitos Reajustables ha establecido el Banco Central y sustituye a la Circular No 033-84-EFC/90. En esta oportunidad se modifica la tasa de interés aplicable a los créditos bajo el sistema de reajuste de deudas.

No 046-85-EF/90 : Se establece que para la venta de moneda extranjera que deberán efectuar los intermediarios financieros al BCR, deberá contemplarse, entre otros, los siguientes puntos:

1. La venta deberá ser efectuada el mismo día que las instituciones financieras adquieran la moneda extranjera, pero aquéllas que operen en horario especial podrán realizarlo el día siguiente hábil de efectuada la compra.
2. El BCR abonará 1/8 del 1% sobre el precio ^{de} venta por concepto de comisión.

No 047-85-EF/90 : Se establece que el Directorio del BCR ha resuelto comprar a las instituciones del sistema financiero, al precio de I/. 17.50, por dólar USA, los dólares del Mercado Financiero de Moneda Extranjera que deban o deseen vender, según excedan o no los saldos diarios autorizados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

No 048-85-EF/90 : Reúne las disposiciones en materia de operaciones pasivas dictadas por el BCR. En esta oportunidad se eleva los límites establecidos para los depósitos de ahorro.

No 049-85-EF/90 : Se sustituye la Circular No 032-85-EF/90 que establecía los alcances de la Línea de Fomento de Exportaciones No Tradicionales (FENT). En esta oportunidad se modifica el porcentaje a financiar en moneda nacional, así como, las tasas de interés por créditos en dicha moneda.

No 050-85-EF/90 : Se suspende, desde el 19 de agosto y hasta nuevo aviso, la aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento para los depósitos en efectivo, por los Bancos, en la cuenta corriente que mantienen en el Banco Central y para los retiros en la misma modalidad con cargo a dicha cuenta, puesto en vigencia por la Circular No 019-84-EF/90.

No 051-85-EF/90 : Comunica que puede ser modificado el precio anteriormente señalado, al que el Banco Central de Reserva comprará los dólares del Mercado Financiero de Moneda Extranjera (MFME) que deban o deseen vender las instituciones del sistema financiero.

No 052-85-EF/90 : Modifica las tasas de interés máximas en moneda na-

Banco Central de Reserva del Perú

cional aplicables a las operaciones activas y pasivas del sistema financiero. Además, establece que el cobro de intereses de los créditos con cargo a las líneas promocionales, se realizará bajo la modalidad de trimestre vencido.

No 053-85-EF/90 : Sustituye los valores diarios, correspondientes al lapso 26-31 de agosto de 1985, del índice de reajuste de deudas. Asimismo, establece los respectivos valores para el mes de setiembre.

No 054-85-EF/90 : Modifica las tasas de interés correspondientes a la Línea de crédito en favor de la Industria Pesquera de Conservas y Congelado.

No 055-85-EF/90 : Modifica las tasas de interés correspondientes a la Línea de crédito en favor de la Industria de Calzado y Curtiembre.

No 056-85-EF/90 : Modifica las tasas de interés correspondientes a la Línea de Crédito de Consolidación Industrial.

No 057-85-EF/90 : Modifica las tasas de interés aplicables a las diversas líneas (promocionales) de crédito.

No 058-85-EF/90 : Modifica las tasas de interés para los créditos en moneda nacional, correspondientes a la Línea de Fomento de Exportaciones No Tradicionales (FENT).

No 059-85-EF/90 : Modifica la tasa máxima de interés de los Certificados de Depósitos Reajustables.

No 060-85-EF/90 : Solicita a las instituciones financieras, a partir de la fecha y al cierre de las operaciones diarias, el envío de la información referida a las existencias de billetes y monedas en sus propias bóvedas.

No 061-85-EF/90 : Modifica, a partir del 1º de octubre, las tasas de interés máximas en moneda nacional aplicables a las operaciones activas y pasivas del sistema financiero.

No 062-85-EF/90 : Determina los valores diarios correspondientes a octubre del índice de reajuste de deudas a que se refiere el artículo 1235 del Código Civil.

No 063-85-EF/90 : Modifica lo referente a la remuneración de los fondos de encaje. Señala que, los fondos mantenidos en el Banco Central correspondientes tanto al encaje exigible como a los que resultan en exceso a dicho encaje, serán remunerados de acuerdo a las tasas de interés que establezca la circular de tasas de interés que se encuentre vigente.

No 064-85-EF/90 : Prohibe toda retribución a terceros por concepto de servicios de captación de depósitos. Además, regula los cobros por servicios brindados a los clientes, vinculados a operaciones pasivas.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

No 065-85-EF/90 : Regula el cobro de comisiones u otros cargos, vinculados a operaciones de crédito. Asimismo, especifica que queda prohibido el cobro de toda comisión o cargo directamente relacionado con operaciones de crédito, no expresamente autorizados por la presente circular.

No 066-85-EF/90 : Establece las regulaciones respecto a los Certificados de Depósitos de Fomento emitidos por COFIDE y por la banca estatal de fomento. Ellas son las siguientes: el plazo mínimo de emisión, el monto mínimo de cada uno, la tasa de interés nominal máxima, la frecuencia máxima de capitalización de intereses y, finalmente, las tasas de encaje a las que estarán sujetos los Certificados de Depósito de Fomento.

No 067-85-EF/90 : Con relación a la Línea de Fomento de Exportaciones No Tradicionales (FENT), ofrece la alternativa de financiamiento en la modalidad de pre-embarque en moneda extranjera, sin entrega de advance-account. Asimismo, modifica la tasa de interés para créditos en moneda nacional del Banco Central a los intermediarios del crédito FENT.

No 068-85-EF/90 : Establece los aspectos operativos en caso de retiro de los Certificados de Depósito Reajustables, antes del plazo establecido. Asimismo, se especifica que los recursos captados y no aplicados a colocaciones reajustables deben pasar a constituir depósitos a la vista en el Banco Central, estando éstos sujetos, a su vez, a reajuste.

No 069-85-EF/90 : Reduce la remuneración de los fondos de encaje en moneda extranjera mantenidos, en el Banco Central, por empresas bancarias y financieras.

No 070-85-EF/90 : Establece los valores diarios para el mes de noviembre, correspondientes al índice de reajuste de deudas a que se refiere el artículo 1235 del Código Civil.

No 071-85-EF/90 : Comunica la prohibición del uso de grapas para la conformación y mantenimiento de los fajos de billetes que se entregan al público.

No 072-85-EF/90 : Fija los valores diarios para el mes de diciembre, correspondientes al índice de reajuste de deudas a que se refiere el artículo 1235 del Código Civil.

No 073-85-EF/90 : Añade a las disposiciones que en materia de operaciones activas ha establecido el Banco Central, las normas relativas a arrendamiento financiero, emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguros.

No 074-85-EF/90 : Establece que los préstamos y depósitos que los bancos regionales reciben de COFIDE, a partir de la fecha no se encontra-

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

rán exonerados de mantener encaje. Asimismo, dispone que el encaje adicional se aplicará de acuerdo a las normas de procedimiento y verificación que, para el efecto, establecerá la Superintendencia de Banca y Seguros.

No 075-85-EF/90 : Fija los valores diarios para enero de 1986, correspondientes al índice de reajuste de deudas a que se refiere el artículo 1235 del Código Civil.

CARTAS CIRCULARES

El Banco Central de Reserva del Perú emitió, durante 1985, las siguientes Cartas Circulares:

No 001-85-EF/90 : Solicitud a las empresas bancarias los balances de comprobación clasificados y sus respectivos anexos al 31 de diciembre de 1984.

No 002-85-EF/90 : Establece el procedimiento operativo para agilizar la solicitud de prórroga de los créditos de la línea de crédito de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales (FENT).

No 003-85-EF/90 : Comenta y precisa los alcances de la Resolución Cambiaria No 008-84-EFC/90.

No 004-85-EF/90 : Fija el horario de invierno para las operaciones en moneda extranjera entre las instituciones financieras y el instituto emisor.

No 005-85-EF/90 : Solicitud a las empresas bancarias los balances de comprobación clasificados y sus respectivos anexos al 31 de marzo de 1985.

No 006-85-EF/90 : Fija el procedimiento operativo para los pagos por importaciones y otros conceptos que los bancos y demás instituciones autorizadas curseen a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI.

No 007-85-EF/90 : Recuerda al sistema bancario la obligación de suministrar a este Banco Central, información mensual acerca del saldo consolidado de las existencias de numerario que mantienen en todas las oficinas del país.

No 008-85-EF/90 : Se comunica la fecha límite para que las empresas bancarias presenten el informe, o la certificación pertinente, referida al cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad establecidos por la Resolución Ministerial No 0010-84-IN/DM.

No 009-85-EF/90 : Sustituye la Carta Circular No 028-84-EFC/90, estableciendo las regulaciones referidas a la elaboración de informes periódicos.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

cos que deben remitir las instituciones financieras que operan en el Mercado Único de Cambios, relativos a las operaciones en moneda extranjera.

No 010-85-EF/90 : Deja sin efecto la Circular No 020-85-EF/90 y la Carta Circular No 008-85-EF/90.

No 011-85-EF/90 : Solicita a las empresas bancarias los balances de comprobación clasificados y sus respectivos anexos al 30 de julio de 1985.

No 012-85-EF/90 : Precisa, entre otros aspectos relacionados al Decreto Supremo No 364-85-EF y la Resolución Cambiaria No 004-85-EF/90, que las instituciones financieras del país pueden hacer uso de las cuentas que mantienen con instituciones financieras del exterior y que los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera de propiedad de las misiones diplomáticas acreditadas y de organismos internacionales y de sus respectivos funcionarios extranjeros, que figuraban en custodia al 10 de agosto de 1986, pueden ser redimidos.

No 013-85-EF/90 : Establece las tasas máximas de interés en términos nominales para las operaciones activas reguladas por el artículo 1235º del Código Civil, señalando que a dichas tasas no es permitido añadir comisiones u otros cargos.

No 014-85-EF/90 : Comunica que, dada la disminución de las tasas de interés efectivas por operaciones activas, corresponde a las instituciones del sistema financiero devolver los intereses cobrados por adelantado, en un plazo no mayor de 10 días calendarios después de ocurrida esta y en las formas que se detallan en la carta circular.

No 015-85-EF/90 : Precisa normas para la aplicación del Decreto Supremo No 372-85-EF.

No 016-85-EF/90 : Fija el horario que aplicará el Banco Central para la recepción de depósitos en custodia.

No 017-85-EF/90 : Comunica que el Banco Central de Reserva del Perú, el Banco de la Nación y el Banco de Crédito del Perú, emitirán Cheques Circulares de Gerencia, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo No 390-85-EF.

No 018-85-EF/90 : Reitera que las instituciones financieras están obligadas a devolver los intereses cobrados por adelantado, cuando se produzca una reducción de la tasa de interés activa.

No 019-85-EF/90 : Comunica que el Banco de la Nación ha sido autorizado a emitir Cheques Circulares de Gerencia de la denominación de S/. 50,000.

No 020-85-EF/90 : Solicita a las entidades bancarias información sobre datos de los respectivos balances semanales, la que debe ser proporciona-

Banco Central de Reservas del Perú

da en el formato anexo a la carta circular y en un plazo establecido como máximo.

No 021-85-EF/90 : Dispone que las instituciones financieras que efectúen remesas de moneda extranjera deben informar previamente a este Banco Central, aspectos como el monto, fecha de despacho, nombre del banco corresponsal y si la remesa corresponde a fondos propios o de terceros.

No 022-85-EF/90 : Dispone el retiro de circulación de los Cheques Circulares de Gerencia emitidos por el Banco de Crédito del Perú y la apertura del respectivo periodo de canje por el sistema bancario.

No 023-85-EF/90 : Solicita a las empresas bancarias los balances de comprobación clasificados y sus respectivos anexos al 30 de setiembre de 1985.

No 024-85-EF/90 : Deja sin efecto lo dispuesto en la Carta Circular No 016-85-EF/90 y establece nuevo horario para la recepción de los depósitos en custodia en el Banco Central.

No 025-85-EF/90 : Dispone el retiro de circulación de los Cheques Circulares de Gerencia emitidos por el Banco Central de Reserva y el Banco de la Nación, así como el inicio del respectivo periodo de canje por el sistema bancario.

No 026-85-EF/90 : Amplía el numeral 2º de la Carta Circular No 012-85-EF/90 disponiendo que los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera de propiedad de misiones diplomáticas y organismos internacionales y de sus respectivos funcionarios extranjeros, que no figuraban en custodia al 1º de agosto de 1985, puedan ser redimidos siempre que se acredite la propiedad de los mismos antes de la referida fecha.

No 027-85-EF/90 : Comunica a las instituciones bancarias la fecha máxima de entrega a este Banco Central de los Cheques Circulares de Gerencia canjeados por el sistema bancario.

No 028-85-EF/90 : Precisa normas para la correcta aplicación de la Resolución Cambiaria No 009-85-EF/90.

No 029-85-EF/90 : Establece la forma en que deben registrarse las operaciones contempladas en la Resolución Cambiaria No 005-85-EF/90, en relación a los informes periódicos de transacciones en moneda extranjera que se debe remitir a este Banco Central.

No 030-85-EF/90 : Comunica a las instituciones financieras la puesta en circulación de billetes expresados en intis, denominaciones I/. 10 e I/. 100.

No 031-85-EF/90 : Comunica a las instituciones financieras que el reporte de encaje respecto al nivel de obligaciones en moneda nacional, debe

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

consignar en forma desagregada el monto correspondiente a Certificados de Depósitos de Fomento que hubieren emitido, detallando el monto que corresponde a certificados a plazo de 30 días y aquel que corresponde a certificados a plazo superior a 30 días.

No 032-85-EF/90 : Prorroga lo dispuesto en el artículo 1o de la Resolución Cambiaria No 009-85-EF/90.

C A P I T A L Y R E S E R V A S

El capital autorizado del Banco Central de Reserva del Perú, está suscrito totalmente por el Estado y no se halla representado por acciones, constando tan sólo en la cuenta "Capital". De acuerdo con el artículo 3o de la Ley Orgánica, asciende a I/. 100,000. Se considera, además:

- I/. 61,823 por transferencia de capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 1o del Decreto Ley 21945 del 4 de octubre de 1977, mediante el cual se integró dicha Casa a este Banco Central; y,
- I/. 200 por capitalización de la reserva hecha al amparo de los Decretos Leyes Nos. 18843 y 18958, que fue utilizada para cubrir, en parte, la adquisición de dos máquinas acuñadoras, que incrementaron los activos fijos de la Gerencia Casa Nacional de Moneda.

Se deduce:

- I/. 107, importe de la máquinaria e instrumentos mecánicos recibidos de la Dirección General de Tránsito y transferidos a la ESEP "José Pardo", en cumplimiento de la Resolución Suprema No 0011-80-VC-5600.

En consecuencia el capital y reservas del Banco Central al 31 de diciembre de 1985 estaba constituido de la siguiente manera:

Capital pagado	I/.	161,916
Reserva legal	I/.	70,584
Reserva para eventualidades	I/.	15,453
	<hr/>	<hr/>
	I/.	247,953

OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista del Banco Central, constituido por billetes y monedas de oro, plata, latón, alpaca, cupro-níquel y cheques cir-

Banco Central de Reserva del Perú

culares de gerencia en circulación, así como, por los depósitos a la vista, alcanzaba al 31 de diciembre de 1985 a I/. 22,928'133,848, cantidad que se descompone en la forma siguiente:

Billetes en circulación	I/. 9,225'736,477
Monedas de S/. 100,000;	
50,000; 10,000; 5,000;	
1,000; 500; 100; 50; 10;	
5; 1; 0.50; 0.25; 0.20;	
0.10; y 0.05 y de I/. 1;	
0.50; 0.25; 0.10; 0.05 y	
0.01;	76'795,530
Chéques Circulares de Gerencia	1'744,800
Depósitos a la vista	9,304'276,807

Banca comercial y de ahorro	I/. 7,750'826,481
Banca de fomento	603,524,707
Banco de la Nación	3,576'171,461
Banco Central	180'078,473
Hipotecario del Perú	657'497,778
Empresas financieras	534,041
Bancos y otras instituciones financieras en liquidación	27'727,731
Gobierno	13,063'093,031
reparticiones diversas	266'732,286
Instituciones públicas y privadas	560'764,010
Depósitos especiales	I/. 22,928'133,848

Constituyen también obligaciones del Banco Central los depósitos en moneda extranjera, que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en él, por un monto que al cierre del año ascendía a I/. 23,170'213,952.

Además, existen obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de I/. 6,775'046,701, importe que sumado al anterior totaliza I/. 29,945'260,653, que corresponde al total del rubro "Depósitos y obligaciones en moneda extranjera" del balance del Banco Central de Reserva, sumado y seguidamente dividido entre el valor de cambio y 23,91

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

EMISION DE CHEQUES CIRCULARES DE GERENCIA

En agosto de 1985, el gobierno mediante el D.S. N° 390-85-EF y su ampliatorio el D.S. N° 400-85-EF, autorizó la emisión de Cheques Circulares de Gerencia, a fin de suplir la mayor demanda de billetes por parte del sistema financiero.

El incremento inusitado en los requisitos por circulante, durante los meses de junio, julio y agosto respondió principalmente a la conversión de las tenencias en moneda extranjera. Esto obligó al Instituto Emisor no sólo a agotar el total de existencias en bóveda, sino a dejar de atender gran parte de pedidos.

Por tal motivo y al amparo de los citados decretos, se dispuso la impresión de dichos cheques, por intermedio del Banco de Crédito, Banco de la Nación, y el propio Banco Central, señalándose adicionalmente, las características con las que debería contar.

La emisión autorizada de Cheques Circulares de Gerencia por el Banco Central, fue la siguiente:

<u>Denominación</u>	<u>Reserva</u>	<u>Crédito</u>	<u>Nación</u>	<u>TOTAL</u>
S/. 50,000	I/. 1.	I/. 1.	I/. 650'000,000	I/. 650'000,000
100,000		166'699,900	134'000,000	300'699,900
200,000		34'199,800	226'000,000	260'199,800
500,000	54'150,000	62'499,500	210'000,000	326'649,500
1'000,000	106'200,000		210'000,000	316'200,000
	<u>I/. 160'350,000</u>	<u>I/. 263'399,200</u>	<u>I/. 1,430'000,000</u>	<u>I/. 1,853'749,200</u>

En base a la referida autorización, durante el mes de setiembre y la primera semana de octubre, se pusieron en circulación las siguientes cantidades:

<u>Denominación</u>	<u>Reserva</u>	<u>Crédito</u>	<u>Nación</u>	<u>TOTAL</u>
S/. 50,000	I/. 1.	I/. 1.	I/. 379'510,000	I/. 379'510,000
100,000		166'699,900	119'989,300	286'689,200
200,000		34'199,800	192'569,800	226'769,600
500,000	23'700,500	62'499,500	168'800,000	254'280,000
1'000,000	49'901,000		134'166,000	184'067,000
	<u>I/. 73'601,500</u>	<u>I/. 263'399,200</u>	<u>I/. 994'315,100</u>	<u>I/. 1,331'315,800</u>

Posteriormente restablecida la normalidad en el abastecimiento de billetes y monedas, se dispuso, a partir del 16 de octubre de 1985, el retiro de circulación de los cheques realizados por el Banco de Crédito y a partir del 29 de octubre, de aquellos ejecutados por el Banco de la Nación y el Banco Central. Al 31 de diciembre las obligaciones del Instituto Emisor por este concepto ascendían a I/. 1'744,800.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

ENCAJE

El encaje legal del Banco Central de Reserva está constituido por las tenencias de oro y plata, las disponibilidades en el extranjero, los aportes del país en oro y DEG al Fondo Monetario Internacional y en dólares americanos al Fondo Andino de Reservas, y los bonos en moneda extranjera de organismos internacionales. Dicho encaje ascendía al 31 de diciembre de 1985, a I/. 31,726'162,128, distribuido de la siguiente forma:

— Oro en el país y el exterior	I/.	5,835'225,869
— Plata en el país		710'745,732
— Monedas extranjeras		293'646,119
— Depósitos a la vista		5,478'652,743
— Depósitos a plazo		16,605'624,502
— Bonos en moneda extranjera de organismos internacionales		264'815,795
— Aporte del Perú en oro y DEG al FMI		1,146'651,368
— Aporte del Perú al Fondo Andino de Reservas		1,390'800,000
	I/.	<hr/> <u>31,726'162,128</u>

OPERACIONES DE CREDITO

El total de colocaciones del Banco Central al 31 de diciembre de 1985, llegaba a I/. 10,760'814,556, distribuidos de la siguiente manera:

— A la banca comercial y de ahorro y a empresas financieras	I/.	1,736'283,360
— A la banca de fomento		3,490'958,017
— Al Banco de la Nación		845'065,456
— Al Gobierno		2,986'344,035
— A la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE		261'930,006
— A bancos en liquidación		1,369'992,482
— A empresas financieras en liquidación		70'241,200
	I/.	<hr/> <u>10,760'814,556</u>

UTILIDADES

Las utilidades obtenidas por el Banco Central en el ejercicio 1984, ascendentes a I/. 212'575,055, fueron destinadas al pago parcial del saldo de la cuenta "Consolidación Campaña Arrocera Ley 24030 artículo 21o",

Memoria al 31 de diciembre de 1985

en concordancia con lo dispuesto en el artículo 21o de la mencionada Ley.

Durante el ejercicio 1985 no se registraron ni utilidades ni pérdidas.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El 20 de agosto de 1985 se efectuó el ajuste de las cuentas que registran las tenencias del Fondo Monetario Internacional en intis, lo que determinó un incremento de I/. 5,930'446,158.54 en los pasivos, y de I/. 1,539'717,963.87 en los activos o aportes del Perú al Fondo. Este ajuste se hizo al tipo de cambio DEG 0.1111134 por inti, resultante de la paridad DEG 1.00891000 por US dólar y del tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 30 de abril de 1985 de I/. 9.08 por US dólar.

Al 31 de diciembre de 1985, el aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

— Aporte en oro y DEG	DEG 72'475,000	I/. 1,146'651,368
— Aporte en moneda nacional que representa	DEG 258'425,000	I/. 2,326'958,229
	DEG 330'900,000	I/. 3,473'609,597

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo Monetario Internacional como sigue:

— En pagarés a su favor que mantenemos en custodia y en Cuenta N° 1	I/. 2,326'609,199 (1)
— En Cuenta N° 2	275,343
— Cheques pagados y cargos Por diversos conceptos en la Cuenta N° 2	73,687
	I/. 2,326'958,229

(1) Esta cifra resulta de deducir a I/. 6,894'073,374, saldo ajustado de la cuenta "Obligaciones a favor de Instituciones Internacionales" del balance del Banco Central de Reserva, el monto de I/. 4,567'464,175 correspondiente a parte de las obligaciones a favor del FMI sobre giros efectuados.

El saldo ajustado se obtiene, a su vez, de deducir a la cuenta "Obligaciones a favor de Instituciones Internacionales", equivalente a I/. 8,494'118,499, los ajustes por revaluación del DEG efectuados entre el 28 de abril de 1978 y el 30 de abril de 1984 por I/. 684'270,070 y el 30 de abril de 1985 por I/. 915'775,055.

B a n c o C e n t r a l e d e R e s e r v a d e l P e r ú

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

El 5 de julio de 1985 se canceló el rescate de pagares emitidos en US\$ dólares por concepto de capital ordinario (US\$ 143,000, según Resolución AG. 7/76), que vencieron el 10 de julio de 1985, quedando dicho pagare cancelado. Asimismo aquellos por concepto de capital interregional (US\$ 823,087, según Resolución AG. 9/80), quedando un saldo de US\$ 765,261.

El 24 de setiembre de 1985 se efectuó el pago de la primera cuota del sexto aporte al Banco Interamericano de Desarrollo aprobado por Ley 23690 del 20 de octubre de 1983, mediante la emisión de dos pagares el primero por el equivalente en intis de US\$ 3'450,142 y el segundo, por US\$ 1'845,334, destinados a la suscripción al capital interregional y a la contribución al fondo para operaciones especiales, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1985, la situación de los aportes es la siguiente:

APORTE SUSCRITO

CAPITAL ORDINARIO		
Pagadero en efectivo	US\$ 23'093,591.63	
Exigible	US\$ 274'081,184.21	US\$ 297'174,775.84

CAPITAL INTERREGIONAL		
Pagadero en efectivo	US\$ 10'374,552.00	
Exigible	US\$ 220'519,544.00	US\$ 230'894,096.00

FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES		
Pagadero en efectivo		US\$ 61'464,464.28
		US\$ 589'533,336.12

APORTE PAGADO

CAPITAL ORDINARIO		
Entrega en US dólares		US\$ 19'991,699.58
Pagadero en US dólares		US\$ —
Entrega en moneda nacional	I/. 7'471,833.03	13'702,814.56
por un equivalente a:		US\$ 12'326,398.42
Pagarés por el equivalente		
en intis de US dólares del mismo día		
peso y ley en vigencia al		
1/1/59 que representan		
US dólares corrientes		US\$ 1'471,738.00
la cuota pagada	I/. 7'471,833.03	US\$ 23'789,836.00

Memoria al 31 de diciembre de 1985

CAPITAL INTERREGIONAL

Entrega en US dólares	US\$ 3'649,956.00
Pagarés en US dólares	US\$ 2'237,000.00
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares	US\$ 3'450,142.00
	US\$ 9'337,098.00

FONDO PARA OPERACIONES

ESPECIALES

Entrega en US dólares	US\$ 1'036,500.00
Pagarés en US dólares	US\$ 1'845,334.00
Entrega en moneda nacional por un equivalente a:	I/. 13'845,427.85
Pagarés por el equivalente en intis de:	US\$ 20'451,215.42
Pagarés por el equivalente en intis de US\$ dólares del peso y ley en vigencia al 1/1/59 que representa en términos corrientes	US\$ 25'678,000.00
	US\$ 8'691,324.58
	I/. 13'845,427.85
	US\$ 57'702,374.00
	I/. 21'317,260.88
	US\$ 90'829,308.00

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

Durante el año 1985 no se registró movimiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

En consecuencia, el aporte total al mencionado organismo, de US\$ 98'845,976; permaneció al 31 de diciembre de 1985 de la siguiente forma:

APORTE TOTAL

	Pagado en Efectivo US\$	Exigible US\$	Total US\$
Aporte inicial Ley 10640	3'500,000.00	14'000,000.00	17'500,000
Aumento del aporte Ley 13187		17'500,000.00	17'500,000
Aumento del aporte Ley 16569	2'850,000.00	25'650,000.00	28'500,000
Aumentos aportes DD.LL. 19264-19526	1'085,710.00	9'771,390.00	10'857,100
Aumento aporte D.L. 23062	2'448,887.60	22'039,988.40	24'488,876
	9'884,597.60	88'961,378.40	98'845,976

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

CASA NACIONAL DE MONEDA

La producción monetaria, así como la de otros productos y servicios que se realizaron, alcanzaron durante 1985 las cantidades siguientes:

a) Producción monetaria

La producción de monedas fue de 258'541,000 piezas, las que de acuerdo a la unidad monetaria y denominación se descompusieron de la siguiente manera:

Serie y tipo de moneda	Denominación	Aleación	Cantidades monetarias		Valor I./.
			Pzas.	Pzas.	
- Sol de oro:					
(Acuerdo de Directorio 24.11.83)	S/. 500.00	Latón	13'038,000		6'519,000
	50.00	Latón	8'525,000		426,250
TOTAL			21'563,000		6'945,250
- Intis:					
(Ley 24064 del 10.01.85)	I./. 50.00	Alpaca	1'107,000		55'350,000
	5.00	Alpaca	3'972,000		19'860,000
	1.00	Alpaca	15'760,000		15'760,000
	0.50	Latón	43'320,000		21'660,000
	0.20	Latón	4'739,000		947,800
	0.10	Latón	143'900,000		14'390,000
	0.05	Latón	20'000,000		1'000,000
	0.01	Latón	4'180,000		41,800
TOTAL			236'978,000		129'009,600

b) Trabajos para terceros

La producción de bienes y servicios realizada para particulares, se desagregó de la siguiente manera:

- Trabajos artísticos:

Artículo	Medallas	Condecoraciones	Insignias	Otros 1/	Total
	51,632				51,632
		94			94
			115		115
			311		311
TOTAL					52,152

1/ Galones, solaperos, estrellas, marruecos, grabados, dorados, plateados, etc.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

— Ensayos de metales 2/:

De virutas de oro	428
De virutas de plata	205
De crazadas de latón	2,488
TOTAL	<u>3,121</u>

DESTRUCCION DE NUMERARIO

Durante 1985, por considerarse como deteriorados o por haber dejado de constituir medio de pago, fueron destruidos 124'500,000 billetes de la anterior unidad monetaria, que de acuerdo a su denominación se desagregaron de la siguiente manera:

DENOMINACION	CANTIDAD DE PIEZAS	VALOR MONETARIO
S/. 500	9'960,000	I/. 4'980,000
1,000	85'830,000	85'830,000
5,000	19'800,000	99'000,000
10,000	8'640,000	86'400,000
50,000	270,000	13'500,000
	<u>124'500,000</u>	<u>I/. 289'710,000</u>

VALORES EN GARANTIA

De conformidad con el artículo 41º de la Ley Orgánica, los bancos comerciales, bancos de fomento y las empresas financieras, deben poseer y depositar en el Banco Central de Reserva, en garantía de las operaciones que efectúan con él, títulos de la deuda pública por un monto equivalente a 5 por ciento de su capital pagado y fondos de reserva. Para tal efecto, dichos títulos están valuados a la cotización del mercado en el momento de su adquisición.

Los títulos mencionados están constituidos por "Bonos de Inversión Pública", "Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930", "Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial", "Bonos de Reconstrucción", "Bonos de Desarrollo", y "Bonos de Tesorería".

Estos títulos han sido depositados con los siguientes valores nominales y de adquisición:

2/ Ensayos de metales preciosos y latón efectuados para control del proceso de amonedación.

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

GARANTIA ARTICULO 41	VALOR NOMINAL	VALOR DE ADQUISICION
Banco de Crédito del Perú	I/. 18'228,736	I/. 16'117,041.94
Banco Internacional del Perú	4'138,276	3'440,704.79
Banco Popular del Perú	2'568,065	2'260,294.55
Banco Wiese Ltdo.	4'316,750	3'633,257.45
Banco Continental	7'986,824	7'158,180.55
Banco de Lima	2'019,790	1'823,426.78
Banco Comercial del Perú en liq.	1,007	604.20
The Bank of Tokyo Ltd.	896,972	845,460.86
Banco de Londres y América del Sud Ltda.	711,155	711,090.75
Citibank N.A.	755,800	755,800.00
Bank of America	1'195,950	1'098,501.00
Banco Latino de Fomento de la Construcción	1'006,873	711,534.66
Banco Peruano de los Constructores	1'541,750	1'160,000.00
Banco de Desarrollo de la Construcción	726,200	726,200.00
Banco Regional Sur Medio y Callao	2'346,188	2'070,704.45
Banco Regional del Norte	1'035,094	857,726.56
Banco Amazónico	469,875	436,491.96
Banco de los Andes	1'325,428	1'042,060.78
Banco del Sur del Perú	2'073,193	1'663,438.19
Banco Nor-Perú	731,265	725,483.85
Banco Agrario del Perú	14'078,636	11'302,941.32
Banco Industrial del Perú	13'193,294	13'018,440.48
Banco Minero del Perú	4'619,195	4'619,195.00
Banco Mercantil del Perú	1'177,879	1'170,666.47
Banco de la Nación	19'083,798	17'369,600.82
Caja de Ahorros de Lima	1'127,524	1'127,524.00
Banco Central de Madrid	708,808	630,071.81
The Chase Manhattan Bank	742,825	636,500.38
Banco Central Hipotecario del Perú	2'472,550	2'472,550.00
Banco de la Vivienda del Perú	4'040,546	4'040,546.00
Banco Exterior de los Andes y de España	1'478,470	904,518.20
COFIDE	9'674,524	9'513,583.65
Financiera Peruana S.A.	1'248,118	1'094,835.10
Promotora Peruana S.A.	258,200	258,200.00
Financiera Comercial del Perú	94,410	94,410.00
Peruinvest	2'621,253	2'360,668.77
Financiera Progreso S.A.	303,350	303,350.00
Financiera San Pedro S.A.	1'191,007	1'191,007.00
Financiera Sudamericana S.A.	363,112	310,785.83
FINANPRO	328,297	252,103.58
Financiera Nacional	237,640	222,752.73
Financiera de Crédito	1'091,119	985,026.05
Financiera del Sur	177,850	177,850.00
	I/. 134'387,596	I/. 121'295,130.50

Memoria al 31 de diciembre de 1985

ESPECIES VALORADAS

Según Contrato y Resolución Suprema del 19 de diciembre de 1934, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado con la custodia de especies valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno.

Saldo al 31.12.84 I/. 3'417,891.02

Más:

Especies recibidas durante 1985 34'402,850.00

Menos:

Especies egresadas durante 1985 35'527,349.10

Saldo al 31.12.85 I/. 2'293,391.93

Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Timbres especiales	I/. 1'001,708.71
Papel de multas	141,530.80
Tasas policiales	783,000.00
Papel de aduanas	119,400.00
Permiso especial de salida y reingreso	240.00
Timbres consulares	221,712.42
Tarjetas de registro para licencias de conducir	9,500.00
Pago control y calcomanías de rev. técnica	15,400.00
Libreta control revisión técnica	900.00
	<hr/>
	I/. 2'293,391.93

PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO AÑO 1985

REMUNERACIONES

Básica trabajador empleado permanente	I/. 57'099,506
Personal	928,697
Por horas extraordinarias	2'457,176
Familiar	731,156
Al cargo	594,275
Directorio	5,040
Compensación tiempo servicios	21'583,224
Del empleado eventual contratado	1'341,480
Por horas extraordinarias del empleado contratado	9,089
Otras del trabajador empleado	31'952,409
	<hr/>
	I/. 116'702,052

B a n c o C e n t r a l d e R e s e r v a d e l P e r ú

BIENES

Racionamiento	I/. 4'756,938
Vestuario	1'581,285
Alimentos para animales	547
Materias primas	23'736,294
Materiales de escritorio	1'340,008
Materiales de laboratorio	82,471
Materiales de construcción	520,352
Materiales eléctricos	530,656
Materiales sanitarios	74,972
Materiales para P.A.D.*	966,867
Materiales de impresión	1'431,439
Materiales fotográficos y fonotécnicos	613,066
Materiales de explosión y municiones	33,894
Materiales de limpieza	318,330
Impresos y suscripciones	1'034,430
Combustibles, carburantes y lubricantes	943,095
Enseres	21,324
Herramientas	242,071
Repuestos	1'911,169
Otros	1'528,711
	I/. 41'667,919

SERVICIOS

Pasaje viáticos y asignaciones (comis. de serv.)	I/. 889,268
Pasaje, viáticos y fletes (camb. de colocac.)	13,816
Movilidad local	981,890
Atenciones oficiales y celebraciones	227,739
Seguros personales	561,461
Seguros no personales	3'528,331
Asesoría, consultoría, peritajes y auditoría externa	86,831
Embalaje, flete y almacenaje	1'141,353
Instalaciones y acondicionamiento	79,277
Mantenimiento y reparaciones	3'944,114
Tasas de servicios públicos	319,071
Tarifas de servicios públicos	8'724,385
Derechos educativos	1'481,796
Derechos de aduana	286,694
Publicaciones	4'363,782
Impresiones y suscripciones	612,850
Encuadernación	53,053
Arrendamiento de inmuebles	962,020
Arrendamiento mobiliario, equipos y otros	1'119,381
Arrendamiento servicios para P.A.D.	2'289,533
Judiciales y notariales	12,590
Otros	103'947,498
	I/. 135'626,733

* Procesamiento automático de datos.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.E.M.)*	I/. 3'711,870
Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.N.P)**	I/. 3'711,870
A la Superintendencia de Banca y Seguros	I/. 2'739,234
Al exterior	I/. 717,482
Sepelio y luto	I/. 51,350
Subvención a personas jurídicas	I/. 27,700
Subvención a personas naturales	I/. 1'737,788
Otras transferencias corrientes	I/. 14'465,282
Al Fondo Nacional de Vivienda	I/. 394,804
	<hr/>
	I/. 27'557,380

PENSIONES

Pensiones	I/. 775,440
	<hr/>
	I/. 775,440

INTERESES Y COMISIONES

Intereses de la deuda pública externa	I/. 3,422'908,999
	<hr/>
	I/. 3,422'908,999

OBRAS

Por administración	I/. 44,599
	<hr/>
	I/. 44,599

BIENES DE CAPITAL

Mobiliario y equipo de oficina	I/. 522,602
Maquinaria y equipo electrógeno	I/. —.—
Maquinaria y equipo industrial	I/. —.—
Maquinaria y equipo para P.A.D.	I/. 6'307,309
Maquinaria y equipo de comunicaciones	I/. 58,114
Maquinaria y equipo fotográficos y fonotécnicos	I/. 4,001
Vehículos, transporte de carga y otros	I/. —.—
Armas	I/. 229,625
Otros	I/. 311,416
	<hr/>
	I/. 7'463,067

PRESTAMOS, ADQUISICIONES, VALORES Y OTROS

Acciones	I/. 24
	<hr/>
	I/. 24

TOTAL GENERAL

I/. 3,752'746,213

* Caja de Enfermedad - Maternidad

** Caja Nacional de Pensiones

**PUBLICACIONES DEL BANCO
CENTRAL DE RESERVA DEL PERU 1985**

- Síntesis Informativa (diaria)
- Nota Semanal
- Boletín (mensual)
- Reseña Económica (trimestral)
- Memoria 1984 (anual)
- Revista Estudios Económicos (semestral)
- Revista Enfoques (mensual)
- Revista Reserbanco (bimensual)
- La renegociación de la deuda externa 1983-1984: El caso peruano
- Mapa de la salud del Perú
- ABC del Inti
- Estadísticas del mercado cambiario
- Manual del Fondo de Exportaciones No Tradicionales
- Ciencia agrícola en el Perú precolombino
- La previsión del clima en el sur del Perú
- Libro Trujillo
- La nutrición en el antiguo Perú (2da. edición)
- Compendio estadístico del sector externo 1970-1984
- Evolución de los precios de productos y servicios bajo control y regulación: 1981-1985
- Catálogo de la exposición itinerante de cerámica precolombina
- Catálogo de la exposición permanente Vicús

ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR EL MUSEO

- Simposio "Algodón del país y artesanía textil: un esfuerzo de recuperación de tecnologías nativas".
- Ciclos de cine sobre: "Cine Italiano", "Bogart, siempre Bogart", "Ingrid Bergman", "John Garfield", "James Cagney"; y proyección de las siguientes películas: Gregorio, Yawar Fiesta, Los perros hambrientos, El presidente, Ama a tu próximo, La bruja vampiro, La pasión de Juana de Arco.
- I Festival de Teatro Peruano de Cámara, con la presentación de:
 - "Encuentro de zorros", por el grupo Yuyachkani
 - "De pasar no pasa nada", por el grupo Alondra
 - "La serpiente y el halcón", por la Cía. Teatral de Ofelia Lazo
 - "Tabla de multiplicar", por el grupo Ensayo
 - "Los zapatos prodigiosos", por el grupo Piqueras, teatro para niños.
- Seminario "Sechín: balance de investigaciones arqueológicas".
- I Encuentro de entidades que desarrollan proyectos en el cono sur, organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
- Conferencia de prensa sobre el Inti.
- Lectura de "Cuentos Inéditos" realizada por su autores.
- Lectura de poesía inédita del 80, efectuada por los mismos poetas.

M e m o r i a a l 3 1 d e d i c i e m b r e d e 1 9 8 5

- Ciclo de conferencias sobre "Mujeres célebres del Perú".
- Seminario "El divorcio como expresión de la libertad del ejercicio de los derechos civiles" organizado por la Asociación Perú Mujer.
- Festival musical de tunas, con la participación de agrupaciones universitarias y particulares.
- Recitales musicales: "Canciones peruanas para una sola voz" por Juan La Madrid y "Música de pulso y púa" por el grupo Ensamble de Cuerdas.
- Conciertos corales realizados por las agrupaciones Renacimiento y Arpegio.
- Charlas filatélicas por el grupo "Amigos de la Filatelia".
- Presentación del ballet infantil a cargo de Nelly Avila.
- Exposición itinerante de cerámica precolombina en las ciudades de Arequipa y Trujillo, y en el Canadá.
- Catalogación, restauración y valorización de las piezas recuperadas de los Estados Unidos por el Instituto Nacional de Cultura.
- Visitas guiadas del museo a grupos escolares.
- Atención a investigadores sobre museología, historia y museografía en el Centro de Documentación Museológica.

**BANCO CENTRAL DE RESERVA: BIBLIOTECA
ESTADÍSTICA ANUAL DE ADQUISICIONES: 1985**

	Compra	Canje	Donativo	Total
Libros	296	172	102	570
Administración	16	2	—.—	18
Producción, agricultura e industria	13	28	6	47
Ciencia, Investigación y metodología	5	1	—.—	6
Comercio exterior	8	9	8	25
Política económica	49	45	46	140
Demografía y población	1	1	—.—	2
Derecho	12	2	—.—	14
Finanzas públicas	48	35	16	99
Historia y geografía	12	—.—	7	19
Matemáticas	—.—	—.—	1	1
Política	9	7	—.—	16
Política monetaria	14	18	5	37
Sistemas bancarios	12	6	2	20
Sociología	4	3	—.—	7
Tecnología	28	—.—	—.—	28
Teoría económica	30	4	2	36
Trabajo y seguridad social	3	4	1	8
Otros	32	7	8	47
Publicaciones periódicas	16,788	4,828	6,649	28,265

Banco Central de Reserva del Perú

ESTADÍSTICA ANUAL DE SERVICIOS: 1985

	Lectura	Préstamo	Circulación	Fotocopias
Administración	897	219	7	1,167
Producción, agricultura e industria	913	483	649	1,036
Ciencia, investigación y metodología	367	78	660	1,060
Comercio exterior	2,369	144	199	2,000
Política económica	7,226	1,177	405	1,177
Demografía y población	148	71	—	—
Derecho	847	173	—	—
Finanzas públicas	2,703	289	4,508	—
Historia y geografía	112	51	—	—
Matemáticas	213	37	—	—
Política	156	22	2,472	—
Política monetaria	1,829	181	666	—
Sistemas bancarios	3,251	216	150	—
Sociología	133	8	—	—
Tecnología	203	59	67	—
Teoría económica	5,156	1,014	4,441	—
Trabajo y seguridad social	322	75	373	—
Otros	322	92	3,249	—
TOTAL	27,404	4,289	17,186	38,557

TOTAL DE EXPONENCIAS Y PRESENTACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 1985

SOP 311 205 205 205 205

SOP 311 205

**BALANCE
DEL B.C.R.P.
AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1985**

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES		Cifras en int's (miles de soles)	PASIVO Y SALDOS ACREDITADORES
ENCAJE			CAPITAL Y RESERVAS 247,953
Encaje Legal en el Perú:			
Oro en el País	4,827'076,574		
Monedas Extranjeras	293'646,119		
Plata en el País	<u>710'745,732</u>	5,831'468,425	
Encaje Legal en el Extranjero:			OBLIGACIONES
Oro en el Extranjero	1,008'140,296		Billetes y Monedas en circulación
Depósitos a la Vista	5,478'682,743		9,304'276,807
Depósitos a Plazo	16,605'824,502		Depósitos
Bonos M/E de Organismos Internacionales	264'815,795		13,063'083,031
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional	1,146'651,368		Otras Obligaciones
Aporte Dólares Fondo Andino de Reservas	<u>1,890'800,000</u>	25,894'893,703	560'764,010
TOTAL DE ENCAJE LEGAL		31,726'162,128	22,928'133,848
Otras Disponibilidades		670'617,037	
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA		—	
COLOCACIONES			OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES
Bancos Comerciales y Empresas Financieras			Fondo Monetario Internacional:
Descuentos	66'081,504		Pagares
Redescuentos Comerciales	6'141,256		8,494'118,499
Créditos con Garantía	1,619'711,006		Depósitos
Créditos Indexados	<u>29'246,819</u>	1,720'180,584	239'490,725
Bancos de Fomento:			8,733'609,224
Banco Agrario del Perú	1,988'486,729		Dep. de otras Instituciones Internacionales
Banco Industrial del Perú	1,158'995,458		37'153,983
Banco de la Vivienda del Perú	10'011,108		8,770'763,207
Banco Minero del Perú	<u>383'484,722</u>	3,490'958,017	
Banco de la Nación		845'065,466	DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA 29,945'260,663
Caja de Ahorros de Lima		16'102,776	
Tesoro Público:			
Préstamo - Leyes 9312/9713	63,601		OTRAS CUENTAS DEL PASIVO
Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10636	130,781		Futuros M/E a entregar
Aporte del Perú al Bco. Interam. de Desarrollo - Ley 13439	71,867		6,000'949,578
Plmo. Susc. Acc. Bco. Internac. de Reconstr. y Fom. Ley 10640	28,454		Central y Sucursales
Aporte del Perú a la Asoc. Internac. de Fomento - Ley 13785	1,415		196,565
Contrato de Unificación Ley 16906 - D.L. 17303 y Ley 23238	185'602,725		Varios
Consolidación Deuda Tesoro Público - Ley 23509 - Aria 22º y 24º	166'433,228		1,714'274,673
Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23724, Art. 8º	2,822'879,103		7,715'420,716
Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23337, Art. 31º	133'441,930		
Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	101,181		
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	43'972,384		
Consolidación Campaña Arrocera Ley 24030, Art. 21º	112'075,063		
Préstamo D.S. N° 482-84-EFC del 8.11.84	21'542,308	2,986'844,035	
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE		261'930,006	
Bancos en Liquidación:		1,369'992,482	
Empresas Financieras en Liquidación		<u>70'241,200</u>	
INVERSIONES		10,760'814,556	
			CUENTAS DE ORDEN
			Valores en Custodia:
			Bancos Comerciales
			Varios
			9,219'989,290
			9,219'989,290
			Valores en prenda
			Fondo de Empleados
			167'208,238
			Otras Cuentas de Orden
			34,632'750,530
			TOTAL
			46,345'867,267
			TOTAL: 69,359'826,377
			TOTAL: 69,359'826,377

LEONEL FIGUEROA RAMIREZ
Presidente

HECTOR NEYRA CHAVARRY
Gerente General

JORGE ORDOÑEZ ORTIZ
Director

JUAN CANDELA GOMEZ DE LA TORRE
Director

EMILIO PALLETE CELI'
C.P.C. Matrícula N° 1324
Contador General

B A N C O C E N T R A L D E R E S E R V A D E L P E R U

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1985

Cifras en intis (miles de soles)

D e b e	H a b e r
Intereses pagados y por pagar	3,004'472,182
Sueldos, Gratificaciones, etc.	98'825,658
Remuneración al Directorio	5,040
Contribuciones	17'673,609
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	601,556,444
Castigos y Provisiones	30'213,280
	<hr/>
	3,752'746,213
	<hr/>

Leonel Figueroa Ramírez
Presidente

Héctor Neyra Chávarry
Gerente General

Jorge Ordoñez Ortiz
Director

Juan Candela Gómez de la Torre
Director

Emilio Pallete Celi
C.P.C. Matrícula N° 1324
Contador General

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA", Edición Oficial, tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación y unificación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno, autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiere sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles de oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el Art. 125º, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el M.E.F.C., los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés de 1/10 del 10% anual.

Ley 23337, Art. 31º, de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraída por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, por S/. 137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del uno porciento.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 2 de junio de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el BCR, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 10% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 10% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170-82-EFC, el que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el Art. 22º, consolidar en el BCR la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público, hasta el 31.12.81, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del BCR y, en el Art. 24º autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

ANEXOS
INFORMACION
ESTADISTICA

ANEXO I

PRODUCTO BRUTO INTERNO NOMINAL POR TIPO DE GASTO*: 1976 - 1985
(Miles de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Gastos de consumo privado	569,945	779,800	1,170,449	1'981,975	3'273,127	5'916,737	9'564,060	18'216,439	39'994,693	107'010,328
Gastos de consumo público	101,000	157,137	208,943	301,000	627,452	1'096,000	1'939,000	3'559,000	6'720,000	17'841,000
– Gobierno	87,800	139,734	184,000	246,826	521,470	848,000	1'554,000	2'828,000	5'538,000	15'231,000
– Otras instituciones	13,200	17,403	29,943	54,174	105,982	248,000	385,000	731,000	1'182,000	2'610,000
Inversión bruta interna	137,004	158,510	243,197	447,684	880,650	1'886,500	3'201,564	4'473,055	9'440,534	22'305,623
Inversión bruta fija	127,764	153,536	234,467	441,003	847,215	1'734,353	3'083,185	4'781,392	9'629,642	22'667,606
– Pública	61,528	66,160	93,100	175,700	364,000	770,000	1'462,500	2'713,134	5'585,643	12'028,000
– Gobierno 1/	21,601	27,860	43,500	94,400	180,000	359,000	551,700	923,216	2'269,257	4'787,000
– Otras instituciones 2/	39,927	38,300	49,600	81,300	184,000	411,000	910,800	1'789,918	3'316,386	7'241,000
– Privada	66,236	87,376	141,367	265,303	483,215	964,353	1'620,685	2'068,258	4'043,999	10'639,606
Variación de existencias	9,240	4,974	8,730	6,681	33,435	152,147	118,379	-308,337	-189,108	-361,983
Exportación de Bs. y Ss.	95,701	176,400	375,335	942,031	1'335,246	1'696,782	2'860,972	6'140,637	13'312,146	40'544,770
Import. de Bs. y Ss. (-)	139,146	213,978	320,424	553,370	1'144,620	2'076,163	3'382,155	6'076,318	10'602,421	29'724,491
PRODUCTO BRUTO INTERNO	764,504	1'057,869	1'677,500	3'119,320	4'971,855	8'519,856	14'183,441	26'312,813	58'864,952	157'977,230

* Preliminar.

1/ Comprende: Gobierno central y gobiernos locales.

2/ Incluye : Empresas públicas, beneficencias, Instituto Peruano de Seguridad Social y otras instituciones públicas.

ANEXO II
PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO*: 1976 - 1985

(Miles de intis de 1970)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Gastos de consumo privado	235,612	233,613	222,223	223,120	232,764	239,887	235,720	213,034	220,493	224,777	226,257	
Gastos de consumo público	42,838	47,036	39,651	35,448	42,892	42,199	45,379	40,851	35,339	36,916		
— Gobierno	37,787	41,566	34,334	29,068	35,647	32,650	36,369	32,460	29,124	31,516		
— Otras instituciones	5,051	5,470	5,317	6,380	7,245	9,549	9,010	8,391	6,215	5,400		
Inversión bruta interna	57,942	44,980	39,226	43,961	57,339	73,318	70,034	46,757	47,174	41,209	41,144	
Inversión bruta fija	53,942	43,480	37,726	43,261	55,039	66,918	67,034	50,257	48,174	41,109	41,044	
— Pública	26,740	19,597	16,231	18,520	24,979	31,141	32,890	29,095	28,498	22,549	22,470	
— Gobierno 1/	9,357	8,252	7,584	9,950	12,352	14,519	12,407	9,900	11,578	8,974		
— Otras instituciones 2/	17,383	11,345	8,647	8,570	12,627	16,622	20,483	19,195	16,920	13,575		
— Privada	27,202	23,883	21,495	24,741	30,060	35,777	34,144	21,162	19,676	18,560	18,574	
Variación de existencias	4,000	1,500	1,500	700	2,300	6,400	3,000	- 3,500	- 1,000	100	100	
Exportación de Bs. y Ss.	35,524	41,467	48,961	62,953	58,551	56,977	62,622	55,400	58,270	58,888		
Import. de Bs. y Ss. (-)	50,433	46,456	35,092	36,955	53,567	64,062	62,333	46,725	37,318	32,608		
PRODUCTO BRUTO INTERNO	321,483	320,640	314,969	328,527	337,979	348,319	351,422	309,317	323,958	329,182	330,597	337

* Preliminar

1/ Comprende: Gobierno central y gobiernos locales.

2/ Incluye : Empresas públicas, beneficencias, Instituto Peruano de Seguridad Social y otras instituciones públicas.

ANEXO III

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES PRODUCTIVOS*: 1976 - 1985
 (Miles de intis de 1970)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Agropecuario	40,241	40,684	38,934	40,219	38,530	43,269	44,740	41,222	44,886	46,216
Pesca	3,189	3,013	3,920	4,292	4,073	3,572	3,500	2,099	4,028	3,758
Minería	19,638	26,023	29,976	32,807	31,330	29,822	32,303	29,910	31,838	33,731
Manufactura	83,966	78,508	75,682	78,634	82,802	82,719	80,486	66,601	68,474	70,789
Construcción	18,082	16,671	13,986	14,503	17,230	19,126	19,566	15,368	15,603	13,539
Gobierno	24,596	25,285	25,159	25,033	25,420	26,015	26,535	27,066	27,066	26,795
Otros	131,771	130,456	127,312	133,039	138,594	143,796	144,292	127,051	132,063	134,354
PRODUCTO BRUTO INTERNO	321,483	320,640	314,969	328,527	337,979	348,319	351,422	309,317	323,958	329,182

* Preliminar

ANEXO IV
PRODUCTO BRUTO INTERNO PER-CAPITA: 1960-1985

	P.B.I. (Miles de I. 1970)	POBLACION (Miles)	P.B.I. per-cápita (En intis de 1970)
1960	140,638	9,931	14.16
1961	152,482	10,218	14.92
1962	166,245	10,517	15.81
1963	173,009	10,826	15.98
1964	185,369	11,144	16.34
1965	194,407	11,467	16.95
1966	208,112	11,796	17.64
1967	215,424	12,132	17.76
1968	215,363	12,476	17.26
1969	224,272	12,829	17.48
1970	240,666	13,193	18.24
1971	253,064	13,568	18.65
1972	267,782	13,955	19.19
1973	284,384	14,350	19.82
1974	303,879	14,753	20.60
1975*	311,131	15,161	20.52
1976*	321,483	15,573	20.64
1977*	320,640	15,990	20.05
1978*	314,969	16,414	19.19
1979*	328,527	16,849	19.50
1980*	337,979	17,295	19.54
1981*	348,319	17,755	19.62
1982*	351,422	18,226	19.28
1983*	309,317	18,707	16.54
1984*	323,958	19,198	16.88
1985*	329,182	19,698	16.71

* Preliminar.

ANEXO V

PRODUCCION AGROPECUARIA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1976 - 1985
 (Miles de toneladas métricas)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*
PRODUCCION AGRICOLA										
Cereales										
Arroz (en cáscara)	570.4	594.0	467.8	560.4	420.4	712.1	775.5	797.6	1,155.8	963.8
Maíz (1)	725.7	733.9	590.0	621.4	452.7	586.7	631.3	584.6	775.6	707.9
Sorgo grano	45.9	55.2	59.0	54.7	35.0	44.3	38.3	11.7	43.6	23.1
Trigo	127.5	115.4	104.4	102.1	77.1	118.6	100.8	75.8	83.5	92.2
Frutales										
Limón	66.0	87.6	87.2	74.5	55.2	53.8	50.0	37.0	74.8	71.9
Mango	69.1	86.9	79.4	79.9	33.0	53.7	36.4	35.8	81.4	80.2
Manzana	74.9	79.4	77.6	77.4	n.d.	55.1	76.3	54.0	74.7	70.4
Naranja	172.1	157.2	151.7	144.3	42.4	57.0	60.5	88.5	n.d.	n.d.
Palta	67.5	63.7	61.9	60.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Plátano	711.1	754.8	755.0	794.9	n.d.	423.4	526.1	444.4	442.9	527.5
Hortalizas										
Cebolla	153.9	157.4	140.9	146.9	n.d.	86.5	95.6	89.0	84.6	98.4
Choclo	145.2	134.3	135.2	129.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tomate	69.5	75.5	63.1	62.4	n.d.	36.9	89.6	59.0	56.2	60.9
Industriales										
Algodón (en rama)	164.5	173.3	198.5	243.9	256.4	285.8	256.1	105.1	202.6	290.6
Café	65.4	80.2	88.2	105.5	95.0	95.0	90.0	90.8	91.0	92.7
Caña de azúcar	8,791.5	8,825.5	7,970.2	7,034.2	5,598.1	5,129.4	6,508.6	6,380.5	6,988.4	7,424.6
Menestras										
Frijol	49.9	48.9	47.1	47.7	39.3	43.6	43.3	35.2	45.3	46.2
Oleaginosas										
Soya	2.9	3.0	5.0	7.3	10.7	14.0	8.2	2.1	1.7	2.1
Tubérculos y raíces										
Camote	162.5	157.7	153.3	149.3	93.8	83.9	93.0	126.7	141.2	100.4
Papa	1,667.0	1,615.6	1,695.3	1,695.1	1,379.6	1,705.0	1,799.6	1,199.8	1,462.6	1,589.7
Yuca	402.5	414.0	410.0	402.6	190.0	353.3	324.3	361.4	356.4	336.6
PRODUCCION PECUARIA										
Carnes										
Alpaca	8.3	8.0	8.1	8.0	7.7	8.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Ave	140.0	143.0	118.6	118.4	143.5	182.6	204.8	206.3	181.6	201.0
Caprino	9.8	9.5	9.3	9.2	9.1	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Ovino	21.3	22.5	22.5	22.7	20.7	18.8	20.4	21.1	18.9	17.2
Porcino	54.9	54.0	53.0	52.5	55.0	59.2	58.7	57.6	54.5	53.5
Vacuno	86.7	87.0	89.0	86.6	83.8	90.1	91.3	110.7	103.1	100.7
Huevos	55.0	56.0	58.0	55.3	60.0	63.8	64.6	68.0	65.1	77.9
Leche (vacuno)	821.3	820.0	822.0	824.0	780.0	784.9	805.0	752.2	780.4	808.8
Lana (ovino)	11.4	11.2	11.0	10.9	10.5	11.9	12.0	11.4	11.0	11.3
Fibra (alpaca)	2.7	2.7	2.6	2.5	2.6	3.3	3.4	3.0	2.7	2.9

* Preliminar

(1) Maíz amarillo duro y maíz amiláceo.

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

ANEXO VI

EXTRACCION PESQUERA POR DESTINO: 1976 - 1985
(Miles de toneladas métricas)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
Consumo industrial										
Anchoveta	3,863.1	792.1	1,187.0	1,362.7	720.0	1,225.1	1,720.4	118.4	23.0	1,071.0
Otras especies	140.9	1,225.3	1,624.5	1,519.0	1,006.2	625.2	1,225.6	1,109.3	2,717.8	2,044.0
Consumo humano										
Fresco	130.6	169.6	176.0	176.7	155.7	147.3	150.8	106.7	186.4	184.5
Congelado	92.5	127.6	190.7	200.5	219.8	105.7	52.8	55.9	181.2	138.7
Conervas	98.2	160.2	237.8	345.3	567.0	565.8	314.4	118.2	148.3	101.3
Seco salado	11.6	16.5	14.3	35.2	28.3	31.8	33.0	28.5	31.7	29.7
Pesca continental:										
Consumo humano										
Fresco	3.6	5.2	6.2	9.2	5.3	7.5	8.8	18.1	14.5	11.1
Congelado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.3	0.2	0.0
Seco salado	2.7	3.8	7.8	6.0	7.2	9.3	8.4	14.6	14.9	11.8

* Preliminar

FUENTE: Ministerio de Pesquería.

ANEXO VII

PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1976-1984
(Miles de unidades)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*
MINERIA METALICA										
– Cobre TMF	221	337	381	405	368	332	369	336	376	400
– Plata Kg. F	1,233	1,399	1,439	1,506	1,319	1,249	1,562	1,739	1,758	1,895
– Plomo TMF	178	208	203	191	196	191	216	212	205	210
– Zinc TMF	462	514	504	490	498	508	565	577	559	594
– Hierro TMF	3,138	4,033	3,275	3,262	3,780	4,007	3,723	2,873	2,723	3,261
– Oro Gr. F	3,038	3,956	4,965	4,983	4,915	6,338	4,910	4,815	5,100	6,430
MINERIA NO METALICA										
– Petróleo crudo (bariles)	27,965	33,271	55,071	69,952	71,356	70,431	71,197	62,452	67,371	68,783

* Preliminar

FUENTE: Ministerio de Energía y Minas.

ANEXO VIII

INDICES DE VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL: 1976 - 1985
(1973 = 100)

TIPO DE BIENES	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*
I. Ind. may. prod. de bs. de consumo	115.3	105.6	100.8	104.3	108.5	108.2	106.0	93.0	90.6	93.0
311-312 Alimentos	105.8	105.5	101.2	101.2	101.6	101.1	98.5	83.2	87.4	86.0
313 Bebidas	147.3	134.9	120.1	131.3	145.2	143.5	133.9	130.3	117.7	124.0
314 Tabaco	117.2	116.3	106.1	116.7	128.4	137.5	139.7	122.7	119.4	105.2
321 Textil	110.3	97.8	106.4	113.4	108.0	107.8	107.0	90.2	86.0	93.5
322 Vestido	102.5	92.2	73.4	68.2	72.2	51.8	53.9	47.2	n.d.	n.d.
324 Calzado	126.7	81.0	76.0	72.1	80.4	73.6	58.5	42.5	41.6	39.9
332 Muebles	89.0	72.1	61.4	57.7	65.3	50.5	77.1	67.5	n.d.	n.d.
342 Imprentas	92.5	74.5	68.7	54.7	65.5	76.6	83.4	78.3	n.d.	n.d.
356 Plásticos	121.0	109.2	99.6	114.2	124.9	136.5	138.3	106.4	107.3	116.7
385 Equipo profesional	127.3	109.6	112.6	98.1	110.5	138.8	112.0	98.0	n.d.	n.d.
390 Diversos	106.4	92.7	84.8	81.3	89.4	83.5	78.2	68.4	n.d.	n.d.
II. Ind. may. prod. de bs. intermedios (sin 31X)	124.2	138.7	137.3	144.8	152.7	150.1	146.9	128.1	134.0	136.8
II. A Ind. may. prod. de bs. intermedios (con 31X)	130.9	136.8	138.7	146.2	149.1	147.1	147.4	122.0	134.1	138.3
31X Harina de pescado	206.6	114.8	154.5	161.6	107.7	113.2	152.8	52.5	136.0	154.8
323 Cuero	120.0	91.1	88.9	85.1	102.3	96.7	79.4	69.5	n.d.	n.d.
331 Madera	152.2	140.7	138.4	133.2	122.1	122.8	112.9	98.8	n.d.	n.d.
341 Papel	117.4	124.1	105.4	99.6	121.2	112.4	83.8	74.1	72.8	66.8
351 Química (industrial)	143.2	156.0	167.8	175.5	184.9	184.5	197.7	176.8	220.1	211.5
352 Química (otros)	137.6	123.1	126.7	113.8	134.4	138.7	139.4	106.3	85.8	91.2
353 Petróleo (refinado)	115.0	115.9	114.0	132.2	136.1	138.8	132.7	128.6	142.2	142.6
355 Caucho	140.0	116.8	101.4	109.5	132.8	129.8	116.8	105.2	113.7	113.4
361 Loza y porcelana	133.7	148.0	140.3	121.9	114.0	137.4	133.1	111.2	n.d.	n.d.
362 Vidrio	134.4	120.6	96.2	114.0	117.6	117.8	135.6	105.7	111.9	100.7
369 Minerales no metálicos	127.9	117.4	113.7	114.3	128.7	129.7	117.6	103.4	88.5	86.5
371 Metálica básica	104.4	123.3	131.2	138.9	156.0	141.0	117.2	104.8	122.5	134.8
372 Metálica básica no ferrosa	104.2	185.1	182.0	212.8	200.9	190.1	195.9	175.7	194.8	206.4
III. Ind. may. prod. de bs. de capital	127.2	112.2	93.2	92.3	114.6	120.1	102.9	66.7	63.0	68.6
381 Productos metálicos	109.2	103.6	97.0	92.0	110.8	100.5	101.1	70.5	70.7	72.7
382 Maquinaria y equipo	151.7	142.1	122.3	134.6	163.1	175.7	129.7	110.7	83.4	89.6
383 Maquinaria y aparatos eléctricos	145.7	140.9	125.7	115.1	135.4	153.1	122.7	74.9	77.1	83.3
384 Material de transporte	109.7	72.2	38.4	43.4	67.1	70.4	67.8	28.1	28.9	36.7
TOTAL ESTRATO FABRIL (sin 31X)	120.1	118.2	112.5	116.8	124.9	124.6	119.9	101.6	101.9	104.9
TOTAL ESTRATO FABRIL (con 31X)	122.7	118.1	113.8	118.2	124.4	124.3	120.9	100.1	102.9	106.4

*Preliminar MICTI-BCRP en base a una submuestra de industrias seleccionadas.

FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio Turismo e Integración.

ANEXO IX

INGRESO NACIONAL*: 1976-1985
(Miles de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Remuneraciones	306,750	412,339	580,295	927,954	1'609,262	2'796,060	4'569,496	8'458,245	16'230,934	38'655,155
– Obreros	159,219	218,926	314,159	511,451	887,879	1'504,067	2'417,036	4'415,925	8'068,471	19'736,116
– Empleados	147,531	193,413	266,136	416,503	721,383	1'291,993	2'152,460	4'042,320	8'162,463	18'919,039
Utilidades e ingreso de independientes	314,156	441,266	729,959	1'554,061	2'387,540	3'919,692	6'413,160	11'777,467	29'159,675	80'114,339
Renta predial	21,163	27,512	38,517	67,020	96,971	154,090	248,240	545,880	1'163,830	2'711,890
Intereses netos	7,190	9,655	17,930	39,137	70,446	176,115	343,424	672,080	1'444,972	2'943,406
TOTAL	649,259	890,772	1'366,701	2'588,172	4'164,219	7'045,957	11'574,320	21'453,672	47'999,411	124'424,790

* Serie referencial en proceso de revisión.

ANEXO X

PRECIOS AL CONSUMIDOR: 1976 - 1985
(Variación porcentual)

	1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982		1983		1984		1985	
	Mens.	Acum.																		
Ene.	6.9	6.9	3.5	3.5	7.5	7.5	5.8	5.8	6.0	6.0	11.7	11.7	4.5	4.5	7.6	7.6	7.3	7.3	13.9	13.9
Feb.	2.1	9.2	1.5	5.1	5.0	12.8	5.2	11.3	3.9	10.2	4.7	16.9	3.8	8.5	7.8	16.0	8.3	16.2	9.5	24.7
Mar.	1.6	10.9	2.1	7.4	2.5	15.6	5.0	16.8	3.4	13.9	6.4	24.5	6.4	15.5	9.9	27.5	6.9	24.3	8.1	34.9
Abr.	0.7	11.7	1.6	9.0	2.4	18.4	4.9	22.6	2.6	16.8	3.9	29.4	4.3	20.5	7.8	37.5	5.6	31.3	12.2	51.4
May.	0.6	12.3	1.8	11.0	13.3	34.2	3.6	26.9	2.4	19.6	4.4	35.1	3.1	24.3	5.3	44.8	6.1	39.3	10.9	67.9
Jun.	0.6	13.0	7.3	19.1	4.6	40.4	3.0	30.8	3.2	23.4	3.1	39.3	4.5	29.9	7.8	58.1	6.0	47.6	11.8	87.7
Jul.	13.7	28.5	2.9	22.5	3.9	45.8	7.6	40.7	4.1	28.4	3.7	44.5	4.2	35.5	8.2	68.8	4.6	54.4	10.3	107.1
Ago.	3.9	33.5	2.8	25.9	4.4	52.3	3.0	44.9	4.4	34.1	3.6	49.8	4.4	41.5	8.8	83.7	7.7	66.3	10.8	129.4
Set.	3.4	38.1	1.5	27.8	5.1	60.0	4.4	51.3	7.8	44.6	3.0	54.3	4.7	48.1	6.8	96.3	4.8	74.3	3.5	137.5
Oct.	2.3	41.2	1.1	29.1	4.0	66.3	4.0	57.3	3.8	50.1	4.3	61.0	6.9	58.4	4.9	105.8	5.6	84.0	3.0	144.6
Nov.	0.9	42.5	1.5	31.0	2.3	70.1	4.0	63.5	4.2	56.4	3.8	67.1	4.5	65.6	4.6	115.3	7.0	96.8	2.7	151.2
Dic.	1.5	44.7	1.1	32.4	2.1	73.7	2.0	66.7	2.8	60.8	3.3	72.7	4.5	72.9	4.5	125.1	7.4	111.5	2.8	158.3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XI

COEFICIENTES DE AHORRO - INVERSIÓN*: 1976 - 1985

	Ahorro interno/ PBI (I)	Inversión/ PBI (II)	A - I/ PBI (I-II)
1976	10.3	18.1	- 7.8
1977	8.9	15.1	- 6.2
1978	12.9	14.4	- 1.5
1979	21.0	14.1	6.9
1980	17.1	17.7	- 0.6
1981	13.5	22.1	- 8.6
1982	14.9	22.8	- 7.9
1983	11.6	17.0	- 5.4
1984	14.5	16.0	- 1.5
1985	14.6	14.1	0.5

* Preliminar

ANEXO XII

**TAZA DE CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS*:
1976 - 1985
(A precios de 1970)**

	PBI	Consumo	Inver- sión	Expor- tación	Impor- tación	Tasa de inflación promedio
1976	3.3	1.9	-11.2	- 6.7	-22.8	33.5
1977	- 0.3	0.8	-22.4	16.7	- 7.9	38.0
1978	- 1.8	-6.7	-12.8	18.1	-24.5	57.8
1979	4.3	-1.3	12.1	28.6	5.3	67.7
1980	2.9	6.6	30.4	- 7.0	45.0	59.2
1981	3.1	2.3	27.9	- 2.7	19.6	75.4
1982	0.9	-0.4	- 4.5	9.9	- 2.7	64.5
1983	-12.0	-9.7	-33.2	-11.5	-25.0	111.1
1984	4.7	0.8	- 0.9	5.2	-20.1	110.2
1985	1.6	2.3	-12.6	1.1	-12.6	163.4

* Preliminar

ANEXO XIII

RESERVAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA BANCARIO: 1976 - 1985
(Millones de US dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS										
Activos internacionales	-751.8	-1,100.9	-1,025.0	553.9	1,276.2	771.4	896.2	855.9	1,102.9	1,420.6
- Banco Central de Reserva	367.7	457.4	592.4	1,858.2	2,552.7	1,822.2	2,029.4	2,076.2	2,288.2	2,480.1
Oro	307.3	417.2	468.8	1,300.7	2,214.9	1,271.9	1,660.1	1,746.3	1,992.1	2,283.0
DEG	42.3	42.3	42.4	106.4	400.3	400.3	400.3	400.3	400.3	419.6
Tramo oro en el FMI	4.0	3.3	10.7	113.7	44.0	40.3	60.6	26.7	46.3	50.7
Otros activos	37.1	37.1	32.8	69.0	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7	31.7
Otros activos	223.9	334.5	382.9	1,011.6	1,738.9	799.6	1,167.5	1,287.6	1,513.8	1,781.0
- Banco de la Nación	18.4	0.7	406.1	229.2	388.4	149.9	77.6	94.4	61.1	61.1
Oro	0.1	0.1	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	50.6	18.4	0.7	406.1	229.2	388.4	149.9	77.6	94.4	61.1
- Banca de fomento	4.6	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.3	31.9	26.2	26.2
Oro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros activos	9.7	4.6	3.2	24.0	19.4	28.2	57.2	70.3	31.9	26.2
- Banca comercial	119.7	127.4	89.2	133.7	162.2	182.0	169.8	109.8	109.8	109.8
Oro	0.1	0.1	0.1	0.1	—	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros activos	486.0	901.0	1,060.5	874.5	734.5	478.7	745.9	857.0	867.1	790.2
Pasivos internacionales	1,119.5	1,558.3	1,617.4	1,304.3	1,276.5	1,050.8	1,133.2	1,220.3	1,185.3	1,059.5
Obligaciones del BCRP	505.1	489.1	452.2	375.6	449.8	456.8	177.7	254.6	212.3	142.8
Obligaciones Banco de la Nación	0.5	2.0	4.0	7.3	61.1	21.7	116.1	37.3	22.6	24.2
Obligaciones banca de fomento	127.9	166.2	100.7	46.9	31.1	93.6	93.5	71.4	83.3	102.3
Obligaciones banca comercial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

ANEXO XIV

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1976 - 1985*
(Miles de intis)

	Encaje	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones	Inversiones	Varios	TOTAL DEL ACTIVO 1/
1976	19,387	1,895	93,288	6,909	31,664	153,143
1977	18,484	35,805	130,855	8,547	85,550	279,241
1978	91,258	—	198,459	27,493	193,286	510,496
1979	330,140	—	253,673	48,054	287,133	919,000
1980	804,590	—	355,874	68,960	265,010	1'494,434
1981	693,371	—	739,204	95,462	297,366	1'825,403
1982	1'762,005	—	973,226	134,749	509,227	3'379,207
1983	4'014,470	—	4'395,435	283,205	2'499,945	11'193,055
1984	11'498,958	—	7'517,709	787,632	7'934,851	27'739,150
1985						
Jun.	19'316,916	—	9'998,860	787,504	13'725,373	43'828,653
Dic.	32'396,779	—	10'760,815	2'327,087	23'875,145	69'359,826

* Datos a fin de período.

1/ Antes de la distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

ANEXO XV

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1976 - 1985*
 (Miles de intis)

	Capital y reservas / 5.350.000	Obligaciones a la Vista		Total	Obligaciones a favor de instituciones internacionales	Depósitos en moneda extranjera	Varios	TOTAL DEL PASIVO 1/
		Billetes y monedas en circulación	Depósitos y otras obligaciones					
1976	391	55,456	24,174	79,630	21,977	15,769 2/	35,376	153,143
1977	453	68,219	30,164	98,383	27,195	89,541	63,669	279,241
1978	248	102,758	46,688	149,446	69,569	167,346	123,887	510,496
1979	248	182,885	274,694	457,579	151,537	149,483	160,153	919,000
1980	248	318,250	385,040	703,290	221,619	370,204	199,073	1'494,434
1981	248	526,092	335,471	861,563	282,969	427,991	252,632	1'825,403
1982	248	733,881	286,234	1'020,115	577,106	1'124,664	657,074	3'379,207
1983	248	1'333,003	608,922	1'941,925	1'352,857	5'271,623	2'626,402	11'193,055
1984	248	2'838,197	857,692	3'695,889	3'148,319	16'921,725	3'972,968	27'739,149
1985								
Jun.	248	3'792,977	1'604,231	5'397,208	3'013,504	30'601,847	4'815,846	43'828,653
Dic.	248	9'304,277	13'623,857	22'928,134	8'770,763	29'945,260	7'715,421	69'359,826

* Datos a fin de período.

1/ Antes de la distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2/ Incluye depósitos y obligaciones.

ANEXO XVI

CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ: 1976-1985
 Miles de intis)

	Encaje legal						Otras disponibilidades Disponibilidades en el exterior y otras no pagaderas en oro	TOTAL
	Oro disponible en el país	Oro disponible en el extranjero	Disponibilidades en el exterior pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro y DEG al Fondo Monetario Internacional	Plata	Total de encaje		
1976	2,849	90	6,004	2,573	8	11,524	7,862	19,386
1977	5,356	169	21,599	4,836	17	31,977	-13,493	18,484
1978	8,245	218	53,225	7,277	268	69,233	22,025	91,258
1979	21,995	5,000	263,785	18,922	76	309,778	20,362	330,140
1980	68,743	27,126	575,915	62,341	51,835	785,960	18,629	804,589
1981	145,275	57,327	394,837	30,701	44,859	672,999	20,372	693,371
1982	284,044	112,086	1'169,445	58,681	123,432	1'747,738	14,267	1'762,005
1983	651,845	257,223	2'824,480	131,275	60,528	3'925,351	89,119	4'014,470
1984	1'630,716	643,493	8'347,958	438,211	231,823	11'292,201	206,756	11'498,957
1985								
Jun.	2'414,200	952,527	13'895,092	872,446	581,086	18'715,351	601,565	19'316,916
Dic.	4'827,077	1'008,149	24'033,539	1'146,651	710,746	31'726,162	670,617	32'396,779

ANEXO XVII

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1976-1985
(Miles de intis)

	Gobierno	Banco de la Nación	Banca comerc. y emp. finan.	Banca de fomento		COFIDE	FONAPS	Bancos y emp. financ. en liquidac.	TOTAL GENERAL COLOCACIONES
				Producción	Vivienda				
1976	10,181	38,180	14,151	25,440	215	3,200	1,550	371	93,288
1977	9,932	64,943	9,103	33,337	5,332	5,487	2,350	371	130,855
1978	16,792	95,429	17,695	42,537	14,297	7,387	3,950	371	198,458
1979	21,411	128,920	11,204	55,565	20,858	9,893	5,450	371	253,672
1980	185,663	35,292	9,822	88,875	18,585	14,187	3,450	—	355,874
1981	350,017	139,563	35,166	155,469	33,280	20,187	5,523	—	739,205
1982	518,018	1,456	21,720	319,721	31,714	30,164	8,484	41,948	973,225
1983	2'866,637	24,018	433,652	879,508	1,880	87,440	13,604	88,696	4'395,435
1984	3'329,188	719,867	710,190	1'880,543	19,849	149,878	—	708,194	7'517,709
1985									
Jun.	3'018,487	1'285,284	1'502,715	2'747,311	16,011	212,868	—	1'216,183	9'998,859
Dic.	2'986,344	845,066	1'736,283	3'480,947	10,011	261,930	—	1'440,234	10'760,815

ANEXO XVIII

OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1976-1985
(Miles de intis)

	Billetes y monedas en circulación	Supremo gobierno 2/	Depositos 1/			Banca comercial y de ahorro y financieras	Otros depósitos 4/	Total depósitos	Otras obligaciones 5/	TOTAL DE OBLIGACIONES A LA VISTA
			Público	Otros 3/	Total					
1976	55,456	—	1,131	1,676	2,807	20,845	483	24,135	39	79,630
1977	68,219	215	218	1,524	1,742	28,027	141	30,125	39	98,383
1978	102,758	1	1,074	2,078	3,152	42,562	204	45,919	769	149,446
1979	182,885	—	1,571	169,569	171,140	92,115	9,079	272,334	2,361	457,580
1980	318,251	1	968	179,146	180,114	168,330	28,498	376,943	8,096	703,290
1981	526,092	—	5,169	152,210	157,379	149,674	19,636	326,689	8,783	861,564
1982	733,881	—	16,558	110,833	127,391	145,249	3,848	276,488	9,745	1'020,114
1983	1'333,003	—	42,198	138,814	181,012	250,202	149,646	580,860	28,062	1'941,925
1984	2'838,197	—	92,478	41,076	133,554	557,183	103,694	794,431	63,260	3'695,888
1985										
Jun.	3'792,977	—	202,872	275,358	478,230	916,097	187,170	1'581,497	22,734	5'397,208
Dic.	9'304,277	—	266,732	4'359,775	4'626,507	8'408,324	28,262	13'063,093	560,764	22'928,134

1/ Imposiciones a la vista.

2/ Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central de Reserva del Perú por cuenta del supremo gobierno.

3/ Comprende: Depósitos de bancos no comerciales, reparticiones (no Tesorería), instituciones públicas.

4/ Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, Casa Nacional de Moneda, Depósitos en moneda nacional para operaciones diversas, Asociación Internacional de Fomento, tenedores de acciones A y B Ley 10535.

5/ Comprende: Dividendos de acciones A y B, Ley 10535, cheques de gerencia y otros.

ANEXO XIX

CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA FINANCIERO: 1976-1985 1/
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-52.5	-143.6	-201.2	138.5	436.1	391.1	886.9	1,943.9	6,281.9	19,807.1
A. Activo	25.5	59.6	116.0	464.5	872.3	923.8	2,008.4	4,715.4	13,033.3	34,579.7
B. Pasivo	78.0	203.2	317.2	326.0	436.2	532.7	1,121.5	2,771.5	6,751.4	14,772.6
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-33.8	-56.7	-79.9	-77.8	-118.3	-308.3	-786.7	-2,103.4	-3,763.0	-7,702.8
III. CREDITO INTERNO (A + B - C + D)	266.2	427.8	633.3	635.1	1,035.9	2,304.3	4,126.3	8,247.1	16,641.5	30,130.9
A. Sector público	125.4	206.7	328.5	296.6	474.4	974.4	1,363.5	3,158.3	2,552.4	-2,491.1
Créditos	201.5	290.6	450.7	498.1	674.5	1,384.6	1,971.6	5,910.2	11,151.6	20,818.4
- Gobierno central	110.8	160.3	255.1	290.1	416.0	811.8	1,247.5	4,257.4	7,778.6	14,161.1
- Resto sector público 2/	90.7	130.3	195.6	208.0	258.5	572.8	724.1	1,652.8	3,373.0	6,657.3
Depósitos	76.1	83.9	122.2	201.5	200.1	410.2	608.1	2,751.9	8,599.2	23,309.5
- Gobierno central	16.8	17.0	26.3	77.3	87.9	229.8	223.9	1,959.0	6,429.9	13,795.7
- Resto sector público	59.3	66.9	95.9	124.2	112.2	180.4	384.2	792.9	2,169.3	9,513.8
B. Sector privado	174.1	221.8	300.4	474.4	938.3	1,937.0	3,736.6	7,244.4	16,073.6	32,744.5
C. Otros activos y pasivos (netos)	-33.3	-0.7	4.4	-135.9	-376.8	-607.1	-973.8	-2,155.6	-1,984.5	-122.5
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	179.9	227.5	352.2	695.8	1,353.7	2,387.1	4,226.5	8,087.6	19,160.4	42,235.2
A. Dinero	93.5	118.7	170.8	304.9	524.1	763.8	1,048.7	1,992.0	4,536.7	14,953.2
1. Billetes y monedas en circulación	49.2	60.4	89.7	161.2	272.7	432.6	624.7	1,104.3	2,487.7	8,106.2
2. Depósitos a la vista en moneda nacional	44.3	58.3	81.1	143.7	251.4	331.2	424.0	887.8	2,049.0	6,847.0
B. Cuasidinero en moneda nacional	85.7	104.9	132.7	242.7	449.5	969.5	1,697.0	2,830.8	5,231.5	14,476.2
1. Depósitos a plazo	18.7	24.7	30.7	57.9	111.1	211.2	426.3	846.6	1,756.9	6,066.4
2. Depósitos de ahorro	23.0	28.4	39.5	85.7	176.9	434.2	822.9	1,396.0	2,676.6	6,783.7
3. Cédulas hipotecarias de ahorro	19.3	23.5	30.2	58.6	106.3	241.5	321.5	421.2	539.9	1,099.4
4. Otros valores	24.7	28.3	32.3	40.5	55.2	82.6	126.3	167.0	258.1	526.7
C. Cuasidinero en moneda extranjera	0.7	3.9	48.7	148.2	380.1	653.8	1,480.8	3,264.8	9,392.2	12,805.8
1. Depósitos	0.7	3.8	48.5	142.9	371.3	649.1	1,464.0	3,237.1	9,222.2	12,546.1
2. Certificados de divisas	—	0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	135.3	188.1
3. Otros	—	—	—	—	—	0.4	2.9	12.3	34.7	71.6

* Preliminar.

1/ La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

2/ Incluye crédito a FONAPS.

ANEXO XX

CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA BANCARIO: 1976 - 1985*

(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-52.5	-143.6	-201.2	138.5	436.1	391.1	886.9	1,943.9	6,281.9	19,807.1
A. Activo	25.5	59.6	116.0	464.5	872.3	923.8	2,008.4	4,715.4	13,033.3	34,579.7
B. Pasivo	78.0	203.2	317.2	326.0	436.2	532.7	1,121.5	2,771.5	6,751.4	14,772.6
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-23.0	-37.3	-51.0	-50.4	-76.8	-197.2	-418.2	-1,245.6	-1,712.9	-3,393.9
III. CREDITO INTERNO (A + B - C + D)	226.8	378.0	572.4	552.9	884.5	2,002.7	3,357.9	6,834.4	13,862.8	24,403.1
A. Sector público	109.5	187.1	296.6	224.5	385.9	772.0	951.4	2,345.8	626.1	-6,995.6
Créditos	184.3	269.9	418.3	427.6	590.9	1,179.7	1,557.0	5,094.2	9,233.0	16,353.5
- Gobierno central	109.3	157.6	251.8	282.3	403.6	792.8	1,230.4	4,218.8	7,573.2	12,917.2
- Resto sector público 1/	75.0	112.3	166.5	145.3	187.3	386.9	326.6	875.4	1,659.8	3,436.3
Depósitos	74.8	82.8	121.7	203.1	205.0	407.7	605.6	2,748.4	8,606.9	23,349.1
- Gobierno central	16.6	16.5	25.5	75.5	83.7	214.4	216.1	1,944.4	6,393.6	13,705.3
- Resto sector público	58.2	66.3	96.2	127.6	121.3	193.3	389.5	804.0	2,213.6	9,643.8
B. Sector privado	134.9	171.4	238.7	391.9	748.9	1,586.6	3,106.2	6,274.5	14,299.9	28,426.6
C. Capital, reservas, prov. y resultados	38.6	53.8	86.2	166.3	262.2	516.9	969.3	1,856.1	5,134.6	12,788.4
D. Otros activos y pasivos (neto)	21.0	73.3	123.3	102.8	11.9	161.0	269.6	70.2	4,071.4	15,760.5
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	151.3	197.1	320.2	641.0	1,243.8	2,196.6	3,826.6	7,532.7	18,431.8	40,816.3
A. Dinero	97.1	121.1	177.0	316.3	541.9	804.0	1,091.7	2,084.3	4,679.1	16,369.0
1. Billetes y monedas en circulación	49.6	60.8	91.0	162.0	273.4	436.2	627.6	1,114.4	2,502.3	8,144.6
2. Depósitos a la vista en moneda nacional	47.5	60.3	86.0	154.3	268.5	367.8	464.1	969.9	2,176.8	8,224.4
B. Cuasidinero en moneda nacional	52.7	68.7	92.4	172.8	314.9	726.2	1,250.1	2,133.7	3,994.1	11,241.2
1. Depósitos a plazo	9.9	16.4	24.4	39.5	60.8	114.5	223.2	526.6	1,167.8	4,009.3
2. Depósitos de ahorro	17.1	21.6	30.2	67.0	137.8	355.7	684.5	1,154.9	2,227.7	5,873.4
3. Cédulas hipotecarias de ahorro	19.8	23.8	30.8	59.1	107.1	242.4	322.3	422.6	540.3	1,099.7
4. Otros valores	5.9	6.9	7.0	7.2	9.2	13.6	20.1	29.6	58.3	258.8
C. Cuasidinero en moneda extranjera	1.5	7.3	50.8	151.9	387.0	666.4	1,484.8	3,314.7	9,758.6	13,206.1
1. Depósitos	1.5	7.2	50.6	146.6	378.2	662.1	1,470.9	3,299.3	9,623.3	13,018.0
2. Certificados de divisas	—	0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	135.3	188.1

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

1/ Incluye crédito a FONAPS y COFIDE.

ANEXO XXI
CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1976-1985*
 (Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-12.4	-63.1	-116.1	106.6	505.9	402.1	904.7	2,019.6	6,408.2	20,813.8
A. Activo	21.3	54.4	91.9	325.2	756.9	644.8	1,642.9	3,966.1	11,347.2	31,831.5
B. Pasivo	33.7	117.5	208.0	218.6	251.0	242.7	738.2	1,946.5	4,939.0	11,017.7
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-2.0	-3.1	-5.4	-6.3	-7.4	-13.8	-68.7	-576.5	-639.7	-2,093.7
III. CRÉDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	93.9	164.7	274.7	253.2	248.3	759.4	1,002.1	2,473.0	4,262.0	10,844.4
A. Sector público (neto)	14.6	17.6	33.7	47.7	200.9	365.1	539.0	1,400.0	-2,235.5	-8,941.5
Créditos	14.7	17.9	34.1	48.0	203.1	376.2	557.0	2,967.5	3,369.5	3,248.3
— Gobierno central	10.0	10.1	22.8	32.6	185.5	350.5	518.3	2,866.5	3,219.6	2,986.2
— Resto sector público 1/	4.7	7.8	11.3	15.4	17.6	25.7	38.7	101.0	149.9	262.1
Depositos	0.1	0.3	0.4	0.3	2.2	11.1	18.0	1,567.5	5,605.0	12,189.8
— Gobierno central	0.1	0.3	0.4	0.2	2.2	0.6	12.8	1,410.4	4,685.8	8,652.7
— Resto sector público	—	—	—	0.1	—	10.5	5.2	157.1	919.2	3,537.1
B. Sector privado	—	—	—	—	—	0.7	3.0	11.0	31.1	136.4
C. Sistema bancario	77.9	112.7	169.9	216.5	152.6	367.9	387.0	1,164.5	3,702.7	6,999.1
Banco de la Nación	38.2	64.9	95.4	128.9	35.3	139.6	-25.0	24.0	830.0	846.8
Banca comercial	14.1	9.1	10.2	11.2	9.8	39.6	60.6	259.1	972.0	2,660.2
Banca de fomento	25.6	38.7	64.3	76.4	107.5	188.7	351.4	881.4	1,900.7	3,492.1
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	1.2	4.1	11.0	20.3	5.7	3.5	4.6	54.6	233.4	42.3
E. Otros activos y pasivos. (neto)	2.6	38.5	82.1	9.3	-99.5 2/	29.2	77.7	-47.9	2,997.1	12,692.7
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS	79.5	98.5	153.2	353.5	746.8	1,147.7	1,838.1	3,916.1	10,030.5	29,564.5
A. Emisión primaria	79.0	97.8	147.8	304.1	536.1	789.0	923.9	1,818.4	3,503.6	22,093.9
1. Billetes y monedas emitidos	55.6	68.3	102.9	183.0	318.3	526.2	734.0	1,333.1	2,838.3	9,304.3
a. Banca	6.0	7.5	11.9	21.0	44.9	90.0	106.4	218.7	336.0	1,159.7
b. En circulación	49.6	60.8	91.0	162.0	273.4	436.2	627.6	1,114.4	2,502.3	8,144.6
2. Depósitos en moneda nacional	23.4	29.5	44.9	121.1	217.8	262.8	189.9	485.3	665.3	12,789.6
a. De banca	22.2	29.1	44.1	119.7	208.5	257.6	178.4	452.5	610.2	12,128.3
Nación	0.3	0.1	0.2	0.3	0.6	0.4	0.0	0.6	9.8	3,576.2
Comercial	20.8	27.7	42.1	90.7	128.9	145.0	135.3	303.2	503.4	7,750.8
Fomento	1.1	1.3	1.8	28.7	79.0	112.2	43.1	148.7	97.0	801.3
b. Otros	1.2	0.4	0.8	1.4	9.3	5.2	11.5	32.8	55.1	661.3
B. Otras obligaciones	0.5	0.7	5.4	49.4	210.7	358.7	914.2	2,097.7	6,526.9	7,470.6
1. Depósitos en moneda extranjera	0.5	0.5	5.0	44.1	200.1	352.0	895.2	2,056.7	6,386.6	7,274.8
a. De banca	0.5	0.5	5.0	42.9	198.9	350.1	889.5	2,028.6	6,290.9	7,146.0
b. Sector privado	—	—	—	1.2	1.2	1.9	5.7	28.1	95.7	128.8
2. Certificados de divisas	—	—	0.2	0.4	5.3	10.6	6.7	19.0	41.0	140.3
a. De banca	—	—	0.1	0.2	—	1.8	2.4	5.1	25.6	5.0
b. Sector privado	—	—	0.1	0.2	5.3	8.8	4.3	13.9	15.4	188.1

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

1/ Incluye crédito FONAPS y COFIDE.

2/ Incluye obligaciones BCRP.

ANEXO XXII

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA COMERCIAL: 1976-1985*
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-8.9	-19.4	3.7	20.1	9.6	20.5	68.0	251.3	492.6	105.5
A. Activo	0.0	2.2	23.4	31.8	30.5	67.9	160.5	413.4	966.9	1,531.3
B. Pasivo	8.9	21.6	19.7	11.7	20.9	47.4	92.5	162.1	474.3	1,425.8
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	0.1	0.2	0.8	1.1	1.4	3.5	9.7	55.0	183.7	485.3
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	75.9	109.1	154.9	321.1	709.2	1,311.0	2,450.9	4,806.7	12,023.8	23,919.6
A. Sector público	7.9	8.6	10.6	14.7	11.8	28.3	50.7	214.3	274.5	493.8
Créditos	9.4	11.3	15.2	22.0	19.7	46.8	74.3	256.8	452.9	1,083.0
– Gobierno central	8.6	9.3	12.9	17.7	11.4	28.8	36.0	75.1	130.3	384.0
– Resto	0.8	2.0	2.3	4.3	8.3	18.0	38.3	181.7	322.6	699.0
Depósitos	1.5	2.7	4.6	7.3	7.9	18.5	23.6	42.5	178.4	589.2
– Gobierno central	0.2	0.2	0.2	0.2	0.5	0.4	0.6	2.5	13.4	49.3
– Resto	1.3	2.5	4.4	7.1	7.4	18.1	23.0	40.0	165.0	539.9
B. Sector privado	72.3	85.5	115.9	209.7	412.5	931.4	1,693.8	3,295.0	7,166.2	15,192.5
C. Operaciones interbancarias (neto)	0.7	14.7	31.7	112.9	293.8	414.4	858.6	1,735.0	5,351.0	10,789.9
1. B.C.R.P.	11.2	24.2	45.8	137.1	339.6	511.0	1,012.8	2,030.5	5,740.2	12,095.9
a. Efectivo	4.2	5.6	8.8	16.4	37.1	70.2	81.2	168.4	271.1	718.5
b. Depósitos	21.1	28.1	47.3	133.2	316.3	479.8	991.9	2,109.7	6,451.4	14,047.9
c. Obligaciones	14.1	9.5	10.3	12.5	13.8	39.0	60.3	247.6	982.3	2,670.5
2. Banco de la Nación	-6.7	-6.2	-7.9	-13.9	-26.8	-55.7	-68.5	-149.3	-300.2	-1,192.0
a. Créditos y depósitos	0.1	0.1	0.0	0.8	0.8	0.2	0.3	22.2	6.5	69.5
b. Obligaciones	6.8	6.3	7.9	14.7	27.6	55.9	68.8	171.5	306.7	1,261.5
3. Banca de fomento	-3.8	-3.3	-6.2	-10.3	-19.0	-40.9	-85.7	-146.2	-89.0	-114.0
a. Créditos y depósitos	0.3	0.2	0.3	0.5	0.3	1.6	13.7	36.6	40.9	116.9
b. Obligaciones	4.1	3.5	6.5	10.8	19.3	42.5	99.4	182.8	129.9	230.9
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	15.4	21.8	33.3	61.0	114.9	223.7	460.9	905.4	2,475.7	6,616.0
E. Otros activos y pasivos (neto)	10.4	22.1	30.0	44.8	106.0	160.6	308.7	467.8	1,707.8	4,059.4
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	67.1	89.9	159.4	342.3	720.2	1,335.0	2,528.6	5,113.0	12,700.1	24,510.4
A. Liquidez en moneda nacional	67.0	87.7	117.7	221.3	401.0	755.4	1,207.7	2,214.1	4,608.2	15,209.6
1. Depósitos a la vista	40.3	51.5	72.1	127.4	217.9	304.0	383.1	776.3	1,797.3	6,437.7
2. Depósitos a plazo	7.0	11.5	12.8	26.0	44.1	90.9	184.1	437.1	958.7	3,596.6
3. Depósitos de ahorro	16.6	20.9	29.1	62.2	128.7	332.8	606.9	958.8	1,774.5	4,998.5
4. Cédulas hipotecarias	2.2	2.5	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6	76.6	176.0
5. Otros valores	0.9	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	1.1	1.3	1.1	0.8
B. Liquidez en moneda extranjera	0.1	2.2	41.7	121.0	319.2	579.6	1,320.9	2,898.9	8,091.9	9,300.8

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIII

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA ASOCIADA: 1976-1985*
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-6.2	-10.8	2.0	7.3	10.0	-7.7	64.1	124.3	214.5	-320.0
A. Activo	0.0	1.8	11.6	10.6	14.2	15.4	73.4	173.0	345.9	559.1
B. Pasivo	6.2	12.6	9.6	3.3	4.2	23.1	9.3	48.7	131.4	879.1
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	0.1	0.2	0.4	0.6	0.6	0.9	-0.8	-0.1	2.7	17.7
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	28.2	39.9	50.0	105.4	224.0	437.8	815.5	1,797.3	4,257.3	9,628.8
A. Sector público	3.1	3.2	4.8	9.4	7.8	10.2	23.3	121.7	110.2	50.4
Créditos	3.9	4.7	7.2	12.2	10.4	20.0	35.9	146.3	223.8	453.4
- Gobierno central	3.8	3.6	6.0	9.4	4.0	5.0	17.3	11.5	32.9	96.0
- Resto	0.1	1.1	1.2	2.8	6.4	15.0	18.6	134.8	190.9	357.4
Depósitos	0.8	1.5	2.4	2.8	2.6	9.8	12.6	24.6	113.6	403.0
- Gobierno central	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.4	0.5	1.2	11.9
- Resto	0.7	1.3	2.2	2.7	2.4	9.5	12.2	24.1	112.4	391.1
B. Sector privado	32.9	36.4	43.3	73.0	147.6	312.7	521.5	1,387.4	2,624.0	5,673.3
C. Operaciones interbancarias (neto)	-6.7	-0.6	4.9	30.9	72.3	136.6	300.9	435.9	1,727.0	4,215.6
1. B.C.R.P.	-0.1	5.4	12.9	43.5	96.3	180.6	379.2	623.7	2,047.2	5,185.3
a. Efectivo	1.8	2.3	3.2	6.1	15.4	20.4	30.7	61.1	105.7	290.9
b. Depósitos	8.4	9.9	16.9	46.0	87.4	162.3	351.3	649.0	2,207.7	5,471.5
c. Obligaciones	10.3	6.8	7.2	8.6	6.5	2.1	2.8	86.4	266.2	577.1
2. Banco de la Nación	-4.7	-4.3	-5.1	-9.2	-17.8	-34.8	-51.5	-118.7	-237.8	-829.8
a. Créditos y depósitos	0.1	0.1	0.0	0.6	0.8	0.2	0.2	18.6	0.1	35.1
b. Obligaciones	4.8	4.4	5.1	9.8	18.6	35.0	51.7	137.3	237.9	864.9
3. Banca de fomento	-1.9	-1.7	-2.9	-3.4	-6.2	-9.2	-26.8	-69.1	-82.4	-139.9
a. Créditos y depósitos	0.1	0.0	0.1	0.4	0.1	0.3	5.5	17.4	8.5	38.6
b. Obligaciones	2.0	1.7	3.0	3.8	6.3	9.5	32.3	86.5	90.9	178.5
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	5.4	7.3	10.4	15.3	27.6	53.8	125.0	331.9	805.7	2,549.9
E. Otros activos y pasivos (neto)	4.3	8.2	7.4	7.4	23.9	32.1	94.8	184.2	601.8	2,239.4
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS										
CON EL SECTOR PRIVADO	22.1	29.3	52.4	113.3	234.6	431.0	878.8	1,921.5	4,474.5	9,326.5
A. Liquidez en moneda nacional	22.1	28.7	36.9	68.2	125.5	225.7	405.6	844.9	1,788.2	6,398.8
1. Depósitos a la vista	15.0	19.3	25.5	45.3	78.5	107.4	163.8	329.8	740.3	2,976.3
2. Depósitos a plazo	1.6	2.6	2.2	3.6	6.9	14.4	38.6	146.3	374.8	1,710.8
3. Depósitos de ahorro	5.5	6.8	9.2	19.3	40.1	103.9	202.3	367.9	672.2	1,711.1
4. Otros valores	—	—	—	—	—	—	0.9	0.9	0.9	0.6
B. Liquidez en moneda extranjera	—	0.6	15.5	45.1	109.1	205.3	473.2	1,076.6	2,686.3	2,927.7

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIV

CUENTAS MONETARIAS DEL RESTO DE LA BANCA COMERCIAL: 1976 - 1985*
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-2.7	-8.6	1.7	12.8	-0.4	28.2	3.9	127.0	278.1	425.5
A. Activo	0.0	0.4	11.8	21.2	16.3	52.5	87.1	240.4	621.0	972.2
B. Pasivo	2.7	9.0	10.1	8.4	16.7	24.3	83.2	113.4	342.9	546.7
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	0.0	0.0	0.4	0.5	0.8	2.6	10.5	55.1	181.0	467.6
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	47.7	69.2	104.9	215.7	485.2	873.2	1,635.4	3,009.4	7,766.5	14,290.8
A. Sector público	4.8	5.4	5.8	5.3	4.0	18.1	27.4	92.6	164.3	443.4
Créditos	5.5	6.6	7.9	9.8	9.3	26.8	38.4	110.5	229.1	629.6
— Gobierno central	4.8	5.7	6.9	8.3	7.4	23.8	18.7	63.6	97.4	288.0
— Resto	0.7	0.9	1.0	1.5	1.9	3.0	19.7	46.9	131.7	341.6
Depósitos	0.7	1.2	2.1	4.5	5.3	8.7	11.0	17.9	64.8	186.2
— Gobierno central	0.1	0.0	0.0	0.1	0.3	0.1	0.2	2.0	12.2	37.4
— Resto	0.6	1.2	2.1	4.4	5.0	8.6	10.8	15.9	52.6	148.8
B. Sector privado	39.4	49.1	72.6	136.7	264.9	618.7	1,172.3	1,907.6	4,542.2	9,519.2
C. Operaciones interbancarias (neto)	7.4	15.3	26.8	82.0	221.5	277.8	557.7	1,299.1	3,624.0	6,574.3
1. B.C.R.P.	11.3	18.8	32.9	93.6	243.3	330.4	633.6	1,406.8	3,693.0	6,910.6
a. Efectivo	2.4	3.3	5.6	10.3	21.7	49.8	50.5	107.3	165.4	427.6
b. Depósitos	12.7	18.2	30.4	87.2	228.9	317.5	640.6	1,460.7	4,243.7	8,576.4
c. Obligaciones	3.8	2.7	3.1	3.9	7.3	36.9	57.5	161.2	716.1	2,093.4
2. Banco de la Nación	-2.0	-1.9	-2.8	-4.7	-9.0	-20.9	-17.0	-30.6	62.4	-362.2
a. Créditos y depósitos	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1	3.6	6.4	34.4
b. Obligaciones	2.0	1.9	2.8	4.9	9.0	20.9	17.1	34.2	68.8	396.6
3. Banca de fomento	-1.9	-1.6	-3.3	-6.9	-12.8	-31.7	-58.9	-77.1	-6.6	25.9
a. Créditos y depósitos	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	1.3	8.2	19.2	32.4	78.3
b. Obligaciones	2.1	1.8	3.5	7.0	13.0	33.0	67.1	96.3	39.0	52.4
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	10.0	14.5	22.9	45.7	87.3	169.9	335.9	573.5	1,670.0	4,066.1
E. Otros activos y pasivos (neto)	6.1	13.9	22.6	37.4	82.1	128.5	213.9	283.6	1,106.0	1,820.0
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS										
CON EL SECTOR PRIVADO	45.0	60.6	107.0	229.0	485.6	904.0	1,649.8	3,191.5	8,225.6	15,183.9
A. Liquidez en moneda nacional	44.9	59.0	80.8	153.1	275.5	529.7	802.1	1,369.2	2,820.0	8,810.8
1. Depósitos a la vista	25.3	32.2	46.6	82.1	139.4	196.6	219.3	446.3	1,057.0	3,461.4
2. Depósitos a plazo	5.4	8.9	10.6	22.4	37.2	76.5	145.5	290.8	583.9	1,885.8
3. Depósitos de ahorro	11.1	14.1	19.9	42.9	88.6	228.9	404.6	590.9	1,102.3	3,287.4
4. Cédulas hipotecarias	2.2	2.5	2.4	4.3	9.0	26.4	32.5	40.6	76.6	176.0
5. Otros valores	0.9	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	0.2	0.4	0.2	0.2
B. Liquidez en moneda extranjera	0.1	1.6	26.2	75.9	210.1	374.3	847.7	1,822.3	5,405.6	6,373.1

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXV

CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO DE LA NACION: 1976 - 1985*
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-31.8	-61.4	-88.6	7.6	-75.4	-34.7	-27.4	-401.9	-671.8	-1,140.2
A. Activo	3.5	2.4	0.1	101.5	78.3	196.9	148.4	176.3	537.6	851.1
B. Pasivo	35.3	63.8	88.7	93.9	153.7	231.6	175.8	578.2	1,209.4	1,991.3
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-11.8	-15.6	-15.2	-9.4	-16.6	-87.3	-129.9	-268.0	-182.8	- 245.9
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	48.4	84.6	115.7	31.9	158.5	210.3	296.7	987.3	1,833.6	4,444.3
A. Sector público	69.5	131.9	201.4	120.2	134.7	244.4	189.0	617.3	2,498.8	573.2
Créditos	142.0	211.4	317.7	312.6	325.9	606.3	739.1	1,714.1	5,207.2	10,838.2
- Gobierno central	79.7	119.1	176.4	197.7	178.3	281.3	521.0	1,205.0	4,170.2	8,736.3
- Resto sector público	62.3	92.3	141.3	114.9	147.6	325.0	218.1	509.1	1,037.0	2,101.9
Depósitos	72.5	79.5	116.3	192.4	191.2	361.9	550.1	1,096.8	2,708.4	10,265.0
- Gobierno central	16.2	15.9	24.8	74.8	80.8	208.7	194.5	509.2	1,637.8	4,873.4
- Resto sector público	56.3	63.6	91.5	117.6	110.4	153.2	355.6	587.6	1,070.6	5,391.6
B. Sector Privado	2.0	2.4	4.0	11.0	35.3	55.9	100.1	203.3	403.3	903.2
C. Operaciones interbancarias (neto)	-26.4	-51.8	-78.9	-102.0	-0.6	-79.0	115.0	445.9	47.9	5,990.8
1. B.C.R.P.	-36.6	-63.0	-93.0	-120.2	-26.3	-127.3	41.6	101.9	-717.2	3,467.8
a. Efectivo	0.9	1.0	1.7	2.7	5.2	11.8	15.8	24.9	27.7	304.2
b. Depósitos	0.6	0.9	0.7	5.8	3.8	0.5	27.3	101.0	85.1	4,010.3
c. Obligaciones	38.1	64.9	95.4	128.7	35.3	139.6	1.5	24.0	830.0	846.7
2. Banca comercial	7.2	6.8	8.6	12.5	21.6	53.3	55.4	144.5	301.2	1,165.3
a. Créditos y depósitos	7.3	6.9	8.6	13.4	23.3	53.6	57.6	172.5	314.4	1,235.3
b. Obligaciones	0.1	0.1	—	0.9	1.7	0.3	2.2	28.0	13.2	70.0
3. Banca de fomento	3.0	4.4	5.5	5.7	4.1	-5.0	18.0	199.5	463.9	1,357.7
a. Créditos y depósitos	3.1	4.6	5.9	6.0	7.5	3.5	19.7	205.8	500.0	1,504.0
b. Obligaciones	0.1	0.2	0.4	0.3	3.4	8.5	1.7	6.3	36.1	146.3
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	5.3	5.5	9.3	23.1	29.6	66.1	142.7	367.8	1,165.8	3,292.2
E. Otros activos y pasivos (neto)	8.6	7.6	-1.5	25.8	18.7	55.1	35.3	88.6	49.4	269.3
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	4.8	7.6	11.9	30.1	66.5	88.3	139.4	317.4	979.0	3,058.2
A. Liquidez en moneda nacional	3.4	2.6	4.0	7.1	11.0	16.4	19.6	55.2	111.8	523.6
1. Depósitos a la vista	1.5	1.4	2.1	4.9	8.4	12.7	13.2	32.3	72.9	317.0
2. Depósitos a plazo	1.9	1.2	1.9	2.2	2.5	3.4	5.3	17.0	16.8	129.0
3. Depósitos de ahorro	—	—	—	—	0.1	0.3	1.1	5.9	22.1	77.6
B. Liquidez en moneda extranjera	1.4	5.0	7.9	23.0	55.5	71.9	119.8	262.2	867.2	2,534.6

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXVI

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO: 1976 - 1985*

(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	0.6	0.3	-0.2	4.2	-4.0	3.3	-58.3	74.9	52.9	28.0
A. Activo	0.7	0.6	0.6	6.0	6.6	14.3	56.6	159.6	181.6	365.8
B. Pasivo	0.1	0.3	0.8	1.8	10.6	11.0	114.9	84.7	128.7	337.8
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-9.3	-18.8	-31.2	-35.8	-54.2	-99.7	-229.3	-456.1	-1,074.1	-1,539.6
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	38.2	56.8	88.3	130.3	222.6	422.2	787.5	1,293.6	2,987.0	5,640.0
A. Sector público	17.5	29.0	50.9	41.9	38.5	134.3	172.7	114.2	88.3	878.9
Créditos	18.2	29.3	51.3	45.0	42.2	150.4	186.6	155.8	203.4	1,184.0
— Gobierno central	11.0	19.1	39.7	34.3	28.4	132.2	155.2	72.2	53.1	810.7
— Resto sector público	7.2	10.2	11.6	10.7	13.8	18.2	31.4	83.6	150.3	373.3
Depósitos	0.7	0.3	0.4	3.1	3.7	16.1	13.9	41.6	115.1	305.1
— Gobierno central	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	4.7	8.1	22.3	56.6	129.9
— Resto sector público	0.6	0.2	0.3	2.8	3.5	11.4	5.8	19.3	58.5	175.2
B. Sector privado	60.6	83.5	118.8	171.2	301.1	598.7	1,309.2	2,765.2	6,699.3	12,194.5
C. Operaciones interbancarias (neto)	-23.1	-37.5	-59.9	-44.5	-6.2	-28.4	-211.3	-734.9	-2,083.4	-3,572.1
1. B.C.R.P.	-23.7	-36.3	-60.8	-44.9	-21.2	-63.3	-287.4	-664.8	-1,648.5	-2,249.3
a. Efectivo	1.0	0.9	1.4	1.8	2.6	7.9	9.4	25.4	37.2	137.0
b. Depósitos	1.1	1.4	2.2	29.7	83.7	117.6	54.2	191.2	215.0	1,108.2
c. Obligaciones	25.8	38.6	64.4	76.4	107.5	188.8	351.0	881.4	1,900.7	3,494.5
2. Banco de la Nación	-3.1	-4.6	-5.6	-10.0	-8.0	-5.3	-23.9	-207.9	-494.0	1,391.6
a. Créditos y depósitos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.8	4.8	1.2	1.9	15.9	134.6
b. Obligaciones	3.2	4.7	5.7	10.1	8.8	10.1	25.1	209.8	509.9	1,526.2
3. Banca comercial	3.7	3.4	6.5	10.4	23.0	40.2	100.0	137.8	59.1	68.8
a. Créditos y depósitos	4.0	3.6	6.7	11.0	23.5	42.4	109.0	154.5	123.4	195.2
b. Obligaciones	0.3	0.2	0.2	0.6	0.5	2.2	9.0	16.7	64.3	126.4
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	16.7	22.4	32.6	61.9	112.0	223.6	361.1	528.3	1,259.7	2,837.9
E. Otros activos y pasivos (neto)	-0.1	4.2	11.1	23.6	1.2	-58.8	-122.0	-322.6	-457.5	-1,023.4
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	29.5	38.3	56.9	98.7	164.4	325.8	499.9	912.4	1,965.8	4,128.4
A. Liquidez en moneda nacional	29.5	38.3	55.9	97.3	162.1	317.1	475.4	801.5	1,396.3	3,074.1
1. Depósitos a la vista	5.4	7.0	11.0	20.6	32.9	45.9	56.3	128.5	252.0	811.4
2. Depósitos a plazo	1.0	3.7	9.7	11.3	14.2	20.2	33.7	72.5	192.3	283.7
3. Depósitos de ahorro	0.5	0.7	1.1	4.8	9.0	22.7	76.5	190.2	431.1	797.3
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	17.6	21.3	28.4	54.8	98.1	216.0	289.8	382.0	463.7	923.7
5. Otros valores	5.0	5.6	5.7	5.8	7.9	12.3	19.1	28.3	57.2	258.0
B. Liquidez en moneda extranjera	—	—	1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9	569.5	1,054.3
1. Depósitos	—	—	1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9	569.5	1,054.3

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXVIII

CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA PRODUCCION: 1976 - 1985*
 (Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	—	—	-0.4	1.3	-6.8	3.3	-81.3	50.5	5.8	-34.7
A. Activo	0.1	—	0.4	3.1	3.8	14.3	33.6	135.2	134.5	302.9
B. Pasivo	0.1	—	0.8	1.8	10.6	11.0	114.9	84.7	128.7	337.6
II. OTRAS OPERAC. NETAS CON EL EXT.	-6.1	-12.0	-19.7	-15.6	-25.6	-81.8	-170.2	-332.6	-733.9	-755.0
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	8.9	15.8	28.0	30.2	56.9	125.3	385.0	648.9	1,839.7	3,186.3
A. Sector público	7.3	12.8	16.1	7.0	8.2	5.6	25.9	66.3	95.6	978.4
Créditos	7.8	13.0	16.5	10.1	11.9	13.4	27.0	82.9	151.4	1,122.0
- Gobierno central	1.4	3.7	6.3	2.0	3.1	4.4	6.9	10.9	18.6	781.7
- Resto sector público	6.4	9.3	10.2	8.1	8.8	9.0	20.1	72.0	132.8	340.3
Depósitos	0.5	0.2	0.4	3.1	3.7	7.8	1.1	16.6	55.8	143.6
- Gobierno central	0.1	0.1	0.1	0.3	0.2	0.1	—	6.2	14.6	18.7
- Resto sector público	0.4	0.1	0.3	2.8	3.5	7.7	1.1	10.4	41.2	124.9
B. Sector privado	42.6	58.4	82.8	123.5	224.4	417.5	888.5	1,985.4	5,359.9	10,322.1
C. Operaciones interbancarias	-24.2	-33.8	-40.5	-49.6	-77.9	-133.9	-237.7	-844.0	-2,179.2	-4,384.5
1. B.C.R.P.	-23.8	-31.8	-40.3	-52.7	-82.2	-141.4	-295.2	-761.0	-1,721.2	-2,895.5
a. Efectivo	0.9	0.8	1.3	1.6	2.3	7.2	7.7	22.0	30.6	123.5
b. Depósitos	0.9	0.6	1.0	1.2	4.4	6.9	16.3	96.5	129.0	464.5
c. Obligaciones	25.6	33.2	42.6	55.5	88.9	155.5	319.2	879.5	1,880.8	3,483.5
2. Banco de la Nación	-2.2	-3.6	-4.5	-5.5	-6.9	-8.1	-24.5	-207.9	-498.7	-1,513.9
a. Créditos y depósitos	—	—	—	—	0.4	0.3	0.1	0.2	0.7	5.8
b. Obligaciones	2.2	3.6	4.5	5.5	7.3	8.4	24.6	208.1	499.4	1,519.7
3. Banca comercial	1.8	1.6	4.3	8.6	11.2	15.6	82.0	124.9	40.7	24.9
a. Créditos y depósitos	1.8	1.6	4.3	9.1	11.5	16.7	84.6	130.1	88.1	137.2
b. Obligaciones	—	—	0.0	0.5	0.3	1.1	2.6	5.2	47.4	112.3
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	14.5	19.5	28.6	53.3	95.7	192.7	308.5	451.2	1,054.0	2,429.0
E. Otros activos y pasivos (neto)	-2.3	-2.1	-1.8	2.6	-2.1	28.8	16.8	-107.6	-382.6	-1,300.7
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO	2.8	3.8	7.9	15.9	24.5	46.8	133.5	366.8	1,111.6	2,396.6
A. Liquidéz en moneda nacional	2.8	3.8	6.9	14.5	22.2	38.1	109.0	255.9	542.1	1,342.3
1. Depósitos a la vista	2.7	3.4	5.5	10.0	14.2	14.8	16.6	41.5	94.7	325.6
2. Depósitos a plazo	—	—	0.7	0.4	0.8	3.9	20.2	30.9	54.6	96.1
3. Depósitos de ahorro	0.1	0.4	0.7	4.1	7.2	19.4	72.2	183.5	392.8	770.3
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5. Otros valores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	150.3
B. Liquidéz en moneda extranjera	—	—	1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9	569.5	1,054.3
1. Depósitos	—	—	1.0	1.4	2.3	8.7	24.5	110.9	569.5	1,054.3

* La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

I. Descripción
Cuenta monetaria
II. Fuentes de moneda extranjera
A. Créditos
B. Capital y transferencias de capital
C. Pagos de servicios

ANEXO XXIX

BALANZA DE PAGOS: 1976 - 1985
(Millones de US dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*
I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-1,072	-783	-164	953	-101	-1,728	-1,609	-872	-221	66
A. Balanza comercial	-675	-422	304	1,722	826	-553	-428	293	1,007	1,097
1. Exportaciones FOB	1,341	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,966
2. Importaciones FOB	-2,016	-2,148	-1,668	-1,954	-3,090	-3,802	-3,721	-2,722	-2,140	-1,869
B. Servicios financieros	-375	-439	-646	-931	-909	-1,019	-1,034	-1,130	-1,165	-1,010
3. Sector público	-216	262	-344	-435	-437	-466	-549	-636	-806	-707
4. Sector privado	-159	-177	-302	-496	-472	-563	-485	-494	-359	-303
C. Servicios no financieros	-104	-26	48	10	-165	-317	-314	-254	-221	-148
D. Pagos de transferencia	82	104	130	152	147	161	167	219	158	127
II. CAPITALES A LARGO PLAZO	642	728	444	656	463	648	1,200	1,384	1,189	601
E. Sector público	446	659	405	617	371	388	995	1,431	1,392	779
5. Desembolsos	781	1,067	784	695	1,200	1,537	1,934	1,530	1,026	658
6. Refinanciación	15	-	291	928	380	163	109	1,024	499	201
7. Amortización	-282	-402	-659	-980	-1,203	-1,311	-1,048	-1,145	-1,441	-1,329
8. Otros capitales	-68	6	-11	-26	-6	-1	-	22 1/	1,308 1/	1,249 1/
F. Sector privado	196	69	39	39	92	260	205	-47	-203	-178
III. BALANZA NETA BÁSICA (I+II)	-430	-55	280	1,609	362	-1,080	-409	512	968	667
G. Capitales a corto plazo 2/	-438	-294	-204	-30	360	576	533	-552	-721	-349
IV. BALANZA DE PAGOS (III+G)	868	-349	-76	1,579	872	-504	124	-40	247	318

* Preliminar.

1/ Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa. No incluye costo financiero del servicio no atendido.

2/ Incluye asignación DEG y errores y omisiones.

ANEXO XXX

EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS: 1976 - 1985
(Millones de US dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*
I. PRODUCTOS TRADICIONALES	1,204	1,502	1,619	2,866	3,071	2,548	2,531	2,460	2,421	2,247
Mineros	684	906	936	1,517	1,794	1,494	1,313	1,578	1,368	1,188
Petróleo y derivados	50	52	186	652	792	689	719	544	618	646
Agrícolas	262	324	253	328	226	170	218	196	198	228
Pesqueros	168	184	196	256	195	141	202	79	137	117
Otros	40	36	48	113	64	54	79	63	100	68
II. PRODUCTOS NO TRADICIONALES	137	224	353	810	845	701	762	555	726	719
Textiles	31	59	103	247	224	234	281	186	258	242
Pesqueros	27	40	52	104	117	107	98	80	167	127
Agropecuarios	17	25	40	75	72	61	70	56	74	94
Otros	62	100	158	384	432	299	313	233	227	256
III. TOTAL	1,341	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,966

* Preliminar.

ANEXO XXXI

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1976 - 1985
 (Millones de US dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*
I. PRODUCTOS TRADICIONALES	1,204	1,502	1,619	2,866	3,071	2,548	2,531	2,460	2,421	2247
1. Harina de pescado	168	184	196	256	195	141	202	79	137	117
Volumen (miles TM)	592	436	483	657	416	315	616	205	401	499
Precio (US\$/TM)	284.2	421.8	405.3	389.7	469.4	448.0	328.5	386.7	342.4	233.7
2. Algodón	71	48	38	49	72	64	85	44	23	52
Volumen (miles qq.)	776	461	394	434	703	685	1,287	670	246	633
Precio (US\$/qq.)	91.4	103.3	96.5	113.7	101.8	92.8	66.1	66.4	92.5	82.4
3. Azúcar	85	78	47	34	13	-	-	20	35	49
Volumen (miles TM)	284	412	266	181	53	-	-	59	89	116
Precio (US\$/qq.)	13.8	8.7	8.1	8.7	11.4	-	-	16.2	17.9	17.6
4. Café	106	198	168	245	141	106	113	117	126	151
Volumen (miles TM)	47	44	54	69	44	46	44	56	51	60
Precio (US\$/qq.)	104.0	204.8	144.6	162.1	146.9	107.4	119.4	96.8	112.7	115.9
5. Cobre 1/	236	385	425	693	751	529	460	443	442	464
Volumen (miles TM)	182	321	349	377	350	324	335	292	337	354
Precio (US\$/lb.)	58.8	54.4	55.3	83.5	97.4	74.1	62.3	68.8	59.5	59.5
6. Hierro	63	91	74	85	95	93	108	75	58	73
Volumen (mill. TLN)	4.5	6.1	4.8	5.7	5.7	5.3	5.7	4.3	4.2	4.9
Precio (US\$/TLN)	14.1	14.9	15.5	14.8	16.5	17.7	19.1	17.5	13.9	15.0
7. Oro	8	19	17	13	40	74	56	69	67	43
Volumen (miles Oz. Tr.)	62	130	89	49	65	157	149	164	183	135
Precio (US\$/Oz. Tr.)	123.0	143.4	191.6	265.2	616.5	472.7	375.6	420.8	366.7	320.0
8. Plata refinada	90	116	119	222	315	312	205	391	227	139
Volumen (mill. Oz. Tr.)	21.0	25.1	22.5	23.8	16.0	28.0	26.0	32.7	26.8	22.4
Precio (US\$/Oz. Tr.)	4.3	4.6	5.3	9.3	19.7	11.1	7.9	11.9	8.5	6.2
9. Plomo 1/	107	140	164	330	383	219	216	293	233	200
Volumen (miles TM)	172	166	165	156	152	146	177	191	180	171
Precio (US\$/lb.)	28.2	38.3	45.1	96.2	114.4	68.0	55.2	69.6	58.7	53.0
10. Zinc	180	155	137	174	210	267	268	307	341	269
Volumen (miles TM)	415	422	445	422	368	477	491	522	512	461
Precio (US\$/lb.)	19.7	16.7	14.0	18.6	20.4	25.4	24.8	26.7	30.2	26.4
11. Petróleo crudo y derivados	50	52	186	652	792	689	719	544	618	646
Volumen (mill. Bs.)	4.8	4.1	13.7	24.1	22.5	19.9	22.7	20.5	23.5	27.0
Precio (US\$/B.)	10.5	12.6	13.6	27.1	35.2	34.6	31.6	26.6	26.3	23.9
12. Otros 2/	40	36	48	113	64	54	79	63	100	68
II. PRODUCTOS NO TRADICIONALES	137	224	353	810	845	701	762	555	726	719
III. VALOR TOTAL (I+II)	1,341	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,966

* Preliminar

1/ Incluye contenido de plata..

2/ Incluye metales menores, principalmente.

ANEXO XXXII

IMPORTACIONES FOB, — CUODE 1/ Y POR SECTORES: 1976 - 1985
(Millones de US dólares)

		1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984*	1985*
I.	BIENES DE CONSUMO	147	136	87	139	387	578	464	349	255	156
	Sector público	21	8	3	48	123	188	48	97	38	54
	Sector privado	126	128	84	91	264	390	416	252	217	102
II.	INSUMOS	932	925	753	921	1,172	1,401	1,321	1,026	949	837
	Sector público	491	513	260	275	420	448	395	442	324	296
	Sector privado	441	412	493	646	752	953	926	584	625	541
III.	BIENES DE CAPITAL	668	526	450	625	1,087	1,454	1,411	900	771	645
	Sector público	395	275	247	257	426	511	518	457	400	261
	Sector privado	273	251	203	368	661	943	893	443	371	384
IV.	DIVERSOS Y AJUSTE	269	561	378	269	444	369	525	447	165	231
	Sector público	237	521	322	206	383	304	460	347	95	176
	Sector privado	32	40	56	63	61	65	65	100	70	55
V.	TOTAL	2,016	2,148	1,668	1,954	3,090	3,802	3,721	2,722	2,140	1,869
	Sector público	1,144	1,317	9832	786	1,352	1,451	1,421	1,343	857	787
	Sector privado	872	831	836	1,168	1,738	2,351	2,300	1,379	1,283	1,082
PRINCIPALES											
	ALIMENTOS	218	181	153	223	411	490	358	422	290	191
	Trigo	105	87	77	136	141	167	155	152	142	104
	Maíz y/o sorgo	34	25	14	18	65	50	55	61	18	32
	Arroz	14	—	—	40	93	60	17	40	11	—
	Azúcar	—	—	—	—	32	99	—	63	34	—
	Lácteos	26	29	16	15	44	55	61	39	30	22
	Aceite de soya	35	34	45	14	23	30	27	46	34	19
	Carnes	4	6	1	—	13	29	43	21	21	14

* Preliminar

1/ Clasificación por uso o destino económico.

ANEXO XXXIII

COEFICIENTES DE COMERCIO EXTERIOR: 1976 - 1985

	Exportaciones FOB/		Importaciones FOB/		Exportac.		Importac./		Balanza en cta. cte./	
	PBI	34	PBI	34	PBI	34	PBI	34	PBI	34
1976	9.8	34	14.7	34	24.5	34	43.3	34	-7.8	34
1977	13.7	34	17.1	34	30.8	34	50.5	34	-6.2	34
1978	18.4	34	15.5	34	33.9	34	53.2	34	-1.5	34
1979	26.5	34	14.1	34	40.6	34	63.0	34	6.9	34
1980	22.8	34	18.0	34	40.8	34	65.6	34	-0.6	34
1981	16.1	34	18.8	34	34.9	34	50.0	34	-8.6	34
1982	16.2	34	18.3	34	34.5	34	50.1	34	-7.9	34
1983	18.5	34	16.7	34	35.2	34	51.6	34	-5.4	34
1984	18.6	34	12.6	34	31.2	34	48.2	34	-1.3	34
1985	20.5	34	12.9	34	33.4	34	49.0	34	0.5	34

DÍAS EN DÓLAR

ANEXO XXXIV

**INDICE DE PRECIOS NOMINALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1976 - 1985 1/
(1982 = 100)**

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL 2/
1976	114.1	90.8	87.1	93.5	69.0	86.5	32.7	54.4	57.1	86.2	33.1	75.0
1977	131.7	57.2	171.5	87.8	70.8	128.4	38.2	58.2	86.2	72.5	42.5	83.9
1978	123.7	53.3	121.1	90.9	71.9	123.4	51.0	67.1	97.7	62.3	42.2	77.6
1979	143.2	57.2	135.8	134.8	75.3	118.6	70.6	117.7	208.2	83.6	84.3	111.8
1980	137.6	75.0	123.0	155.8	87.8	142.9	164.1	249.4	231.3	94.7	109.8	138.6
1981	135.5	—	89.9	118.9	93.4	136.4	125.9	140.5	146.9	106.6	108.3	117.1
1982	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1983	97.8	117.8	81.1	110.7	92.4	117.7	112.0	150.6	121.1	109.2	86.9	107.1
1984	130.2	127.6	94.4	95.6	70.5	104.2	97.6	107.6	102.8	128.6	87.0	98.9
1985	117.1	115.1	97.1	96.1	71.3	71.1	85.2	78.5	97.7	109.7	78.6	88.2

1/ Calculado en base a los precios promedio de embarque.

2/ Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

143

ANEXO XXXV

**INDICE DE PRECIOS REALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1976 - 1985 1/
(1982 = 100)**

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL 2/
1976	183.9	146.3	140.3	150.6	111.2	139.4	52.8	87.7	92.1	138.9	53.4	120.8
1977	193.9	84.3	252.6	129.3	104.2	189.1	56.2	85.7	126.9	106.8	62.5	123.6
1978	160.2	69.0	156.8	117.7	93.1	159.7	66.0	86.9	126.4	80.7	54.7	100.4
1979	169.8	67.9	161.0	159.8	89.3	140.7	83.7	139.6	246.9	99.1	100.0	132.5
1980	144.9	79.0	129.6	164.1	92.5	150.6	172.9	262.7	243.7	99.8	115.7	146.0
1981	136.8	—	90.8	120.1	94.3	137.7	127.1	141.8	148.3	107.6	109.3	118.2
1982	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1983	95.8	115.4	79.4	108.5	90.5	115.4	109.8	147.6	118.6	107.0	85.2	104.9
1984	126.5	124.0	91.7	92.9	68.5	101.3	94.9	104.6	99.9	125.0	84.6	96.1
1985	111.0	109.2	92.0	91.1	67.6	67.5	80.8	74.4	92.7	104.0	74.5	83.6

1/ Calculado en base a los índices de precios nominales de dichos productos, deflactados por el índice de inflación externa.

2/ Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

15/ Índice de precios de exportación de acuerdo a la estructura de cada año.

16/ Índice de precios de importación de acuerdo a la estructura de cada año.

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Índice de precios de exportación tradicional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Índice de precios de importación externos de jimportación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Índice de términos de intercambio	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Índice de volúmenes de exportación tradicional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Índice de volúmenes de importación externos de jimportación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Índice de precios de importación externos de jimportación	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

ANEXO XXXVI

ÍNDICES DE COMERCIO EXTERIOR: 1976 - 1985 (1982 = 100)

	Índice de precios de exportación tradicional 1/	Índice de volúmenes de exportación tradicional 2/	Índice de precios de importación externos de jimportación 3/	Índice de términos de intercambio 4/
1976	75.0	63.4	62.1	120.8
1977	83.9	71.0	67.9	123.6
1978	77.6	82.6	77.2	100.4
1979	111.8	100.3	84.3	132.5
1980	138.6	88.4	94.9	146.0
1981	137.1	86.4	86.7	118.2
1982	100.0	81.1	100.0	100.0
1983	107.1	91.2	102.0	104.9
1984	98.9	95.7	102.9	96.1
1985	88.2	100.6	105.5	83.6
1986	121.1	100.0	100.0	100.0
1987	114.8	89.2	83.3	107.5
1988	100.0	100.0	100.0	100.0
1989	100.0	100.0	100.0	100.0
1990	100.0	100.0	100.0	100.0
1991	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

2/ Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación del año base.

3/ Inflación externa relevante para el Perú.

4/ Calculado en base al índice de precios de exportación deflactado por el índice de inflación externa.

ÍNDICE DE COMERCIO EXTERIOR: 1976 - 1985
(1982 = 100)

VERANO 1991

ANEXO XXXVII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: 1976 - 1985 1/

	Trigo Kansas City US\$/TM	Maíz Chicago US\$/TM	Azúcar 2/ Londres US\$/qq.	Algodón 3/ Liverpool US\$/qq.		Café Otros Suav. Aráb. US\$/qq.
				Tanguis	Pima	
1976	133.96	105.20	11.58	100.65	115.14	142.74
1977	103.23	95.28	8.11	91.92	107.78	234.70
1978	127.85	100.79	7.81	85.93	116.98	162.75
1979	141.68	102.22	9.64	99.31	135.07	173.50
1980	158.62	117.63	29.98	103.00	130.91	154.19
1981	159.00	123.90	16.94	98.63	131.13	128.09
1982	142.18	121.50	8.43	74.72	104.94	140.98
1983	140.26	137.08	8.48	83.50	106.60	130.41
1984	136.77	150.00	5.19	94.30	128.50	143.49
1985	121.90	n.d.	4.00	76.08	114.61	136.80

1/ Valor CIF, promedio anual.

2/ Valor FOB.

3/ La cotización presentada para 1985 corresponde al promedio referencial fijado por ENCI para las respectivas variedades.

ANEXO XXXVIII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS MINEROS: 1976 - 1985 1/

	Cobre 2/ ¢US\$/lb.	Plomo 2/ ¢US\$/lb.	Zinc 2/ ¢US\$/lb.	Plata 3/ US\$/oz. Troy	Oro 2/ US\$/oz. fina
1976	63.95	20.25	32.26	4.35	124.82
1977	59.23	28.00	26.08	4.62	147.72
1978	61.95	30.22	26.95	5.40	193.24
1979	89.91	54.02	33.59	11.05	306.67
1980	98.83	41.19	34.87	20.60	607.87
1981	79.04	32.90	38.38	10.53	460.82
1982	66.80	20.33	33.79	7.94	376.22
1983	72.22	19.58	34.66	11.41	424.76
1984	62.60	20.13	40.69	8.10	360.87
1985	64.25	17.72	34.27	6.15	315.12

1/ Valor CIF, promedio anual.

2/ Londres.

3/ Nueva York.

FUENTE: Reuter - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXXIX

DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERÚ: 1976 - 1985

(Millones de US dólares) - 1985

Indice	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*
I. LARGO PLAZO	5,250	6,263	7,226	7,941	8,126	8,173	9,280	11,007	12,059	12,677
1. Sector público 1/	3,554	4,311	5,135	5,764	6,043	6,210	6,908	8,339	9,731	10,510
2. Banco Central de Reserva	385	626	751	869	710	455	707	1,088	862	825
3. Sector privado	1,311	1,326	1,340	1,308	1,373	1,508	1,665	1,580	1,466	1,342
II. CORTO PLAZO PUB. Y PRIV.	2,134	2,304	2,098	1,393	1,469	1,516	2,268	1,513	1,330	1,117
1. Crédito comercial y financiero	1,399	1,372	1,232	958	902	920	1,842	1,127	946	785
2. Sistema bancario	735	932	866	435	567	596	426	386	384	332
a. Banco Central de Reserva	101	275	309	5	25	24	39	23	66	63
b. Banco de la Nación	505	489	452	376	450	457	178	255	212	143
c. Banca comercial	128	166	101	47	61	93	93	71	83	102
d. Banca de fomento	1	2	4	7	31	22	116	37	23	24
III. DEUDA EXTERNA TOTAL	7,384	8,567	9,324	9,334	9,595	9,689	11,548	12,520	13,389	13,794

* Preliminar.

1/ Hasta el año 1982 incluye ajuste por variación de tipo de cambio.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XL

FLUJOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA: 1976 - 1985 1/
(Millones de US dólares)

	Desembolsos I	Servicio			Flujo neto V = I - II	Ajuste por variación de tipo de cambio 3/ VI	Otros capitales 4/	ADEUDADO
		Amortización II	Intereses III	Total IV = II + III				
1976	796	282	203	485	514	- 10	-.-	3,554
1977	1,067	402	220	622	665	51	-.-	4,311
1978	1,075	659	270	929	416	- 19	-.-	5,135
1979	1,623	980	384	1,364	643	-124	-.-	5,764
1980	1,580	1,203	492	1,695	377	- 68	-.-	6,043
1981	1,700	1,311	525	1,836 2/	389	-368	-.-	6,210
1982	2,043	1,048	552	1,600	995	-298	-.-	6,908
1983*	2,554	1,145	646	1,791	1,409	n.d.	22	8,339
1984*	1,525	1,441	890	2,331	84	n.d.	1,308	9,731
1985*	859	1,329	738	2,067	- 470	n.d.	1,249	10,510

* Preliminar.

1/ Comprende la deuda pública externa a largo plazo del gobierno central y empresas públicas.

2/ Incluye pre-pago a la banca internacional por US\$ 377 millones.

3/ Refleja la variación del stock de la deuda expresada en US dólares, resultante de la devaluación o revaluación de dicha moneda respecto a las otras monedas en las cuales está expresada nuestra deuda.

4/ Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa. No incluye costo financiero del servicio no atendido.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLI

**DEUDA PÚBLICA EXTERNA 1/
DESEMBOLSOS POR DESTINO: 1976 - 1985
(Millones de US dólares) •**

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*
Proyectos de inversión	467	434	347	369	626	1,085	1,358	993	820	408
Importación de alimentos	65	85	98	109	171	132	92	172	106	65
Refinanciación	15	—	291	928	380	163	109	1,024	499	201
Otros	249	548	339	217	403	320	484	365	100	185
TOTAL	796	1,067	1,075	1,623	1,580	1,700	2,043	2,554	1,525	859

* Preliminar.

1/ De mediano y largo plazo, excluye créditos al BCRP.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLII

DEUDA PUBLICA EXTERNA
DESEMBOLSOS POR FUENTE FINANCIERA: 1976 - 1985 1/
(Millones de US dólares)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*
Agencias oficiales y gobiernos	236	260	306	384	257	149	138	315	193	208
Banca internacional	260	32	240	683	648	895	838	745	272	5
Organismos internacionales	38	79	56	96	177	186	237	200	260	198
Países socialistas	113	417	207	65	191	156	180	364	218	241
Proveedores	149	279	266	395	307	314	650	930	582	207
TOTAL	796	1,067	1,075	1,623	1,580	1,700	2,043	2,554	1,525	859

* Preliminar.

1/ De mediano y largo plazo, excluye créditos al BCRP e incluye desembolsos por refinanciación.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLIII
DEUDA PUBLICA EXTERNA
CREDITOS CONCERTADOS POR DESTINO: 1976 - 1985
(Millones de US dólares)

	Proyectos de inversión	Importación de alimentos	Importación de petróleo	Refinanciación	Otros	TOTAL
1976	579	78	—	15	711	1,383
1977	505	88	27	—	388	1,008
1978	221	117	—	64	63	465
1979	927	125	—	389	316	1,757
1980	994	142	—	—	403	1,539
1981	1,449	145	—	124	321	2,039
1982	1,569	121	—	57	839	2,586
1983*	1,055	173	—	450	247	1,925
1984*	468	112	—	—	205	785
1985*	362	25	—	—	55	442

* Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLIV
DEUDA PUBLICA EXTERNA
CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 1976 - 1985
(Millones de US dólares)

	Agencias ofic. y gobiernos	Banca internac.	Organismos internac.	Países socialistas	Proveedores	TOTAL
1976	139	394	250	414	186	1,383
1977	287	50	116	159	396	1,008
1978	264	57	64	5	75	465
1979	282	579 1/	177	293	426	1,757
1980	294	304	233	87	621	1,539
1981	203	921 2/	484	139	292	2,039
1982	252	685	540	23	1,086	2,586
1983*	276	606 3/	463	16	564	1,925
1984*	255	—	232	1	297	785
1985*	133	—	214	10	85	442

* Preliminar.

1/ Incluye refinanciación de PETROPERU por US\$ 389 millones.

2/ Incluye refinanciación de obligaciones: MiNPECO US\$ 80 millones, AEROPERU US\$ 3 millones, US\$ 120 millones de Wells Fargo, US\$ 100 millones de Manufacturer Hannover y US\$ 150 millones D.L. 253.

3/ Incluye US\$ 450 millones del préstamo sindicado por el City Bank, N.A.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLV

**DEUDA PUBLICA EXTERNA
CREDITOS CONCERTADOS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO: 1976 - 1985
(Millones de US dólares)**

	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	TOTAL
1976	336	313	457	277	1,383
1977	396	155	311	146	1,008
1978	169	91	92	113	465
1979	547	169	736	305	1,757
1980	149	201	835	354	1,539
1981	299	343	957	440	2,039
1982	140	1,168	738	540	2,586
1983*	163	692	446	624	1,925
1984*	102	116	257	310	785
1985*	1	74	270	97	442

* Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVI

COEFICIENTES DE DEUDA EXTERNA: 1976 - 1985

	Deuda total PBI	Deuda pública 1/ PBI	Servicio deuda pública 2/ Exportaciones de bienes y servicios
1976	53.9	25.9	28.1
1977	68.2	34.3	29.4
1978	86.9	47.9	29.0
1979	67.2	41.5	19.4
1980	55.7	35.1	27.4
1981	48.0	30.8	41.6
1982	55.8	34.0	35.6
1983*	77.0	51.6	23.1
1984*	79.0	57.5	16.7
1985*	95.5	72.7	16.3

* Preliminar.

1/ Comprende deuda pública externa de largo plazo del gobierno central y empresas públicas.

2/ Corresponde al servicio efectivamente pagado, incluye pagos en especie.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVII

**TIPO DE CAMBIO: 1976 - 1985 1/
(Datos promedio del período)**

	Mercado oficial	Certificado Bancario en Moneda Extranjera	Diferencial 2/
1976	0.06	—	—
1977	0.08	—	—
1978	0.16	0.17	6.25
1979	0.23	0.23	—
1980	0.29	0.30	3.45
1981	0.42	0.43	2.38
1982	0.70	0.71	1.43
1983	1.63	1.66	1.84
1984	3.47	3.65	5.19
1985	10.98	12.62	14.94
Enero	6.17	6.46	4.70
Febrero	6.97	7.17	2.87
Marzo	7.87	8.12	3.18
Abril	8.70	9.01	3.56
Mayo	9.64	9.96	3.32
Junio	10.78	11.57	7.33
Julio	11.90	12.40	4.20
Agosto	13.95	17.35 3/	24.37 3/
Setiembre	13.95	17.28	23.87
Octubre	13.95	17.39	24.66
Noviembre	13.95	17.38	24.59
Diciembre	13.95	17.38	24.59

1/ Intis por US dólar.

2/ Diferencia entre ambas cotizaciones, medida como porcentaje del tipo de cambio oficial.

3/ A partir de agosto los valores corresponden al Mercado Financiero de Moneda Extranjera.

ANEXO XLVIII

TIPO DE CAMBIO DE LAS PRINCIPALES MONEDAS: 1976-1985 1/ (Datos promedio del período)

	Marco alemán	Florín holandés	Yen japonés	Libra esterlina	Franco francés	Lira italiana	DEG 2/
1976	2.518	2.694	296.6	0.554	4.780	832.3	0.866
1977	2.322	2.454	268.5	0.573	4.913	882.4	0.857
1978	2.009	2.164	210.4	0.521	4.513	848.7	0.799
1979	1.833	2.006	219.1	0.471	4.255	830.9	0.774
1980	1.818	1.988	226.8	0.430	4.226	856.4	0.768
1981	2.261	2.495	220.3	0.493	5.457	1,138.8	0.849
1982	2.426	2.668	248.8	0.571	6.567	1,352.2	0.985
1983	2.553	2.852	237.4	0.660	7.618	1,516.6	0.935
1984	2.847	3.209	237.5	0.748	8.740	1,757.0	0.976
1985	2.944	3.321	238.5	0.779	8.984	1,900.9	0.986
Enero	3.168	3.579	254.2	0.886	9.698	1,949.0	1.025
Febrero	3.292	3.730	260.2	0.912	10.071	2,030.6	1.041
Marzo	3.309	3.741	258.6	0.893	10.112	2,083.7	1.037
Abril	3.083	3.487	251.7	0.805	9.411	1,972.0	1.010
Mayo	3.114	3.516	251.5	0.800	9.471	1,986.1	1.010
Junio	3.063	3.453	249.0	0.781	9.339	1,854.1	1.003
Julio	2.917	3.283	241.8	0.726	8.878	1,914.4	0.972
Agosto	2.790	3.139	237.2	0.722	8.524	1,870.2	0.967
Setiembre	2.840	3.194	237.0	0.733	8.659	1,902.3	0.973
Octubre	2.644	2.982	214.7	0.703	8.068	1,785.4	0.939
Noviembre	2.593	2.921	203.7	0.694	7.895	1,751.2	0.929
Diciembre	2.512	2.830	202.8	0.691	7.683	1,712.0	0.925

1/ Unidades monetarias por US dólar.

2/ Derecho Especial de Giro.

FUENTE: 1976-1980: International Financial Statistics.

1981-1985: Reuter.

ANEXO II

ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES: 1979 - 1985

(A nivel sección NABANDINA, promedios aritméticos)

	Dic. 1979	Jul. 1980	Dic. 1980	Dic. 1981	Dic. 1982 1/	Dic. 1983 2/	Dic. 1984 3/	Dic. 1985 4/
I	Animales vivos y prod. del reino animal	35	35	32	30	35	40	46
II	Productos del reino vegetal	46	37	35	28	31	36	45
III	Grasas y aceites	32	32	31	26	29	35	50
IV	Productos industriales y alimenticios y bebidas	78	63	53	51	59	61	79
V	Productos minerales	20	20	18	16	18	26	34
VI	Productos químicos	25	25	24	21	25	32	47
VII	Materias plásticas	39	41	38	34	39	44	61
VIII	Pielas y cueros	71	71	51	51	58	60	79
IX	Madera y carbón vegetal	39	39	36	36	41	45	62
X	Materias utilizadas en fabricación de papel	46	47	41	36	41	46	63
XI	Materias textiles y sus manufacturas	76	70	52	51	59	61	80
XII	Calzado, sombrerería y afines	93	94	60	60	69	70	91
XIII	Manufacturas de piedra, yeso y cemento	47	47	42	37	43	47	65
XIV	Joyería	65	65	42	42	48	52	70
XV	Metales comunes y manuf. de estos metales	36	38	35	32	37	42	59
XVI	Máquinarias y aparatos, material eléctrico	33	35	33	31	35	41	57
XVII	Material de transporte	39	38	34	29	34	39	54
XVIII	Instrumentos de óptica, foto y cine	40	40	38	34	38	43	60
XIX	Armas y municiones	41	41	40	40	46	50	68
XX	Productos diversos	57	58	51	50	58	60	80
XXI	Objetos de arte	10	11	10	7	8	17	27
ARANCEL PROMEDIO		40	39	34	32	36	41	57
63								

1/ Incluye la sobretasa de 15% sobre el arancel.

2/ Incluye la sobretasa de 10% sobre el valor CIF

3/ Incluye la sobretasa de 15% sobre el valor CIF, vigente a partir de abril.

4/ Incluye la sobretasa de 17% sobre el valor CIF, vigente a partir de mayo.

ANEXO L

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES 1978 - 1985

	A dic. 1978	A mar. 1979	A dic. 1979	A jul. 1980	A dic. 1980	A dic. 1981	A dic. 1982	A dic. 1983	A jul. 1984	A dic. 1984	A jul. 1985	A dic. 1985
Partidas de importación libre	1,753	1,753	3,745	4,745	4,990	5,088	5,075	5,136	5,120	4,996	4,774	3,259
Partidas de importación restringida (observada)	1,038	1,038	1,258	348	107	112	144	118	116	126	350	1,553
Partidas de importación prohibida	1,852	1,313	9	9	7	7	7	8	8	7	8	525
Partidas de importación prohibida temporalmente	—	539	—	—	—	—	—	—	51	172	188	—
Universo arancelario (aproximado)	4,643	4,643	5,012	5,102	5,104	5,207	5,226	5,262	5,295	5,301	5,320	5,337

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LI

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1976 - 1985
 (Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. INGRESOS CORRIENTES	273	409	690	1,456	2,700	4,108	7,022	13,991	28,213	84,292
1. Tributarios	101	141	248	500	947	1,392	2,272	3,401	8,083	25,335
2. Contribuciones al IPSS 1/	18	27	31	63	110	216	319	502	1,125	3,240
3. No tributarios	154	241	411	893	1,642	2,500	4,431	10,074	18,980	55,707
4. Transferencias	—	—	—	—	—	—	—	14	25	10
II. GASTOS CORRIENTES	281	439	702	1,302	2,549	4,059	7,031	14,707	27,361	78,018
1. Remuneraciones	80	107	149	232	487	922	1,655	3,069	6,484	15,899
2. Bienes y servicios	152	247	363	680	1,321	2,002	3,531	7,547	10,829	34,424
3. Intereses	20	43	93	179	284	504	780	1,855	3,938	10,335
4. Transferencias	29	42	97	211	457	631	1,065	2,236	6,110	17,360
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	8	30	12	154	151	49	9	716	852	6,274
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1	1	5	1	32	72	202	273	438	870
1. Reembolso de préstamos	—	—	5	—	4	1	1	2	5	12
2. Otros 2/	—	—	—	—	28	71	201	271	433	858
V. GASTOS DE CAPITAL	70	74	96	188	418	838	1,508	2,744	5,557	11,728
1. Formación bruta de capital	63	67	92	168	361	771	1,484	2,703	5,411	11,491
2. Inversión financiera	2	4	1	2	14	12	24	15	128	139
3. Otros 2/	5	3	3	18	43	55	71	26	18	98
VI. DEFICIT ECONOMICO	77	103	103	33	235	717	-1,315	-3,187	-4,267	-4,584
VII. FINANCIAMIENTO NETO	821	77	103	103	235	717	1,315	3,187	4,267	4,584
1. Externo	27	50	36	80	102	180	1,033	1,808	3,307	7,385
Largo plazo	27	50	44	53	103	235	671	2,313	3,707	7,777
Desembolsos	41	80	119	227	329	583	1,322	4,080	8,486	21,448
Amortización	14	30	75	174	226	348	651	1,767	4,779	13,671
Corto plazo	50	53	8	27	1	55	362	505	400	392
2. Interno	67	47	133	537	282	1,379	960	—	—	-2,801

* Preliminar.

1/ Instituto Peruano de Seguridad Social.

2/ Incluye transferencias.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas; instituciones públicas; gobiernos locales y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LII

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1976-1985
(Porcentaje del PBI)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. INGRESOS CORRIENTES	35.7	38.7	41.1	46.7	54.3	48.2	49.5	53.2	47.9	53.4
1. Tributarios	13.1	13.3	14.7	16.0	19.1	16.3	16.0	12.9	13.7	16.0
2. Contribuciones al IPSS	2.4	2.6	1.9	2.1	2.2	2.6	2.3	1.9	1.9	2.1
3. No tributarios	20.2	22.8	24.5	28.6	33.0	29.3	31.2	38.3	32.3	35.3
4. Transferencias	—	—	—	—	—	—	—	0.1	—	—
II. GASTOS CORRIENTES	36.8	41.5	41.8	41.8	51.3	47.6	49.6	55.9	46.5	49.4
1. Remuneraciones	10.5	10.1	8.9	7.4	9.8	10.8	11.7	11.7	11.0	10.1
2. Bienes y servicios	19.9	23.7	21.6	21.8	26.6	23.5	24.9	28.7	18.4	21.8
3. Intereses	2.6	4.1	5.5	5.8	5.7	5.9	5.5	7.0	6.7	6.5
4. Transferencias	3.8	3.6	5.8	6.8	9.2	7.4	7.5	8.5	10.4	11.0
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-1.1	-2.8	-0.7	4.9	3.0	0.6	-0.1	-2.7	1.4	4.0
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.1	0.1	0.3	—	0.7	0.8	1.4	1.0	0.8	0.5
V. GASTOS DE CAPITAL	9.1	7.0	5.7	6.0	8.4	9.8	10.6	10.4	9.4	7.4
VI. DEFICIT ECONOMICO	-10.1	-9.7	-6.1	-1.1	-4.7	-8.4	-9.3	-12.1	-7.2	-2.9
VII. FINANCIAMIENTO NETO	10.1	9.7	6.1	1.1	4.7	8.4	9.3	12.1	7.2	2.9
1. Externo	3.5	4.7	2.1	2.6	2.0	2.1	7.3	6.9	5.6	4.7
2. Interno	6.6	5.0	4.0	-1.5	2.7	6.3	2.0	5.2	1.6	-1.8

* Preliminar.

ANEXO LI

OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO: 1976 - 1985

(Millones de intis)

ANEXO LIII

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976-1985

(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
INGRESOS GUBERNATIVOS	173	201	190	190	190	190	190	190	213	220
Contribuciones al Fisco	111	154	264	552	1,019	1,523	2,485	3,738	9,554	27,893
Gastos corrientes	123	193	291	442	898	1,504	2,456	5,065	10,203	27,064
DEFICIT ECONOMICO	-12	-39	-27	110	121	19	29	-1,327	-649	829
Ingresos de capital	—	—	—	—	—	—	9	3	92	272
Gastos de capital	37	40	58	128	263	439	595	1,019	2,360	5,100
DEFICIT ECONOMICO	-49	-79	-85	-18	-142	-420	-557	-2,343	-2,917	-3,999
FINANCIAMIENTO NETO	49	79	85	18	142	420	557	2,343	2,917	3,999
1. Externo	16	35	5	55	35	124	409	1,257	2,312	4,860
— Largo plazo	16	35	8	49	42	114	400	1,213	2,098	4,735
— Desembolsos	24	58	75	169	224	388	925	2,676	6,188	15,483
— Amortización	8	23	67	120	182	274	525	1,463	4,090	10,748
— Corto plazo	—	—	—	—	—	—	—	—	214	125
2. Interno	33	44	80	-37	107	296	148	1,086	605	-861
— Sistema bancario	43	41	53	-112	90	312	444	1,059	1,112	2,090
— Banco Central	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
de Reserva 1/	1	—	-12	-79	31	260	44	1,068	731	1,758
— Banco de la Nación	45	33	42	-33	71	-64	374	60	402	-426
— Banca de fomento	1	7	20	-4	-6	99	20	-97	-43	595
— Banca comercial	-4	1	3	4	-6	17	6	28	22	163
— Bonos 2/	1	—	—	32	-7	-14	-14	169	270	764
— Otros y discrepancias	-11	-4	34	43	24	-2	282	-142	-777	-3,715

* Preliminar.

1/ Incluye el crédito directo, el indirecto —apoyo BCR a través del Banco de la Nación— a partir de 1980; y, los depósitos congelados en la cuenta intangible, a partir de 1978.

2/ Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas; instituciones públicas; gobiernos locales y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LIV

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976 - 1985
(Porcentaje del PBI)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
Ingresos corrientes	14.6	14.6	15.7	17.7	20.5	17.9	17.5	14.2	16.2	17.7
Gastos corrientes	16.0	18.3	17.4	14.2	18.0	17.7	17.3	19.2	17.3	17.2
Ahorro en cuenta corriente	- 1.4	- 3.7	- 1.7	3.5	2.5	0.2	0.2	- 5.0	- 1.1	0.5
Ingresos de capital	—	—	—	—	—	—	0.1	—	0.2	0.2
Gastos de capital	4.9	3.8	3.4	4.1	5.3	5.1	4.2	3.9	4.0	3.2
DEFICIT ECONOMICO	- 6.3	- 7.5	- 5.1	- 0.6	- 2.8	- 4.9	- 3.9	- 8.9	- 4.9	- 2.5
FINANCIAMIENTO NETO	6.3	7.5	5.1	0.6	2.8	4.9	3.9	8.9	4.9	2.5
1. Externo	2.1	3.3	0.3	1.8	0.7	1.4	2.9	4.8	3.9	3.1
- Largo plazo	2.1	3.3	0.5	1.6	0.8	1.3	2.8	4.6	3.6	3.0
- Corto plazo	—	—	— 0.2	0.2	— 0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	0.1
2. Interno	4.2	4.2	4.8	- 1.2	2.1	3.5	1.0	4.1	1.0	- 0.6
- Sistema bancario	5.6	3.9	4.7	- 0.7	2.1	2.8	3.0	9.2	1.9	1.3
- Otros	- 1.4	0.3	0.1	- 0.5	—	0.7	- 2.0	- 5.1	- 0.9	- 1.9

* Preliminar.

ANEXO LV

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976 - 1985
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	102	145	259	532	1,022	1,480	2,423	3,647	8,617	26,737
1. Impuestos a la renta	23	30	43	118	298	303	480	649	1,422	3,410
Único a la renta	18	24	33	98	263	237	369	435	931	2,573
— Personas naturales	6	6	9	12	16	41	34	n.d.	n.d.	n.d.
— Personas jurídicas	12	18	24	86	247	196	335	n.d.	n.d.	n.d.
Remuneraciones	4	5	9	17	34	65	109	211	487	827
Otros	1	1	1	3	1	1	2	3	4	10
2. Impuestos al patrimonio	5	9	11	18	33	61	96	135	281	665
Patrimonio empresarial	2	6	6	12	23	46	71	101	226	636
Alcabala y registro	2	1	2	4	8	14	23	32	37	—
Otros	1	2	3	2	2	1	2	2	18	29
3. Impuestos a las importaciones	18	20	39	68	158	321	475	714	1,779	5,676
4. Impuestos a las exportaciones	6	16	32	88	123	116	119	98	81	565
5. Impuestos a la producción y consumo	47	67	122	227	379	629	1,170	1,933	4,518	15,330
Bienes y servicios	31	42	69	141	250	409	674	914	1,797	4,780
— Internos	22	30	43	96	159	223	327	469	922	2,483
— Externos	9	12	26	45	91	186	347	445	875	2,297
Combustibles	8	13	35	61	91	156	306	676	1,780	8,088
Otros	8	12	18	25	38	64	190	343	941	2,462
6. Otros ingresos tributarios	3	3	12	13	31	50	83	118	536	1,091
Amnistía tributaria	1	2	7	2	2	16	9	39	272	527
Revaluación de activos	2	1	4	9	25	27	53	53	119	159
Otros	—	—	1	2	4	7	21	26	145	405
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12	15	19	56	78	141	236	377	1,597	3,275
III. DOCUMENTOS VALORADOS (-)	- 3	- 6	- 14	- 36	- 81	- 98	- 174	- 286	- 660	- 2,119
IV. TOTAL INGRESOS CORRIENTES	111	154	264	552	1,019	1,523	2,485	3,738	9,554	27,893

* Preliminar.

ANEXO LVI

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976-1985
(Porcentaje del PBI)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	13.4	13.8	15.4	17.1	20.6	17.4	17.1	13.9	14.6	16.9
1. Impuestos a la renta	3.0	2.9	2.6	3.8	6.0	3.5	3.4	2.5	2.4	2.2
2. Impuestos al patrimonio	0.7	0.9	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.4
3. Impuestos a la importaciones	2.4	1.9	2.3	2.2	3.2	3.8	3.3	2.7	3.0	3.6
4. Impuestos a la exportaciones	0.8	1.5	1.9	2.8	2.5	1.4	0.8	0.4	0.1	0.3
5. Impuestos a la producción y consumo	6.1	6.3	7.2	7.3	7.6	7.4	8.3	7.3	7.7	9.7
6. Otros ingresos tributarios	0.4	0.3	0.7	0.4	0.6	0.6	0.6	0.5	0.9	0.7
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.6	1.4	1.1	1.8	1.5	1.7	1.7	1.4	2.7	2.1
III. DOCUMENTOS VALORADOS	-0.4	-0.6	-0.8	-1.2	-1.6	-1.2	-1.3	-1.1	-1.1	1.3
IV. TOTAL INGRESOS CORRIENTES	14.6	14.6	15.7	17.7	20.5	17.9	17.5	14.2	16.2	17.7

* Preliminar.

ANEXO LVII

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976 - 1985
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. GASTOS CORRIENTES	123	193	291	442	898	1,504	2,456	5,065	10,203	27,064
1. Remuneraciones	42	55	79	122	239	448	732	1,355	2,907	7,412
2. Bienes y servicios 1/	7	7	10	19	36	65	96	241	569	1,726
3. Transferencias	22	25	37	59	165	237	285	714	1,714	3,475
- Empresas públicas										
no financieras	5	2	5	1	5	3	1	—	—	—
- Gob. locales, instituciones y beneficencias públicas	6	9	12	24	55	90	127	266	548	1,047
- Pensiones y otros	11	14	20	34	105	144	157	448	1,166	2,428
4. Intereses	13	29	72	138	214	382	557	1,411	2,957	8,140
- Deuda interna	5	13	33	62	92	204	259	492	724	2,255
- Deuda externa	8	16	39	76	122	178	298	919	2,233	5,885
5. Defensa	39	77	93	104	244	372	786	1,344	2,056	6,311
II. GASTOS DE CAPITAL	37	40	58	128	263	439	595	1,019	2,360	5,100
1. Formación bruta de capital 1/	20	27	43	92	178	351	541	901	2,075	4,540
2. Transferencias	17	13	15	36	85	86	43	106	279	530
- Empresas públicas										
no financieras	10	9	11	20	53	21	29	86	225	182
- Empresas públicas financieras	5	3	3	13	22	52	—	—	—	57
- Gob. locales, instituciones y beneficencias públicas	2	1	1	3	10	13	14	20	54	291
3. Otros	—	—	—	—	—	2	11	12	6	30
III. SUB-TOTAL	160	233	349	570	1,161	1,943	3,051	6,084	12,563	32,164
IV. AMORTIZACION	16	34	81	141	211	335	582	1,578	4,298	12,006
1. Deuda interna	8	11	15	21	29	61	58	115	208	1,258
2. Deuda externa	8	23	66	120	182	274	524	1,463	4,090	10,748
V. TOTAL GASTOS	176	267	430	711	1,372	2,278	3,633	7,662	16,861	44,170

* Preliminar.

1/ Incluye corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES).

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco de la Nación.

'ANEXO LVIII'

**GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976-1985
(Porcentaje del PBI)**

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. GASTOS CORRIENTES	16.0	18.3	17.4	14.2	18.0	17.7	17.3	19.2	17.3	17.2
1. Remuneraciones	5.5	5.3	4.7	3.9	4.8	5.2	5.2	5.2	4.9	4.7
2. Bienes y servicios	0.9	0.6	0.7	0.6	0.7	0.8	0.7	0.9	1.0	1.1
3. Transferencias	2.9	2.3	2.2	1.9	3.3	2.8	2.0	2.7	2.9	2.2
4. Intereses	1.7	2.8	4.3	4.5	4.3	4.5	3.9	5.3	5.0	5.2
5. Defensa	5.0	7.3	5.5	3.3	4.9	4.4	5.5	5.1	3.5	4.0
II. GASTOS DE CAPITAL	4.9	3.8	3.4	4.1	5.3	5.1	4.2	3.9	4.0	3.2
1. Formación bruta de capital	2.6	2.6	2.5	3.0	3.6	4.1	3.8	3.4	3.5	2.9
2. Otros	2.3	1.2	0.9	1.1	1.7	1.0	0.4	0.5	0.5	0.3
III. SUB-TOTAL	20.9	22.1	20.8	18.3	23.3	22.8	21.5	23.1	21.4	20.4
IV. AMORTIZACION	2.1	3.2	4.8	4.5	4.3	3.9	4.1	6.0	7.3	7.6
1. Deuda interna	1.0	1.0	0.9	0.6	0.6	0.7	0.4	0.4	0.4	0.8
2. Deuda externa	1.1	2.2	3.9	3.9	3.7	3.2	3.7	5.6	6.9	6.8
V. TOTAL GASTOS	23.0	25.3	25.6	22.8	27.6	26.7	25.6	29.1	28.7	28.0

* Preliminar.

ANEXO LIX

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976-1985
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. SECTORES ECONOMICOS	14	20	31	64	107	259	382	524	1,303	2,794
1. Agricultura	9	11	16	31	57	104	174	213	678	1,462
2. Transportes y Comunicaciones	4	6	12	26	31	120	176	292	571	1,164
3. Energía y Minas	—	1	—	—	8	12	11	6	30	97
4. Industria, Comercio, Turismo e Integración	1	1	2	4	7	15	14	11	13	60
5. Pesquería	—	1	1	9	4	—	7	2	11	11
II. SECTORES SOCIALES	4	5	9	16	26	45	71	102	188	650
1. Educación	1	1	3	4	4	19	34	28	53	190
2. Salud	2	2	2	5	7	15	15	57	84	307
3. Vivienda y Construcción	1	2	4	7	15	11	21	17	51	153
4. Trabajo	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
III. SECTORES GENERALES 1/	1	—	1	3	11	16	37	71	91	513
IV. PROGRAMAS MULTISECTORIALES 2/	1	2	2	9	34	31	51	204	493	583 3/
V. TOTAL	20	27	43	92	178	351	541	901	2,075	4,540

* Preliminar.

1/ Comprende: Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Planificación, SINADI, y SINADEPS, entre otros.

2/ Comprende Plan de Emergencia: I/. 112 millones en 1983; I/. 294 millones en 1984 y I/. 193 millones en 1985.

Asimismo, incluye el Programa de Desarrollo Regional Integrado en Junín y Cajamarca; y, el Proyecto de Desarrollo Microregional en Juliaca, entre otros.

3/ Incluye el PAIT (I/. 110 millones) y el PAE (I/. 7 millones).

ANEXO LX

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1976-1985
(Porcentaje del PBI)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
Sectores económicos	1.9	1.9	1.8	2.1	2.2	3.0	2.7	2.0	2.2	1.8
Sectores sociales	0.5	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.4
Sectores generales	0.1	—	—	0.1	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3
Programas multisectoriales	0.1	0.2	0.1	0.3	0.7	0.4	0.3	0.8	0.8	0.4
TOTAL	2.6	2.6	2.5	3.0	3.6	4.1	3.8	3.4	3.5	2.9

* Preliminar.

ANEXO LXI

RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1976-1985
 (Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. INGRESOS CORRIENTES	140	222	388	821	1,510	2,271	4,048	9,429	16,852	51,081
1. Venta de bienes y servicios	131	210	374	783	1,453	2,135	3,825	8,963	16,051	48,391
2. Transferencias	5	2	5	1	5	3	1	—	—	—
3. Otros	4	10	9	37	52	133	222	466	801	2,690
II. GASTOS CORRIENTES	143	222	375	787	1,519	2,283	4,110	8,820	15,549	46,600
1. Remuneraciones	18	22	29	43	117	208	460	828	1,849	4,686
2. Compra de bienes y servicios	110	175	261	548	984	1,445	2,397	5,699	8,816	26,124
3. Intereses y comisiones	5	14	20	39	66	111	198	409	920	2,195
4. Impuestos	5	7	55	131	273	343	668	1,318	3,148	11,927
5. Otros	4	4	10	26	79	176	387	566	816	1,668
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-3	—	13	34	-9	-12	-62	609	1,303	4,481
IV. INGRESOS DE CAPITAL	11	10	11	17	80	80	199	331	587	820
1. Transferencias	10	9	11	17	53	21	29	86	225	182
2. Otros	1	1	—	—	27	59	170	245	362	638
V. GASTOS DE CAPITAL	40	39	47	69	180	359	860	1,664	3,197	6,250
1. Formación bruta de capital	40	37	47	67	153	352	845	1,638	3,007	6,058
2. Inversión financiera	—	1	—	1	6	5	12	14	125	139
3. Otros 1/	—	1	—	1	21	2	3	12	65	53
VI. DEFICIT ECONOMICO	-32	-29	-23	-18	-109	-291	-723	-724	-1,307	-949
VII. FINANCIAMIENTO NETO	32	29	23	18	109	291	723	724	1,307	944
1. Externo	11	15	31	25	65	47	621	492	900	2,371
— Largo plazo	11	15	36	4	61	115	261	1,041	1,511	2,907
— Corto plazo	—	—	—5	21	4	—68	360	—549	—611	—536
2. Interno	21	14	—8	—7	44	244	102	232	407	—1,422

* Preliminar.

1/ Incluye transferencias.

ANEXO LXII

RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1985*
(Millones de intis)

	PETRO-PERU	ELECTRO-PERU	CENTROMIN PERU	MINERO PERU	ENCI/ ECASA	SIDER-PERU	PESCA-PERU	Resto	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	23,030	1,817	4,154	1,670	3,739	1,645	568	14,458	51,081
1. Venta de bienes y servicios	21,947	1,375	4,088	1,601	3,604	1,449	510	13,817	48,391
2. Transferencias	—	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Otros	1,083	442	66	69	135	196	58	641	2,690
II. GASTOS CORRIENTES	20,492	1,328	3,601	1,530	4,136	1,617	579	13,317	46,600
1. Remuneraciones	1,199	432	603	144	71	217	45	1,975	4,686
2. Compra de bienes y servicios	7,648 1/	591	2,429	1,028	2,879 2/	1,105	333	10,111	26,124
3. Intereses y comisiones	485	263	320	185	210	53	160	519	2,195
4. Impuestos	10,999	23	249	100	—	193	4	359	11,927
5. Otros	161	19	—	73	976	49	37	353	1,668
III. AHORRO EN CTA. CTE.	2,538	489	553	140	-397	28	-11	1,141	4,481
IV. INGRESOS DE CAPITAL	21	423	—	—	—	—	—	376	820
1. Transferencias	—	—	—	—	—	—	—	182	182
2. Otros	21	423	—	—	—	—	—	194	638
V. GASTOS DE CAPITAL	1,362	2,829	433	13	28	2	—	1,583	6,250
1. Formación bruta de capital	1,362	2,829	347	13	—	2	—	1,505	6,058
2. Inversión financiera	—	—	86	—	—	—	—	53	139
3. Otros 3/	—	—	—	—	28	—	—	25	53
VI. RESULTADO ECONOMICO	1,197	-1,917	120	127	-425	26	-11	-66	-949
VII. FINANCIAMIENTO NETO	-1,197	1,917	-120	-127	425	-26	11	66	949
1. Externo	54	713	362	-93	843	-206	-22	720	2,371
— Largo plazo	211	968	120	159	836	5	-4	612	2,907
— Desembolsos	831	2,143	441	435	836	26	12	1,106	5,830
— Amortización	620	1,175	321	276	—	21	16	494	2,923
— Corto plazo	-157	-255	242	-252	7	-211	-18	108	-536
2. Interno	-1,251	1,204	-482	-34	-418	180	33	-654	-1,422

* Preliminar.

1/ Incluye regularización a las contratistas en el período setiembre-diciembre: II. 1,320 millones (US\$ 95 millones).

2/ Excluye I/. 209 millones por variación de stock.

3/ Incluye transferencias.

ANEXO LXIII

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1976-1985
(Millones de intis)

SECTORES	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. ENERGIA Y MINAS	33	23	33	61	131	311	616	1,272	2,416	4,942
PetroPerú	25	16	11	11	14	59	148	219	546	1,362
ElectroPerú	4	4	13	13	50	156	353	786	1,424	2,829
MineroPerú	4	3	9	25	33	48	14	2	17	13
CentrominPerú	—	—	—	12	33	47	69	94	86	347
Tintaya	—	—	—	—	—	—	23	165	338	364
Otras	—	—	—	—	1	1	9	6	5	27
II. TRANSP. Y COMUNICAC.	3	4	6	7	12	24	81	170	299	606
EnapuPerú	—	—	1	1	2	7	15	21	25	4
EntelPerú	3	3	3	3	8	8	25	60	107	225
EnaferPerú	—	—	1	—	—	7	33	14	15	86
EnatruPerú	—	—	—	—	—	—	—	68	148	195
Otras	—	1	1	3	2	2	8	7	4	96
III. INDUSTRIA Y TURISMO	4	8	5	5	2	4	20	11	16	36
Indumil	—	—	—	—	—	—	4	2	13	17
SimaPerú	—	—	—	4	1	1	8	4	2	8
Otras	4	8	5	1	1	3	8	5	1	11
IV. AGRICULTURA Y ALIMENTACION	—	—	2	—	2	2	2	2	2	—
Enci-Ecasa	—	—	—	—	2	2	2	2	2	—
Otras	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—
V. VIVIENDA Y CONSTRUCCION	—	1	1	3	3	6	119	180	270	344
Esal-Sedapal	—	1	1	2	2	5	9	13	23	98
Esar-Sedapar	—	—	—	—	—	—	—	1	2	6
Esat-Senapa	—	—	—	—	—	—	—	7	39	45
Emadi-Enace	—	—	—	1	1	1	110	159	206	195
VI. PESQUERIA	—	—	—	3	2	1	—	2	—	—
PescaPerú	—	—	—	3	2	1	—	2	—	—
VII. Otros	—	1	—	—	1	4	7	1	4	130
VIII. TOTAL	40	37	47	79	153	352	845	1,638	3,007	6,058

* Preliminar.

ANEXO LXIV

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1976 - 1985
(Porcentaje del PBI)

SECTORES	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
Energía y Minas	4.3	2.2	2.0	2.0	2.6	3.6	4.3	4.8	4.1	3.1
Transportes y Comunicaciones	0.4	0.4	0.3	0.2	0.2	0.3	0.6	0.7	0.5	0.4
Industria y Turismo	0.5	0.8	0.3	0.1	-.-	-.-	0.2	-.-	-.-	-.-
Agricultura y Alimentación	-.-	-.-	0.1	-.-	0.1	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Vivienda y Construcción	-.-	-.-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.8	0.7	0.5	0.2
Otros	-.-	0.1	-.-	0.1	0.1	0.1	0.1	-.-	-.-	0.1
TOTAL	5.2	3.5	2.8	2.5	3.1	4.1	6.0	6.2	5.1	3.8

* Preliminar.

ANEXO LXV

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: 1976-1985 1/
(Millones de intis)

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985*
I. INGRESOS CORRIENTES	32	45	56	108	231	407	617	1,090	2,355	6,365
1. Tributarios	2	2	3	4	6	10	23	40	126	717
2. Contribuciones al IPSS	18	27	31	63	110	216	319	502	1,125	3,240
3. No tributarios	6	7	10	16	59	91	148	268	531	1,351
4. Transferencias	6	9	12	25	56	90	127	280	573	1,057
II. GASTOS CORRIENTES	26	35	53	99	192	365	593	1,088	2,157	5,401
1. Remuneraciones	11	15	23	41	84	163	246	478	915	1,957
2. Bienes y servicios	6	7	12	26	46	85	139	253	491	1,357
3. Transferencias	9	13	18	30	58	106	183	322	690	1,949
4. Intereses				2	4	11	25	35	61	138
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	6	10	3	9	39	42	24	2	198	964
IV. INGRESOS DE CAPITAL	1	1	6	4	15	26	40	46	97	293
1. Reembolso de préstamos			5	1	4	1	1	2	5	12
2. Otros 2/		1	1	3	11	25	39	44	92	281
V. GASTOS DE CAPITAL	4	6	4	10	38	74	99	168	338	893
1. Formación bruta de capital	3	3	3	9	30	68	98	164	329	893
2. Otros 2/	1	3	1	1	8	6	1	4	9	
VI. RESULTADO ECONOMICO	3	5	5	3	16	-6	-35	-120	-43	364
VII. FINANCIAMIENTO NETO	-3	-5	-5	-3	-16	6	35	120	43	-364
1. Externo					2	9	3	59	95	154
— Largo plazo						6	10	59	98	135
— Corto plazo					2	3	-7	-3	19	
2. Interno	-3	-5	-5	-3	-18	-3	32	61	-52	-518

* Preliminar.

1/ Comprende: Instituto Peruano de Seguridad Social, instituciones públicas, gobiernos locales y beneficencias públicas.

2/ Incluye transferencias.

**BALANCE
DEL B.C.R.P.
AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1985**

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES		Cifras en Intis (miles de soles)	PASIVO Y SALDOS ACREDITADORES
ENCAJE			CAPITAL Y RESERVAS 247,963
Encaje Legal en el Perú:			
Oro en el País	4,827'076,574		
Monedas Extranjeras	293'646,119		
Plata en el País	710'746,732	5,831'468,426	
Encaje Legal en el Exterior:			
Oro en el Exterior	1,008'149,296		
Depositos a la Vista	5,478'832,748		
Depositos a Plazo	16,805'634,502		
Bonos M/E de Organismos Internacionales	264'815,795		
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional	1,146'651,388		
Aporte Dolares Fondo Andino de Reservas	1,380'900,000	25,694'098,708	
TOTAL DE ENCAJE LEGAL		31,726'162,198	
Otras Disponibilidades		670'617,037	
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA			
COLLOCACIONES			
Bancos Comerciales y Empresas Financieras	65'061,504		
Descuentos	6'141,265		
Redescuentos Comerciales	1,519'711,006		
Créditos con Garantía	29'246,819	1,720'180,584	
Créditos Indexados			
Bancos de Fomento:			
Banco Agrario del Perú	1,988'466,729		
Banco Industrial del Perú	1,158'936,458		
Banco de la Vivienda del Perú	10'011,108		
Banco Minero del Perú	383'484,722	3,490'968,017	
Banco de la Nación		845'066,456	
Caja de Ahorros de Lima		16'162,776	
Tesoro Público:			
Préstamo - Leyes 9312/9713	68,601		
Empresito Bancario Consolidado - Ley 10636	130,781		
Aporte del Perú al Bco. Interam. de Desarrollo - Ley 13429	71,987		
Puno. Susc. Acc. Bco. Internac. de Recaud. y Fom. Ley 10640	28,484		
Aporte del Perú a la Asoc. Internac. de Fomento - Ley 13786	1,416		
Contrato de Unificación Ley 16906 - D.L. 17308 y Ley 23238	185'601,725		
Consolidación Deuda Tercero Público - Ley 23509 - Arts. 22º y 24º	186'433,223		
Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23724, Art. 9º	2,822'879,103		
Deuda Consolidada del Tesoro - Ley 23837, Art. 31º	188'461,980		
Contrato COFIDE D.S. 118-71-EF y D.S. 012-72-EF	101,181		
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	43'972,584		
Consolidación Campaña Arcozoa Ley 24930, Art. 21º	112'075,063		
Préstamo D.S. N° 482-84-EPC del 8.11.84	21'542,906		
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE			
Bancos en Liquidación:			
Empresas Financieras en Liquidación			
INVERSIONES			
Edificios			
Valores			
Valores dados en Garantía	128,790		
Muebles	243		
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional			
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO			
Futuro M/E a recibir			
Reajuste en Valoración Ley Orgánica Art. 109			
Varios			
OTRAS CUENTAS DEL DEBE			
Gastos Generales, Comisiones, etc.			
TOTAL:		69,359'826,377	TOTAL: 69,359'826,377

LEONEL FIGUEROA RAMIREZ
Presidente

HECTOR NEYRA CHAVAREY
Gerente General

JORGE ORDOÑEZ ORTIZ
Director

JUAN CANDELA GOMEZ DE LA TORRE
Director

EMILIO PALLETE CELI
C.P.C. Matricula N° 1324
Contador General

B A N C O C E N T R A L D E R E S E R V A D E L P E R U

Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1985

Cifras en intis (miles de soles)

D e b e	H a b e r
Intereses pagados y por pagar	3,004'472,182
Sueldos, Gratificaciones, etc.	98'825,658
Remuneración al Directorio	5,040
Contribuciones	17'673,609
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	601,556,444
Gastigos y Provisiones	30'213,280
	<hr/>
	3,752'746,213
	<hr/>
	3,752'746,213

Leonel Figueroa Ramírez
Presidente

Héctor Neyra Chávarry
Gerente General

Jorge Ordoñez Ortiz
Director

Juan Candela Gómez de la Torre
Director

Emilio Pallete Celi
C.P.C. Matrícula N° 1324
Contador General

DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACIÓN PERUANA", Edición Oficial, tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación y unificación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno, autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiere sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles de oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el Art. 125º, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el M.E.F.C., los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés de 1/10 del 10% anual.

Ley 23337, Art. 31º, de 14 de diciembre de 1981.— Consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraída por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, por S/. 137,569'000,000, con un interés anual de un décimo del uno por ciento.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 2 de junio de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el BCR, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 10% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 10% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170-82-EFC, el que debe ser de S/. 334,017'790,505.00.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza en el Art. 22º, consolidar en el BCR la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público, hasta el 31.12.81, con el Banco de la Nación y financiada con recursos del BCR y, en el Art. 24º autoriza, asimismo, la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

Contenido

ACTIVIDAD ECONOMICA	5
INTRODUCCION	7
I. PRODUCCION	9
Producción sectorial	10
Sector agropecuario	10
Sector pesquero	11
Sector minero	12
Sector industrial	13
Sector construcción	15
Gast oagregado	16
Precios e ingresos	18
Precios	18
Ingresos	21
II. MONEDA Y CREDITO	23
Oferta monetaria	24
Crédito interno	26
Intermediación y ahorro financiero	28
Banco Central de Reserva del Perú	32
Banco de la Nación	33
Banca de fomento	35
Banca comercial y de ahorro	36
III. SECTOR EXTERNO	39
Balanza en cuenta corriente	40
Balanza comercial	41
Exportaciones	41
Importaciones	45
Intercambio comercial por países	47
Balanza de servicios	48
Balanza de capitales	49
Deuda externa	52
Deuda pública externa	53
Concertaciones del sector público	53
Política cambiaria	55
Política comercial	57
IV. FINANZAS PUBLICAS	59
Gobierno central	60
Ingresos del gobierno central	62
Gastos del gobierno central	66
Empresas públicas no financieras	70
Otras entidades	75
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	77
Reuniones internacionales	79
Reuniones nacionales	80
Directorio	80
Resoluciones cambiarias	81
Circulares	82
Cartas circulares	90
Capital y reservas	93
Obligaciones a la vista	93

Emisión de Cheques Circulares de Gerencia	95
Encaje	96
Operaciones de crédito	96
Utilidades	96
Fondo Monetario Internacional	97
Banco Interamericano de Desarrollo	98
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	99
Casa Nacional de Moneda	100
Destrucción de numerario	101
Valores en garantía	101
Especies valoradas	103
Presupuesto ejecutado a nivel pliego año 1984	103
Publicaciones del Banco Central de Reserva	106
Actividades culturales realizadas para el Museo	106
ANEXOS INFORMACION ESTADISTICA	109
BALANCE DEL BCRP AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985	171

Anexos

I.	Producto bruto interno nominal por tipo de gasto: 1976-1985	111
II.	Producto bruto interno real por tipo de gasto: 1976-1985	112
III.	Producto bruto interno por sectores productivos: 1976-1985	113
IV.	Producto bruto interno per cápita: 1960-1985	114
V.	Producción agropecuaria por principales productos: 1976-1985	115
VI.	Extracción pesquera por destino: 1976-1985	116
VII.	Producción minera por principales productos: 1976-1985	117
VIII.	Índices del volumen físico de la producción del estrato fabril: 1976-1985	118
IX.	Ingreso nacional: 1976-1985	119
X.	Precios al consumidor: 1976-1985	120
XI.	Coeficientes de ahorro-inversión: 1976-1985	121
XII.	Tasa de crecimiento de los principales indicadores económicos: 1976-1985	121
XIII.	Reservas internacionales netas del sistema bancario: 1976-1985	122
XIV.	Principales cuentas del activo del Banco Central de Reserva del Perú: 1976-1985	123
XV.	Principales cuentas del pasivo del Banco Central de Reserva del Perú: 1976-1985	124
XVI.	Cuentas de encaje del Banco Central de Reserva del Perú: 1976-1985	125
XVII.	Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú: 1976-1985	126
XVIII.	Obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva del Perú: 1976-1985	127
XIX.	Cuentas monetarias del sistema financiero: 1976-1985	128
XX.	Cuentas monetarias del sistema bancario: 1976-1985	129
XXI.	Cuentas monetarias del Banco Central de Reserva del Perú: 1976-1985	130
XXII.	Cuentas monetarias de la banca comercial: 1976-1985	131
XXIII.	Cuentas monetarias de la banca asociada: 1976-1985	132
XXIV.	Cuentas monetarias del resto de la banca comercial: 1976-1985	133
XXV.	Cuentas monetarias del Banco de la Nación: 1976-1985	134
XXVI.	Cuentas monetarias de la banca de fomento: 1976-1985	135
XXVII.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la vivienda: 1976-1985	136
XXVIII.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la producción: 1976-1985	137
XXIX.	Balanza de pagos: 1976-1985	138
XXX.	Exportaciones FOB por grupo de productos: 1976-1985	139
XXXI.	Exportaciones FOB por principales productos: 1976-1985	140
XXXII.	Importaciones FOB-CUODE y por sectores: 1976-1985	141
XXXIII.	Coeficientes de comercio exterior: 1976-1985	142
XXXIV.	Índice de precios nominales de las principales exportaciones tradicionales: 1976-1985	143
XXXV.	Índice de precios reales de las principales exportaciones tradicionales: 1976-1985	143
XXXVI.	Índices de comercio exterior: 1976-1985	144
XXXVII.	Cotizaciones de productos agropecuarios: 1976-1985	145
XXXVIII.	Cotizaciones de productos mineros: 1976-1985	145

XXXIX.	Deuda externa total del Perú: 1976-1985	146
XL.	Flujos de la deuda pública externa: 1976-1985	147
XLI.	Deuda pública externa - desembolsos por destino 1976-1985	148
XLII.	Deuda pública externa - desembolsos por fuente financiera: 1976-1985	149
XLIII.	Deuda pública externa - créditos concertados por destino: 1976-1985	150
XLIV.	Deuda pública externa - créditos concertados por fuentes de financiamiento: 1976-1985	150
XLV.	Deuda pública externa - créditos concertados por plazos de vencimiento: 1976-1985	151
XLVI.	Coeficientes de deuda externa: 1976-1985	151
XLVII.	Tipo de cambio: 1976-1985	152
XLVIII.	Tipo de cambio de las principales monedas: 1976-1985	153
XLIX.	Estructura arancelaria de las importaciones: 1979-1985	154
L.	Restricciones para-arancelarias a las importaciones: 1978-1985	155
LI.	Operaciones del sector público no financiero: 1976-1985	156
LII.	Operaciones del sector público no financiero: 1976-1985 (porcentaje del PBI)	157
LIII.	Operaciones del gobierno central: 1976-1985	158
LIV.	Operaciones del gobierno central: 1976-1985	159
LV.	Ingresos corrientes del gobierno central: 1976-1985	160
LVI.	Ingresos corrientes del gobierno central: 1976-1985 (porcentaje del PBI)	161
LVII.	Gastos del gobierno central: 1976-1985	162
LVIII.	Gastos del gobierno central: 1976-1985 (porcentaje del PBI)	163
LIX.	Formación bruta de capital del gobierno central: 1976-1985	164
LX.	Formación bruta de capital del gobierno central: 1976-1985 (porcentaje del PBI)	165
LXI.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1976-1985	166
LXII.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1985	167
LXIII.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras: 1976-1985	168
LXIV.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras: 1976-1985 (porcentaje del PBI) Operaciones de otras entidades del sector público: 1976-1985	169
LXV.	Operaciones de otras entidades del sector público: 1976-1985	170

Memoria 1985
Una publicación del
Banco Central de Reserva del Perú
Jr. A. Miró Quesada 441
Lima.

